



RESOLUCION N° 1614



Ministerio de Cultura y Educación

BUENOS AIRES, 3 DIC. 1995 ✓

VISTO los Expedientes Nros. 7.462-4/96 c/7.460-1/96 c/7.461-8/96 c/7.463-1/96 c/7.464-7/96 c/7.465-3/96 y 7.466-0/96 del registro del Ministerio de Cultura y Educación, por los cuales la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO solicita el otorgamiento de reconocimiento oficial y la validez nacional para los títulos de PROFESOR UNIVERSITARIO DE FRANCES PARA NIVEL INICIAL Y E.G.B.; PROFESOR UNIVERSITARIO EN LENGUA Y LITERATURA PARA E.G.B.3; PROFESOR UNIVERSITARIO EN FILOSOFIA, ORIENTACION EN INFORMACION ETICA Y CIUDADANA PARA E.G.B.; PROFESOR UNIVERSITARIO DE INGLES PARA NIVEL INICIAL Y E.G.B.; DOCUMENTISTA Y TRADUCTOR INFORMATICO UNIVERSITARIO PLURILINGÜE; PROFESOR UNIVERSITARIO DE HISTORIA, TERCER CICLO E.G.B. ORIENTACION CIENCIAS SOCIALES; PROFESOR UNIVERSITARIO EN GEOGRAFIA PARA EL TERCER CICLO DE LA E.G.B. ORIENTACION CIENCIAS SOCIALES Y CIENCIAS NATURALES y de TECNICO GEOGRAFO UNIVERSITARIO EN CARTOGRAFIA Y SISTEMAS DE INFORMACION GEOGRAFICA, según lo aprobado por las Ordenanzas Nros. 7/96, 11/96, 10/96, 12/96, 8/96, 9/96 y 16/96 del Consejo Superior, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 29, incisos d) y e) y 42 de la Ley de Educación Superior N° 24.521, es facultad y responsabilidad exclusiva de las Instituciones Universitarias la creación de carreras de grado y la formulación y desarrollo de sus planes de estudio, así como la definición de los conocimientos y capacidades que tales títulos certifican y las actividades para las que tienen competencia sus poseedores, con las únicas excepciones de los supuestos de Instituciones Universitarias Privadas con autorización provisoria y los títulos incluidos en la nómina que prevé el artículo 43 de la Ley aludida, situaciones en las que se requiere un control específico del Estado.

*[Handwritten signatures and initials]*  
Sala.  
*[Handwritten initials]*



Ministerio de Cultura y Educación

1614

Que por no estar en el presente, los títulos de que se trata, comprendidos en ninguna de esas excepciones, la solicitud de la Universidad debe ser considerada como el ejercicio de sus facultades exclusivas, y por lo tanto la intervención de este Ministerio debe limitarse únicamente al control de legalidad del procedimiento seguido por la Institución para su aprobación, sin perjuicio de que oportunamente, estos títulos puedan ser incorporados a la nómina que prevé el artículo 43 y deba cumplirse en esa instancia con las exigencias y condiciones que correspondan.

Que el único aspecto relacionado con los planes de estudio que la Ley impone a las Instituciones Universitarias y que, consecuentemente el Estado debe controlar como condición para el otorgamiento del reconocimiento oficial, es el cumplimiento de una carga horaria mínima que garantice la jerarquía del título, la que debe ser fijada por este Ministerio con acuerdo del Consejo de Universidades.

Que no habiéndose aún definido esa carga horaria por el mecanismo previsto en la Ley, corresponde admitir la planteada por la Universidad en los planes de estudios acompañados, sin perjuicio de su adecuación, si fuera pertinente, con el debido reconocimiento de los derechos adquiridos, cuando se estipule en definitiva la pauta horaria mínima aludida.

Que en consecuencia tratándose de una Institución Universitaria legalmente constituida y habiéndose aprobado las carreras respectiva por las Ordenanzas del Consejo Superior, antes mencionadas, y no advirtiéndose defectos formales en dicho trámite, corresponde otorgar el reconocimiento oficial a los títulos ya enunciados que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO, con el efecto consecuente de su validez nacional.

Que los Organismos Técnicos de este Ministerio han dictaminado favorablemente a lo solicitado.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de lo dispuesto en los artículos 41 y 42 de la Ley N°

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten initials]*



RESOLUCION N° 1614



Ministerio de Cultura y Educación

N° 1614

24.521 y de los incisos 8), 10) y 11) del artículo 21 de la Ley de Ministerios -t.o. 1992-.

Por ello,

LA MINISTRA DE CULTURA Y EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Otorgar reconocimiento oficial y su consecuente validez nacional a los títulos que se enuncian a continuación expedidos por la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO, con los planes de estudios y duración de las respectivas carreras que se detallan en las Ordenanzas Nros. 7/96, 11/96, 10/96, 12/96, 8/96, 9/96 y 16/96 de su Consejo Superior, cuyas copias obran como ANEXO I de la presente: PROFESOR UNIVERSITARIO DE FRANCES PARA NIVEL INICIAL Y E.G.B.; PROFESOR UNIVERSITARIO EN LENGUA Y LITERATURA PARA E.G.B.3; PROFESOR UNIVERSITARIO EN FILOSOFIA, ORIENTACION EN INFORMACION ETICA Y CIUDADANA PARA E.G.B.; PROFESOR UNIVERSITARIO DE INGLES PARA NIVEL INICIAL Y E.G.B.; DOCUMENTISTA Y TRADUCTOR INFORMATICO UNIVERSITARIO PLURILINGÜE; PROFESOR UNIVERSITARIO DE HISTORIA, TERCER CICLO E.G.B. ORIENTACION CIENCIAS SOCIALES; PROFESOR UNIVERSITARIO EN GEOGRAFIA PARA EL TERCER CICLO DE LA E.G.B. ORIENTACION CIENCIAS SOCIALES Y CIENCIAS NATURALES y de TECNICO GEOGRAFO UNIVERSITARIO EN CARTOGRAFIA Y SISTEMAS DE INFORMACION GEOGRAFICA.

ARTICULO 2°.- Considerar como actividades para las que tienen competencias los poseedores de tales títulos, a las incluidas por la Universidad como "incumbencias profesionales" en las Ordenanzas mencionadas en el artículo anterior, que obran como ANEXO I de la presente.

ARTICULO 3°.- El reconocimiento oficial y la validez nacional que se otorga a los títulos mencionados en el artículo 1°, quedan sujetos a las exigencias y condiciones que corresponda cumplimentar en el caso que los mismos sean incorporados a la

*[Handwritten signatures and initials]*  
S. C. U. P. C.

(A)

Eyp. 7462-4/96

011 N° 1614



RESOLUCION N° 1614



Universidad Nacional de Cuyo  
Facultad de Filosofía y Letras

ANEXO I

-4-

I N D I C E

CARRERA DE PROFESOR UNIVERSITARIO DE FRANCES PARA NIVEL INICIAL Y E.G.B.

- 1 - Fundamentación.....1
- 2 - Presentación sintética de la carrera.....3
- 3 - Condiciones de ingreso.....3
- 4 - Incumbencias profesionales.....3
- 5 - Caracterización del egresado.....3
- 6 - Organización Curricular.....4
  - 6.1. Objetivos de la carrera.....4
- 7 - Distribución curricular.....5
  - 7.1. Alcances de las obligaciones curriculares..6
    - 7.1.1. Area Lingüística.....6
    - 7.1.2. Area Cultura y Civilización.....6
    - 7.1.3. Area de Formación Docente.....7
- 8 - Correlatividades.....10
- 9 - Régimen de Enseñanza-Aprendizaje.....10
- 10 - Régimen de Evaluación y Promoción.....11
  - 10.1. Sistema de Evaluación.....11
    - 10.1.1. Lineamientos Generales.....11
  - 10.2. Régimen de Promoción.....12
- 11 - Normas de aplicación y medidas complementarias que originará el nuevo Plan.....12
  - 11.1. Cronograma de Aplicación.....13
  - 11.2. Equivalencias.....13
  - 11.3. Movimiento de personal docente que origina el nuevo Plan de Estudios.....13
  - 11.4. Normas complementarias.....13
  - 11.5. Recursos presupuestarios.....13

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Ord. n° 113

ES COPIA



Ord. N° 7-11-11-1

Lic. JUAN CARLOS CARRILLO  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Lic. JOSE FRANCISCO MARTIN  
RECTOR



Universidad Nacional de Cuyo  
Facultad de Filosofía y Letras

ANEXO I

-5-

1

I - FUNDAMENTACION

De acuerdo con las disposiciones emanadas de las LEY FEDERAL DE EDUCACION N° 24.195 de abril de 1993, en las que se contempla la inclusión de unidades de Enseñanza-Aprendizaje de lenguas extranjeras en los Segundo y Tercer ciclos de la E.G.B., el Departamento de Francés se abocó al estudio de posibilidades para establecer un nuevo Curriculum que atienda a tales ciclos.

Hacia fines del Año Académico 1993 y sin contar aún con documentación explícita del Ministerio de Educación y Cultura de la Nación, el claustro docente del Departamento de Francés decidió, por mayoría, elegir entre sus miembros a los integrantes de una Primera Comisión, encargada de revisar el Plan de Estudios vigente de la Carrera de Profesorado de Francés (Ord. 13\88), con el propósito de adaptarlo al nuevo sistema educativo propuesto por Ley Nacional.

*Handwritten signature*

Durante el primer semestre del año 1994, esta Comisión llevó adelante un estudio de la Curricula de las Carreras de Francés en el país, que concluyó con la propuesta de tres niveles de formación, a saber: 1 - PROFESOR DE FRANCÉS PARA NIVEL INICIAL Y 1° Y 2° CICLOS DE LA E.G.B. (3 años); 2 - PROFESOR DE FRANCÉS PARA EL 3° CICLO DE LA E.G.B. (3 años), y 3 - PROFESOR DE POLIMODAL (4 años).

Durante el segundo semestre académico de 1994, en razón de la información emanada desde el Ministerio de Cultura y Educación y de la convocatoria realizada por las autoridades de esta Facultad, la Dirección del Departamento de Francés convocó al claustro a fin de considerar la nueva situación. En esta ocasión, los docentes eligieron por unanimidad una Comisión Permanente encargada de llevar adelante el estudio sistemático de antecedentes y la elaboración de Planes de Estudios para la Carrera de Francés, de acuerdo con las nuevas disposiciones. Hacia fines del mismo año académico, la Comisión Permanente presentó a la totalidad del claustro docente del Departamento de Francés, dos propuestas, a saber: 1 - Un tronco común de estudios con dos títulos: 1.a - PROFESOR EN LENGUA Y CIVILIZACION FRANCESA al finalizar el 3° año; 1.b - PROFESOR EN LENGUA Y LITERATURA

*Handwritten signature*  
**ACEPTADO**

Ord. n° 0113

1994

*Handwritten signature*  
CARLOS CABRERA

*Handwritten signature*  
Lic. JOSE FRANCISCO MARTIN  
DIRECTOR



Universidad Nacional de Cuyo  
Facultad de Filosofía y Letras

RESOLUCION Nº 1614

ANEXO I

-6-

2



FRANCESA al finalizar el 4º año; 2 - Un tronco común y cuatro títulos: 2.a - PROFESOR DE FRANCÉS PARA TERCER CICLO DE LA E.G.B. (3 años); 2.b - PROFESOR DE FRANCÉS PARA POLIMODAL (4 años); 2.c - LICENCIADO EN FRANCÉS (5 AÑOS); 2.d - TRADUCTOR PUBLICO EN FRANCÉS (4 años).

Hacia el comienzo del presente ciclo lectivo, la Comisión Permanente fue convocada desde Vicedecanato a reuniones informativas acerca del proyecto de Planes de Estudios para la E.G.B. y Polimodal del Ministerio de Cultura y Educación. En todos los casos se entregó la documentación correspondiente y se realizaron despliegues explicativos a fin de valorarla adecuadamente y de organizar los documentos recibidos, en vista a los nuevos Planes de Estudios que la Facultad de Filosofía y Letras se proponía implementar.

Inmediatamente y hasta la fecha, la Comisión Permanente, se ha abocado a un trabajo intensivo para la organización curricular, basándose en la totalidad de antecedentes y resultados de las discusiones preparatorias, realizadas desde 1993. Por consiguiente, ha decidido ofrecer el título de PROFESOR UNIVERSITARIO DE FRANCÉS PARA NIVEL INICIAL Y E.G.B. Los estudios correspondientes tendrán una duración de TRES AÑOS.

Entre los elementos decisivos que dieron lugar a este proyecto, merecen ser mencionados los siguientes:

1 - La necesidad de flexibilizar el diseño curricular con la finalidad de responder a la nueva organización de la Ley Federal de Educación.

2 - El aprovechamiento del real potencial de capacidades psicomotrices del educando de Nivel Inicial y de la E.G.B., decisivas para el aprendizaje de las lenguas extranjeras.

3 - El beneficio cultural que significa iniciar al alumno en el conocimiento de ámbitos sociales, culturales y de civilización, distintos a los propios, desde el comienzo de su formación escolar.

4 - El beneficio técnico del estudio simultáneo y gradual de lenguas extranjeras junto al de la lengua materna (habilitación múltiple del aparato fonador, enriquecimiento del nivel lexical en lengua materna, adaptación lingüística y flexibilización de la recepción, entre otros.)

*Handwritten initials*

*Handwritten signature*  
RECIBIDO  
*Handwritten marks*

Ord. n.º 013

ES COPIA

Ord. N.º

*Handwritten signature*  
Lic. JUAN CARLOS ...  
SECRETARIO ADJ.

*Handwritten signature*

Lic. JOSE FRANCISCO MARTIN  
RECTOR



Universidad Nacional de Cuyo  
Facultad de Filosofía y Letras

ANEXO I

-7-

3

Las propuestas de la Comisión Permanente para organizar los estudios universitarios destinados a formar egresados para Polimodal, Licenciatura y Traductorado serán tratadas posteriormente, como también la referente a la formación del Profesor para el Nivel Universitario.

2 - PRESENTACION SINTÉTICA DE LA CARRERA

Nombre: Profesorado Universitario de Francés para Nivel Inicial y E.G.B.  
Nivel: Intermedio  
Carácter: Permanente  
Duración: Tres años  
Titulo: PROFESOR UNIVERSITARIO DE FRANCÉS PARA NIVEL INICIAL Y E.G.B.

3 - CONDICIONES DE INGRESO

A - Tener aprobado el nivel medio o Polimodal más las condiciones que determinen oportunamente la Universidad y la Facultad.

B - Cumplir los requisitos que, para la Carrera de Francés, implemente la Facultad.

4 - INCUMBENCIAS PROFESIONALES

\* - El egresado podrá ejercer la docencia en el Nivel Inicial y en los tres ciclos de la E.G.B. como profesor universitario de Francés.

5 - CARACTERIZACION DEL EGRESADO:

El Profesor Universitario de Francés de Nivel Inicial y E.G.B., será un graduado con sólida formación en las áreas Lingüística, Cultura y Civilización y de Formación Docente, que le permitirá encarar con idoneidad los procesos de Enseñanza-Aprendizaje del Francés, Lengua Extranjera, en los niveles a los que apunta el título .

Sobre esta base, asumirá una actitud crítica y creativa frente a la realidad y una actitud flexible y cooperativa en el ejercicio de la profesión para:

\* Ejercer la docencia en el Nivel Inicial y E.G.B.



*[Handwritten signatures and initials]*

Ord. n° 1113

ES COPIA

Ord. N°

*[Handwritten signature]*

EDUARDO CARULLO

*[Handwritten signature]*

DR. FRANCISCO MARTIN



Universidad Nacional de Cuyo  
Facultad de Filosofía y Letras

ANEXO I

-8-

4

\* Producir, diseñar y evaluar materiales educativos específicos para su tarea docente.

\* Participar en la elaboración de proyectos de enseñanza de las lenguas extranjeras que tengan en cuenta el sujeto de aprendizaje, el objetivo del conocimiento, el contexto institucional y socio-cultural en el que se desarrollará el proceso de Enseñanza-Aprendizaje.

\* Participar en la conducción de instituciones educativas.

\* Orientar a los educandos en la formación de competencias que integran las distintas capacidades intelectuales, prácticas y sociales.

\* Ser capaz de promover la comprensión de los procesos globales del mundo contemporáneo.

6 - ORGANIZACION CURRICULAR

6.1 - OBJETIVOS DE LA CARRERA

\* Planificar, conducir, orientar y evaluar procesos de Enseñanza-Aprendizaje del Francés, como Lengua Extranjera, para hispanohablantes.

\* Evaluar críticamente el contexto socio-cultural e institucional en que se lleva a cabo el proceso de Enseñanza-Aprendizaje y discernir con base científica y actitud creativa el curso de la acción pedagógica.

\* Aplicar los criterios y las metodologías propias de la Enseñanza-Aprendizaje del Francés, Lengua Extranjera.

\* Conocer los principios fundamentales de la política, legislación, organización y administración educativas.

\* Asumir el carácter ético propio de toda actividad educativa y la responsabilidad social del docente.



Ord. n° 013

ES COPIA

Ord. N° 171

*[Handwritten signature]*  
Lic. JUAN CARLOS CARRILLO  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

*[Handwritten signature]*  
Lic. JOSE FRANCISCO MAR  
RECTOR





ANEXO I

-9-

5

\* Promover actitudes de tolerancia, comprensión y participación como fundamentos del estilo de vida democrático.

\* Abrirse a la cultura y civilización de otros pueblos del mundo.

7 - DISTRIBUCION CURRICULAR

ASIGNATURAS	TOTAL HORAS
1 * IDIOMA FRANCÉS I	100
2 * FONÉTICA Y FONOLOGIA FRANCESA I	100
3 * GRAMATICA FRANCESA I	100
4 * TALLER DE INTENSIFICACION DE LA EXPRESION ORAL EN LENGUA FRANCESA I	50
5 * MUNDO CONTEMPORANEO	25
6 * PROBLEMATICA EDUCATIVA	60
7 * SISTEMA EDUCATIVO	25
8 * IDIOMA FRANCÉS II	100
9 * FONÉTICA Y FONOLOGIA FRANCESA II	100
10 * GRAMATICA FRANCESA II	100
11 * TALLER DE INTENSIFICACION DE LA EXPRESION ORAL EN LENGUA FRANCESA II	50
12 * DESARROLLO Y APRENDIZAJE	60
13 * INSTITUCION EDUCATIVA	25
14 * CURRÍCULO (módulo I)	30
15 * CURRÍCULO (módulo II)	30
16 * IDIOMA FRANCÉS III	70
17 * CULTURA Y CIVILIZACION FRANCESA Y FRANCOFONA ( Módulo I)	30
18 * GRAMATICA FRANCESA III	70
19 * CULTURA Y CIVILIZACION FRANCESA Y FRANCOFONA (Módulo II)	30
20 * INTRODUCCION A LA FILOSOFIA	30
21 * PRACTICA PROFESIONAL	60
22 * DIDACTICA ESPECIAL	100
23 * PRACTICA DE LA LENGUA ORAL Y ESCRITA	60
24 * ETICA PROFESIONAL	25
25 * LITERATURA FRANCESA (Módulos I y II)	50
<b>Total de horas presenciales:</b>	<b>1450</b>

Las horas no presenciales que demandará el estudio personal, la consulta bibliográfica, la preparación de prácticos, las evaluaciones parciales y globales se estima en:

Total de horas no presenciales: 1404

Total de horas: 2854

Ord. n°

113



FRANCISCO MARTIN



Universidad Nacional de Cuyo  
Facultad de Filosofía y Letras

RESOLUCION N° 1614

ANEXO I

-10-



7.1 ALCANCE DE LAS OBLIGACIONES CURRICULARES

7.1.1 - El Area Lingüística está compuesta por:

- \* IDIOMA FRANCÉS I, II y III
- \* FONÉTICA Y FONOLOGIA FRANCESA I, II
- \* GRAMATICA FRANCESA I, II y III
- \* TALLER DE INTENSIFICACION DE LA EXPRESION ORAL EN LENGUA FRANCESA I y II (módulos)
- \* PRACTICA DE LA LENGUA ORAL y ESCRITA.

OBJETIVOS

- \* Manejar el sistema lingüístico de la lengua francesa.
- \* Capacitar en la comunicación en lengua francesa.
- \* Favorecer la interrelación docente-alumno mediante el manejo de la lengua francesa.

CONTENIDOS MINIMOS

\* IDIOMA FRANCÉS I, II y III:  
Desarrollo progresivo de la competencia comunicativa (comprensión y expresión oral\escrita) en lengua francesa.

\* FONETICA Y FONOLOGIA FRANCESA I:  
Sistema vocálico y consonántico del francés. Fonética correctiva.

\* FONETICA Y FONOLOGIA FRANCESA II:  
Sistema fonológico del francés. La tercera articulación.

\* GRAMATICA FRANCESA I, II y III:  
Morfología, sintaxis y semántica de la lengua francesa actual.

\* TALLER DE INTENSIFICACION DE LA EXPRESION ORAL EN LENGUA FRANCESA I y II (módulos): Práctica de la lengua oral con auxilio de los medios audiovisuales que ofrece el Laboratorio de Idiomas.

7.1.2 -El Area Cultura y Civilización está compuesta por:

- \* CULTURA Y CIVILIZACION FRANCESA Y FRANCOFONA (módulos)
- \* LITERATURA FRANCESA (módulos)
- \* INTRODUCCION A LA FILOSOFIA.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

RECIBADO
99
41
R

Ord. n° 113

ES COPIA

Ord. N° 7

*[Signature]*  
Lic. JUAN CARLOS CARRILLO  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

*[Signature]*  
Lic. JOSE FRANCISCO MARTINI  
RECTOR



OBJETIVOS

- \* Proveer el marco cultural (histórico-geográfico-folclórico) y de civilización para la optimización de la práctica docente.
- \* Promover la apertura intercultural, social y profesional hacia la cultura francesa y francófona e incitar a la reflexión autocrítica.
- \* Favorecer los intercambios culturales con la civilización francesa y francófona en un mundo plurilingüe.
- \* Reflexionar sobre el hombre y sus diversas manifestaciones culturales.

CONTENIDOS MÍNIMOS

- \* **CULTURA Y CIVILIZACION FRANCESA Y FRANCOFONA:**  
Aspectos culturales, geográficos, históricos de Francia y el mundo francófono (en distintos períodos hasta la actualidad) que responden a los intereses de Nivel Inicial y E.G.B.
- \* **LITERATURA FRANCESA:**  
Aspectos de la literatura francesa que respondan a los intereses del Nivel Inicial y E.G.B.

7.1.3 -El Area de Formación Docente está compuesta por:

- \* MUNDO CONTEMPORANEO
- \* PROBLEMÁTICA EDUCATIVA
- \* SISTEMA EDUCATIVO
- \* DESARROLLO Y APRENDIZAJE
- \* CURRÍCULO (módulos I y II)
- \* INSTITUCION EDUCATIVA
- \* ETICA PROFESIONAL
- \* DIDACTICA ESPECIAL
- \* PRÁCTICA PROFESIONAL

OBJETIVOS

Los contenidos -saberes y competencias- de la formación docente de grado deben asegurar:

- \* La comprensión de la realidad educativa en sus múltiples manifestaciones, de modo que

Ord. n° 013

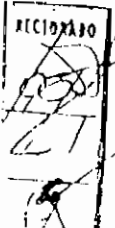
ES COPIA

Ord. N°

Lic. JUAN CARLOS CARRILLO

Lic. JOSE FRANCISCO MARI...  
RECTOR

*[Handwritten signatures and marks]*





Universidad Nacional de Cuyo  
Facultad de Filosofía y Letras

RESOLUCION N° 1614

ANEXO I

-12-

8



garantice la efectiva participación en los ámbitos institucionales y socio-comunitarios.

\* El conocimiento de las complejas dimensiones de la persona humana.

\* El dominio de los contenidos relevantes propios de los campos del saber, que configuran su especialidad profesional docente.

\* El desempeño profesional del rol docente como una alternativa de intervención pedagógica mediante el diseño, la puesta en práctica, la evaluación y la reelaboración de estrategias a través del dominio de contenidos (conocimientos, procedimientos y actitudes).

\* La incorporación de actitudes favorables al desarrollo y crecimiento personal y al perfeccionamiento permanente como exigencia para el desempeño del rol.

\* La asunción de actitudes de compromiso con el estilo de vida democrático, como corresponsable de la formación del ciudadano argentino en un contexto socio-histórico y cultural particular.

CONTENIDOS MINIMOS

\* MUNDO CONTEMPORANEO:

Debates culturales actuales sobre la base de ejes temáticos opcionales e interdisciplinarios: corrientes de pensamientos, aspectos educativos, socioculturales, históricos, literarios, artísticos, geográficos, científicos.

\* PROBLEMATICA EDUCATIVA:

Educación y mundo contemporáneo. Aproximación al concepto de educación. El hombre protagonista de la educación. Los mediadores de la educación. El problemas de los fines de la educación. La ciencia pedagógica: conocimiento científico y pedagógico, saberes teóricos y prácticos. Fundamentos de la metodología de la investigación educativa.

Ord. n° 1143

ES COPA

Ord. N° 8

Lic. JUAN CARLOS CARRILLO  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Lic. JOSE FRANCISCO MARTIN  
RECTOR



\* SISTEMA EDUCATIVO:

Génesis y consolidación del sistema. Encuadre legal. Estructura y dinámica. Función social del sistema educativo.

\* DESARROLLO Y APRENDIZAJE:

El sujeto que aprende. Su proceso de personalización. Evolución, desarrollo y maduración bio-psico-social. Relación entre el proceso de personalización y aprendizaje. Interpretaciones teóricas del aprender humano. Variables intervinientes. El aprendizaje en el aula: Nivel Inicial, E.G.B. y Polimodal. Estrategias de facilitación del proceso de aprendizaje de acuerdo con las diversas etapas del desarrollo del sujeto que aprende.

\* CURRICULO

Módulo I :

Conceptos de currículo escolar. Currículo prescripto, nulo y real. El currículo oculto. Teorías curriculares. Códigos curriculares y contenidos escolares. El currículo como prescripción sobre los contenidos de la enseñanza. La trascripción didáctica.

Módulo II:

Diseño y desarrollo del currículo. Procesos curriculares. El Currículo jurisdiccional. Proyectos curriculares institucionales y sus procesos de implementación. Materiales curriculares: evaluación y selección.

\* INSTITUCION EDUCATIVA:

La institución educativa: especificidad, complejidad, funciones. La comunidad educativa. La estructura organizativa de la institución. Dirección de la institución educativa, comunicación y participación. La normativa y la planificación.

\* ETICA PROFESIONAL:

Análisis del obrar humano en relación con el deber ser. Implicancias éticas del quehacer profesional. La profesión docente: caracterización ética. Deberes y obligaciones.

\* DIDACTICA ESPECIAL:

Módulo I:

Teorías del Lenguaje: Aportes a la problemática de la Enseñanza-Aprendizaje del Francés, Lengua Extranjera, para hispanohablantes.

Ord. n° 1113

ES COPIA

Ord. N° 1111

LIC. JUAN C. ... SECRETARIO

LIC. JOSE FRANCISCO MARTIN RECTOR

Handwritten notes and signatures on the left margin, including a large signature and a stamp with the word 'REGRADO'.



Universidad Nacional de Cuyo  
Facultad de Filosofía y Letras

ANEXO I

-14-

10



Teorías del Aprendizaje: Adquisición, estructuración, interacción en el proceso de Enseñanza-Aprendizaje: en el niño, en el adolescente.

Módulo II

La gestión en clase: Adaptación de la función del profesor a los diferentes objetivos, contenidos y actividades en clase de Francés, Lengua Extranjera. El juego. El cuento. La canción.

Módulo III

Problemática del aprendizaje de una lengua extranjera en el Nivel Inicial y en la E.G.B.: Dimensión pedagógica, social y afectiva.

\* PRACTICA PROFESIONAL:

Diagnóstico institucional y áulico. Observación y análisis crítico de situaciones de Enseñanza-Aprendizaje. Microexperiencias didácticas. Planificación. Primeros desempeños docentes. Práctica intensiva: evaluación de procesos, informes de actuación.

B -CORRELATIVIDADES

El Consejo Directivo fijará a través de una Ordenanza las correlatividades y la distribución por años y semestres.

9 - REGIMEN DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

Todas las instancias de Enseñanza Aprendizaje estarán enmarcadas en un contexto significativo de modo tal que la lengua extranjera y los contenidos estén íntimamente entrelazados.

En las asignaturas y cursos las actividades de Enseñanza-Aprendizaje y de desarrollo integral del alumno se orientarán, fundamentalmente, hacia la elaboración y procesamiento del conocimiento a partir de situaciones de aprendizaje significativo: lecturas críticas, investigación bibliográfica y hemerográfica y el análisis de temas relevantes para la especialidad.

Se estimulará al alumno para la realización de trabajos que lo vinculen, directa y activamente, con la práctica docente entrando en contacto con la realidad educativa a través de la participación en experiencias reales o simuladas, trabajos de campo, pasantías, observación en terreno, integración en equipos de investigación, elaboración y aplicación de proyectos.

*[Handwritten signature]*



Ord.n° 113

ES COPIA

*[Handwritten signature]*

CARRILLO

DR. JOSÉ DOMINGO MARTÍN  
RECTOR



Universidad Nacional de Cuyo  
Facultad de Filosofía y Letras

ANEXO I

-15-

11



CURSOS-TALLERES:

A partir de la consideración del "taller" como una modalidad de "aprender haciendo" en la que los conocimientos y destrezas lingüísticos se adquieren en la práctica concreta, las actividades se desarrollarán con metodologías participativas que permitan la utilización de múltiples técnicas. Entre ellas: estudio de casos, resolución de problemas, juego de roles, trabajo de campo, laboratorio de experiencias. La integración de la teoría y la práctica será permanente. Desde la reflexión sobre la teoría y sobre los problemas que surjan de las experiencias vividas, se elaborarán proyectos de trabajo.

SEMINARIOS Y MATERIAS SEMINARIZADAS:

Con el objetivo fundamental de crear el hábito de la investigación científica, los seminarios y las materias seminarizadas, se orientarán hacia la organización de situaciones de Enseñanza-Aprendizaje que permitan:

- a - La reflexión teórica a través de actividades de lectura, análisis de problemas formulación de hipótesis, confrontación de paradigmas e indagación bibliográfica y hemerográfica.
- b - La elaboración de técnicas e instrumentos de investigación.
- c - El entrenamiento de los alumnos para su aplicación.
- d - La resolución, en un contexto simulado y/o real, de un problema de investigación lingüística, educativa, literaria.

*Handwritten initials*

10 - REGIMEN DE EVALUACION Y PROMOCION

10.1 - SISTEMA DE EVALUACION:

10.1.1. LINEAMIENTOS GENERALES

La evaluación deberá aportar información válida, confiable y objetiva sobre el proceso de Enseñanza-Aprendizaje, con el cual se integra. Por lo tanto se tenderá a que sea más rica en profundidad, extensión y diversidad metodológica y técnica. Para ello se adoptarán distintas modalidades y se utilizarán diferentes técnicas.

*Handwritten signature*

Ord. nº 013

*Handwritten signature*  
CARLOS CARRILLO ADMINISTRATIVO  
JOSÉ MARTÍN RECTOR



Universidad Nacional de Cuyo  
Facultad de Filosofía y Letras

ANEXO I

-17-

13

11.1 - CRONOGRAMA DE APLICACION:

Iniciación en	1996
Primer año	1996
Segundo año	1997
Tercer año	1998
Primera promoción	1999

11.2 - EQUIVALENCIAS:

Los alumnos de los planes anteriores que deseen incorporarse al nuevo Plan podrán hacerlo presentando su pedido en forma individual. En cada caso será necesario cumplir con todos los requisitos del nuevo Plan y demás reglamentaciones vigentes posteriores a la sanción de la presente norma.

Se aclara que se mantiene la vigencia del Plan Ordenanza N° 13/88 hasta que los alumnos inscriptos en el mismo hayan terminado sus estudios.

11.3 - MOVIMIENTO DE PERSONAL DOCENTE QUE ORIGINA EL NUEVO PLAN DE ESTUDIOS

Los docentes que se desempeñan en el actual Plan revisten en el carácter de efectivos o interinos. En función de los cargos y de acuerdo con las necesidades del Departamento, serán afectados a tareas de docencia, investigación, extensión o posgrado.

*Handwritten initials*

11.4 - NORMAS COMPLEMENTARIAS:

Todos los aspectos del nuevo diseño curricular necesarios para el normal desenvolvimiento de la labor académica, serán reglamentados por disposiciones internas del Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Letras.

11.5 - RECURSOS PRESUPUESTARIOS:

No se requieren recursos presupuestarios complementarios, dado que la reorganización del Area de Formación Docente será asumida por los profesores de Ciencias de la Educación y que los profesores del Departamento están capacitados científicamente para asumir diversas obligaciones curriculares.

*Handwritten marks and a stamp:*

RECIBADO  
127  
1  
OK

Ord. n° 013  
ES COPIA

MARIA CONCEPCION ALCALDE  
Directora Departamental

Ord. N° 7

Lic. JUAN CARLOS CARRILLO  
SECRETARIO

Lic. JOSE FRANCISCO MARTIN  
RECTOR





Universidad Nacional de Cuyo  
Facultad de Filosofía y Letras

ANEXO I

-16-

12

MODALIDADES

\* **Diagnóstica:** para el conocimiento de la realidad pedagógica y la toma de decisiones sobre los procesos de Enseñanza-Aprendizaje a realizar.

\* **Formativa o Continua:** Para verificar los progresos, las dificultades o los bloqueos que se produzcan en el proceso de Aprendizaje.

\* **Sumativa:** Para integrar en una calificación todos los datos de la evaluación continua, como una instancia más del proceso evaluativo.

TÉCNICAS:

Pruebas orales, escritas y prácticas. Pruebas objetivas. Observación sistemática. Técnicas de autoevaluación y evaluación de pares. Evaluación grupal. Entrevistas. Proyectos. Informes. Trabajos monográficos.

10.1.2 A partir de los lineamientos generales establecidos, cada cátedra fijará en su planificación los requisitos para obtener la regularidad y elaborará los instrumentos de evaluación a utilizar según los objetivos, los contenidos y las experiencias de aprendizaje a evaluar.

Los cursos-talleres se aprobarán por evaluación continua y sistemática.

En las asignaturas y cursos los docentes podrán optar para la aprobación:

- A - Un examen final ante un tribunal al estilo tradicional.
- B - Evaluación continua y examen final integrador sin tribunal.
- C - Evaluación continua y monografía.

10.2 - REGIMEN DE PROMOCION:

El Consejo Directivo fijará el régimen de promoción teniendo en cuenta los reglamentos especiales y las normas internas vigentes en esta Facultad.

11 - NORMAS DE APLICACION Y MEDIDAS COMPLEMENTARIAS QUE ORIGINARA EL NUEVO PLAN:

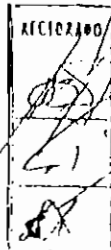
Ord. nº 113

ES COPIA

Ord. Nº 7

DR. JUAN CARLOS CARRILLO  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

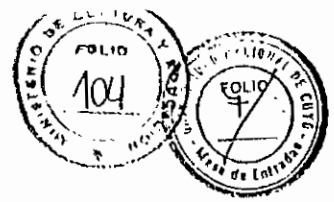
DR. JOSE FRANCISCO MARTIN  
RECTOR



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



Universidad Nacional de Cuyo  
Facultad de Filosofía y Letras

ANEXO I

I N D I C E

- Fundamentación.....1
- 1. Presentación sintética de la Carrera.....5
- 2. Condiciones de ingreso.....5
- 3. Incumbencias profesionales.....5
- 4. Caracterización del egresado.....6
- 5. Organización curricular.....7
  - 5.1. Objetivos de la Carrera.....7
  - 5.2. Distribución curricular.....8
    - 5.2.1. Listado de asignaturas, cursos y módulos.....8
  - 5.3. Alcance de las obligaciones curriculares.....10
    - 5.3.1. Area Lingüística.....10
    - 5.3.2. Area Literaria.....13
    - 5.3.3. Area de las Lenguas y Literaturas Clásicas.....17
    - 5.3.4. Area de Formación Docente.....19
    - 5.3.5. Area de Idiomas Modernos.....23
  - 5.4. Correlatividades.....24
  - 5.5. Régimen de Enseñanza-Aprendizaje.....24
  - 5.6. Régimen de Evaluación y Promoción.....26
    - 5.6.1. Sistema de Evaluación.....26
      - 5.6.1.1. Lineamientos Generales.....26
      - 5.6.1.2. Lineamientos de las cátedras.....27
    - 5.6.2. Régimen de promoción.....28
- 6. Normas de aplicación y medidas complementarias originadas por el nuevo Plan.....28
  - 6.1. Cronograma de aplicación.....28
  - 6.2. Equivalencias con el Plan de la Ordenanza 36/75.....28
  - 6.3. Movimiento de personal docente que origina el nuevo Plan de Estudios.....29
  - 6.4. Normas complementarias.....29
  - 6.5. Recursos presupuestarios.....29

*Handwritten notes and a stick figure drawing.*

Ord.n° 012

ES COPIA



Ord. n° 11 1 1974

*Handwritten signature of Juan Carlos Carrillo.*

Lic. JUAN CARLOS CARRILLO  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

*Handwritten signature of Jose Francisco Martin.*

Lic. JOSE FRANCISCO MARTIN  
RECTOR



Universidad Nacional de Cuyo  
Facultad de Filosofía y Letras

ANEXO I  
-5-

- 1 -

FUNDAMENTACION

El plan implementado por Ord. 36/75 tiene veinte años de vigencia y correspondía su revisión con el objeto de actualizarlo.

Con ese fin se nombró una Comisión por Res. 367/94 del Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Letras, integrada por profesores representantes de los Institutos de Literaturas Modernas, de Lenguas y Literaturas Clásicas y de Lingüística del Departamento de Letras.(1)

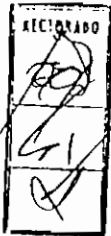
(1) Por Res. 365/90 se había designado con anterioridad una Comisión de Revisión del Plan de Estudios. Esta elevó al Decanato un proyecto de Nuevo Plan en diciembre de 1993. La consideración del mismo quedó sin efecto por la aplicación de la Ley Federal de Educación, que contempla la reorganización de los diseños curriculares en todos los niveles educativos. Los considerandos del Nuevo Plan y su propuesta de actualización han servido de base fundamental y orientadora del plan que se presenta.

La Comisión ha efectuado, desde su designación, el análisis del diseño curricular propuesto por la Ley Federal de Educación, que reformula la enseñanza los niveles: EGB (enseñanza general básica) y Polimodal.

Asimismo, ha consultado a profesores de esta Casa de Estudios, a egresados -a través del Centro de Graduados- y a alumnos delegados de los estudiantes mediante encuestas y reuniones, como así también los planes de estudio de otras universidades del país y los anteproyectos de reforma del Plan de la Carrera de Letras de esta Facultad, elaborados a partir de 1987.

La Comisión observó la conveniencia de modificar el plan de estudios vigente y elevar

Ord.n° 012

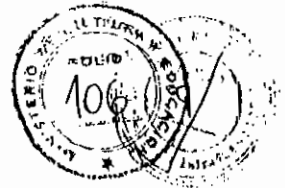


Ord. n° 11

Lic. JUAN CARLOS CARRILLO  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Lic. JOSE FRANCISCO MARTIN  
RECTOR

*Handwritten notes and signatures on the left margin.*



Universidad Nacional de Cuyo  
Facultad de Filosofía y Letras

ANEXO I

-6-

- 2 -

un proyecto para la carrera del Profesorado de EGB 3. Este se completará con la propuesta de un Plan de Estudios para la carrera de Profesor de Polimodal y para la carrera de Licenciatura.

Además, considera importante la creación de una carrera de Profesorado de EGB 3 por la posibilidad de cubrir las necesidades inmediatas del medio en la áreas de Lengua y Literatura en ese nivel y la de adecuar los contenidos y metodologías a la Ley Federal de Educación.

De la consideración del Plan de Estudios de la Ord. 36/75, surgió la necesidad redefinir las incumbencias con el fin de adecuarlas a las competencias propias del Profesor de EGB 3.

La Comisión ha formulado los objetivos generales de la carrera de Letras y los específicos de las distintas áreas que la componen, en correlación con los contenidos mínimos de las asignaturas, para obtener mayor coherencia en el diseño curricular.

La Comisión de Plan de Estudios propone establecer como carrera de grado la de Profesor en Lengua y Literatura para EGB 3. Es carrera intermedia de la de Profesorado de Polimodal ya que sigue los mismos lineamientos y se organizan sobre la base de asignaturas comunes.

Además, con el objeto de redimensionar el Plan de Estudios sugiere:

I. Para la carrera de Profesor en Lengua y Literatura para EGB 3:

1. Obtención del título en tres años
2. Refuerzo de contenidos básicos de la formación del profesional y

Ord.nº 012

ES COPIA

Ord. Nº 11



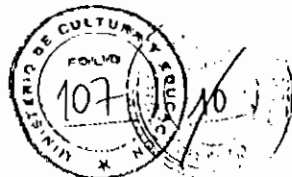
LIC. JUAN CARLOS CARRILLO  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Lic. JOSE FRANCISCO MARTIN  
RECTOR

*[Handwritten signatures and initials]*



Universidad Nacional de Cuyo  
Facultad de Filosofía y Letras



ANEXO I

-7-

- 3 -

concentración del currículo en asignaturas específicas de la carrera, mediante la reubicación, creación o supresión de algunas asignaturas y el cambio de denominación de otras:

- 2.1. Reordenamiento de los contenidos lingüísticos en *Lingüística del Texto*, *Lengua Española I*, *Lengua Española II* y *Lengua Española III*.
- 2.2. Cambio de denominación de *Literatura Alemana* por *Literatura Alemana y Austriaca* debido a la existencia de una base lingüística común y a la afinidad cultural entre ambas.
- 2.3. Reestructuración del área de Formación Docente por reformulación de los contenidos, según propuesta del Departamento de Ciencias de la Educación y Formación Docente de la Facultad.

3. Reajuste de la carga horaria, estableciendo distinciones entre asignaturas, asignaturas seminarizadas, cursos y cursos-talleres.

4. Dictado del Idioma Moderno Instrumental como curso-taller de lectura, con las siguientes características:

. cursado no obligatorio

. posibilidad de que los alumnos acrediten conocimiento del idioma elegido mediante un examen de lectura, traducción e interpretación de textos de distinta complejidad, cuyas pautas o exigencias serán

Ord. n° 012

ES COPIA

Ord. N° 115



Lic. JUAN CARLOS CARRILLO  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Lic. JOSE FRANCISCO MARTIN  
RECTOR

1614



RESOLUCION N° 1614



Universidad Nacional de Cuyo  
Facultad de Filosofía y Letras

ANEXO I

-8-

- 4 -

establecidas con antelación

ofrecimiento de cursos de lenguas extranjeras por la Facultad, con el objeto de capacitar a los alumnos que lo requieran

5. Actualización de los contenidos mínimos con el fin de adecuarlos a los CBC de los diseños curriculares propuestos para la EGB.

6. Articulación entre las áreas que componen la carrera del Profesorado para EGB 3 y del Profesorado para Polimodal.

7. Implementación de asignaturas que consideren los intereses y las características psicopedagógicas de alumnos de EGB 3, tales como *Literatura Argentina General y Regional*, y *Literatura Juvenil*. En esta última se atenderá en especial a la formación en el docente de un criterio de selección de textos de literatura universal.

Ord. n° 012

Ord. N° 11

  
Lic. JUAN CARLOS CARRILLO  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO  
Lic. JOSE FRANCISCO MARTIN  
RECTOR

1614



Universidad Nacional de Cuyo  
Facultad de Filosofía y Letras

1614



ANEXO I

-9-

- 5 -

1. Presentación sintética de la Carrera

Nombre	Profesorado en Letras
Nivel	intermedio
Carácter	permanente
Duración	tres años
Título	Profesor Universitario en Lengua y Literatura para EGB 3

2. Condiciones de ingreso

Tener aprobado el nivel de la Educación Media o Polimodal, más las condiciones que determine oportunamente la Universidad y la Facultad.

3. Incumbencias profesionales del Profesor de EGB

El título lo habilita para:

Ejercer la docencia en el tercer ciclo de la Enseñanza General Básica en las áreas de la Lingüística y de las Literaturas Modernas

Integrar equipos de investigación en las áreas específicas antes mencionadas

Participar activamente en la conducción de instituciones educativas

*Handwritten signatures and initials on the left side of the page.*

Ord.nº 012

ES COPIA



Ord. N° 11

Lic. JUAN CARLOS CARRILLO  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Lic. JOSE FRANCISCO MARTIN  
RECTOR

*Handwritten signature of Lic. Jose Francisco Martin*



4. Caracterización del egresado

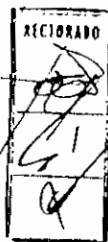
El Profesor para tercer ciclo de la Enseñanza General Básica será un graduado con una preparación científica, didáctica y metodológica en las áreas de su especialidad, que le permita encarar con idoneidad la conducción de procesos de enseñanza-aprendizaje. Deberá asimismo asumir una actitud crítica, reflexiva y creativa frente a la realidad y una actitud flexible de cooperación en el ejercicio de su profesión, que lo capacite para:

- elaborar, ejecutar y evaluar los procesos de enseñanza-aprendizaje
- elaborar planes y programas de estudio de Lengua y Literatura
- integrarse a equipos interdisciplinarios de estudio y asesoramiento
- organizar y dictar cursos de perfeccionamiento docente en la especialidad
- participar en la elaboración, implementación y evaluación de modelos didácticos y diseños curriculares de su especialidad
- producir, diseñar y evaluar material educativo en la especialidad
- orientar a los educandos en la formación de competencias complejas que integran distintas capacidades: intelectuales, prácticas y sociales.
- ser capaz de promover la comprensión de los procesos globales que afectan al mundo contemporáneo.
- estar capacitado para participar activamente en la conducción de instituciones educativas

*Handwritten notes and signatures on the left margin.*

Ord. n° 012

*Handwritten signatures and initials.*



Ord. N° 11

*Handwritten signature of Lic. Juan Carlos Carrillo*

Lic. JUAN CARLOS CARRILLO  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

*Handwritten signature of Lic. José Francisco Martín*

Lic. JOSÉ FRANCISCO MARTÍN  
RECTOR





N° 1614

Universidad Nacional de Cuyo  
Facultad de Filosofía y Letras

ANEXO I

- 11 -

- 7 -

5. Organización curricular

5.1 Objetivos de la Carrera

En la Carrera de Profesorado de EGB el alumno debe:

- Conocer la lengua materna y el objeto literario en su naturaleza específica.
- Conocer los conceptos fundamentales de la ciencia lingüística y de la teoría literaria.
- Conocer métodos y técnicas de la investigación y de la crítica lingüística y literaria.
- Desarrollar la capacidad para generar acciones creativas, científicamente fundadas, que le permitan resolver situaciones concretas en el quehacer educativo.
- Tomar conciencia de los valores genuinos de nuestra tradición cultural - universal, nacional y regional desde su perspectiva propia y desde una perspectiva contemporánea continuamente actualizada y enriquecida.
- Desarrollar actitudes de responsabilidad ética y profesional, mediante el acrecentamiento y actualización de los conocimientos y de la voluntad de compartirlos.
- Planificar, conducir, orientar y evaluar procesos de enseñanza-

*Handwritten notes and signatures on the left side of the page.*

Ord. n° 012

ES COPIA



Ord. n° 11

*Handwritten signature of Lic. José Francisco Martín*  
Lic. JOSE FRANCISCO MARTIN  
RECTOR

Lic. CARLOS CARRERO  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO



aprendizaje.

Conocer los principios fundamentales de la política, legislación, organización y administración educativas.

Comprender las diferencias básicas que el crecimiento, desarrollo y maduración producen en el educando y su incidencia en el proceso de aprendizaje.

## 5.2. Distribución curricular

### 5.2.1. Listado de asignaturas, cursos y módulos.

- |    |   |        |
|----|---|--------|
| 1. | Introducción a la Literatura                      | 60 hs. |
| 2. | Literatura Argentina. Módulo I (General)          | 50 hs. |
|    | Literatura Argentina. Módulo II (Regional)        | 30 hs. |
| 3. | Literatura Juvenil                                | 40 hs. |
| 4. | Literatura hispánica a elección entre:            |        |
|    | Literatura Hispanoamericana I                     |        |
|    | Literatura Hispanoamericana II                    |        |
|    | Literatura Española I (Medieval)                  |        |
|    | Literatura Española II (Siglo de Oro)             |        |
|    | Literatura Española III (Moderna y Contemporánea) | 50 hs. |
| 5. | Literatura extranjera a elección entre:           |        |
|    | Literatura Italiana                               |        |
|    | Literatura Inglesa y Norteamericana               |        |

Ord. n° 012

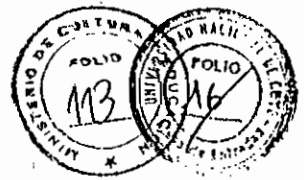
ES COPIA



Ord. N° 11

Lic. JUAN CARLOS CARRILLO  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Lic. JOSE FRANCISCO MARTIN  
RECTOR



1614

Universidad Nacional de Cuyo  
Facultad de Filosofía y Letras

ANEXO I

-13-

- 9 -

Literatura Francesa	
Literatura Alemana y Austriaca	50 hs.
6. Lengua y Cultura Latina I	50 hs.
7. Lengua y Cultura Griega I	50 hs.
8. Producción oral y escrita	50 hs.
9. Lingüística del Texto	50 hs.
10. Lengua Española I	60 hs.
11. Lengua Española II	60 hs.
12. Lengua Española III	60 hs.
13. Mundo contemporáneo	25 hs.
14. Problemática educativa	60 hs.
15. Sistema educativo	25 hs.
16. Desarrollo y aprendizaje	60 hs.
17. Currículo. 1º Módulo	30 hs.
2º Módulo	30 hs.
18. Institución educativa	25 hs.
19. Didáctica Especial	50 hs.
20. Ética Profesional	25 hs.
21. Práctica Profesional	100 hs.

Handwritten signatures and initials on the left side of the page.

Ord. n° 012

ES COPIA



Ord. n° 11

Lic. JUAN CARLOS CARRILLO  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Lic. JOSE FRANCISCO MARTIN  
RECTOR

1614



Universidad Nacional de Cuyo  
Facultad de Filosofía y Letras

RESOLUCION N° 1614



ANEXO I

-15-

- 11 -

Lengua Española III  
Lingüística del Texto

Objetivos

- Conocer los principales períodos históricos y las actuales direcciones de la Lingüística
- Comprender la estructuración del sistema de la lengua en los niveles fónico-fonológico, morfo-sintáctico, semántico y pragmático.
- Conocer las etapas de formación del español
- Desarrollar la competencia comunicativa en la comprensión y producción de textos.
- Aplicar el conocimiento de instrumentos teóricos y operativos en la investigación lingüística
- Lograr una visión interdisciplinaria de la ciencia en general y de la ciencia lingüística en particular
- Capacitar para obtener, seleccionar, organizar y elaborar información
- Valorar el lenguaje como instrumento de comunicación y vehículo de cultura

*[Handwritten notes and signatures on the left margin]*

Ord. n° 012

*[Handwritten signature]*



Ord. n° 11

*[Handwritten signature]*  
Lic. JUAN ESTEBAN CARRILLO  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

*[Handwritten signature]*  
Lic. JOSE FRANCISCO MARTIN  
RECTOR

N° 1614

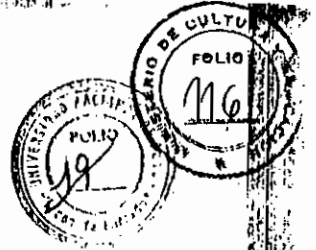


Universidad Nacional de Cuyo  
Facultad de Filosofía y Letras

RESOLUCION N° 1614

ANEXO I

-16-



- 12 -

Contenidos mínimos

. Producción oral y escrita

Uso instrumental de la lengua. Nociones básicas de Gramática Normativa (de uso).

Diversas formas de comunicación escrita (nota, resumen, síntesis, informe, etc.) y de comunicación oral (coloquio, debate, entrevista, etc.).

. Lengua Española I

Descripción del sistema de la lengua en sus niveles fonético-fonológico, morfo-sintáctico, semántico y pragmático y su funcionamiento en el discurso.

. Lengua Española II

Descripción del sistema de la lengua en sus niveles fónico-fonológico, morfo-sintáctico, semántico y pragmático y su funcionamiento en el discurso.

. Lengua Española III

Descripción del sistema de la lengua en sus niveles fónico-fonológico, morfo-sintáctico, semántico y pragmático y su funcionamiento en el discurso.

. Lingüística del Texto

*[Handwritten signatures and initials]*

Ord.n° 012

ES COPIA



Ord. n° 11

LIC. JUAN CARLOS CARRILLO  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

LIC. JOSE FRANCISCO MARTIN  
RECTOR



Universidad Nacional de Cuyo  
Facultad de Filosofía y Letras

ANEXO I

-17-

- 13 -

Distintas teorías de la Lingüística del texto. Concepto de texto. Coherencia y Cohesión. Discursividad: enunciación y enunciado. Nexos operativos. Tipologías textuales.

Lengua Española I, Lengua Española II y Lengua Española III desarrollarán contenidos articulados y graduados en su complejidad.

5.3.2. Area Literaria

Esta compuesta por:

- Introducción a la Literatura
- Literatura Española I (Medieval)
- Literatura Española II (Siglo de Oro)
- Literatura Española III (Moderna y contemporánea)
- Literatura Argentina. Módulo I (General)
- Módulo II (Regional)
- Literatura Hispanoamericana I (Colonial y del siglo XIX)
- Literatura Hispanoamericana II (Siglo XX)
- Literatura Inglesa y Norteamericana
- Literatura Francesa
- Literatura Italiana
- Literatura Alemana y Austriaca
- Literatura Juvenil

Ord. n° 012

ES. F. L. A.



Ord. N° 11

Lic. JUAN CARLOS CARRILLO  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

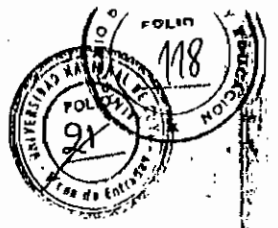
Lic. JOSE FRANCISCO MARTIN  
RECTOR



Universidad Nacional de Cuyo  
Facultad de Filosofía y Letras

ANEXO I

-18-



- 14 -

Objetivos:

- Conocer autores, textos, movimientos y crítica literaria correspondientes a la literatura argentina en especial y a las literaturas hispanoamericanas en general, desde la época colonial hasta la actualidad
- Conocer autores, textos, movimientos y crítica literaria correspondientes a las etapas medieval, moderna y contemporánea de las literaturas española, francesa, inglesa y norteamericana, italiana, alemana y austriaca
- Conocer las cuestiones fundamentales de la literatura en general y comprender su condición estética
- Comprender los hechos literarios, el sistema cultural y el contexto geográfico-histórico de las diversas literaturas europeas e hispanoamericanas
- Valorar la unidad y diversidad de la literatura occidental y de sus interrelaciones
- Conocer los diversos acercamientos metodológico-críticos a la obra literaria según sus particularidades genéricas
- Contribuir a la formación de la identidad cultural del hombre argentino
- Desarrollar la competencia comunicativa en la producción de textos escritos y orales

*Handwritten notes and signatures on the left margin.*

Ord. n° 012

ES COPIA



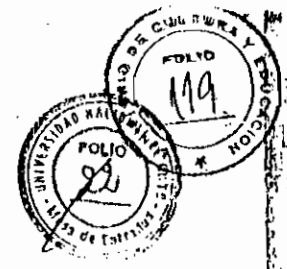
Ord. N° 11

*Handwritten signature of Juan Carlos Carrillo*

Lic. JUAN CARLOS CARRILLO  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

*Handwritten signature of Jose Francisco Martin*

Lic. JOSE FRANCISCO MARTIN  
RECTOR



1614 Universidad Nacional de Cuyo  
Facultad de Filosofía y Letras

ANEXO I  
-19-

- 15 -

Desarrollar la capacidad crítica

Contenidos mínimos

. Introducción a la Literatura

Caracterización de la literatura. Visión metódica inicial de estudios literarios a través de textos narrativos, líricos y dramáticos vistos en su respectivo contexto histórico, cultural y estético.

. Literatura Española I (Medieval)

Los orígenes de la Literatura Española. Las primeras manifestaciones líricas. El esplendor de la prosa. La poesía tradicional. El romancero y su trascendencia en América.

. Literatura Española II (Siglo de Oro)

Autores, obras, géneros literarios y movimientos espirituales representativos de la época áurea, estudiados en perspectiva diacrónica y dentro de su contexto histórico, cultural y estético.

. Literatura Española III (Moderna y Contemporánea)

Obras y autores más representativos de los siglos XVIII, XIX y XX, estudiados en perspectiva diacrónica y dentro de un contexto histórico, cultural y estético.

. Literatura Argentina. Módulo I (General)

*Handwritten notes and signatures on the left margin.*

Ord. n° 012



Ord. n° 11

*Handwritten signature of Lic. Juan Carlos Carrillo*

Lic. JUAN CARLOS CARRILLO  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

*Handwritten signature of Lic. Jose Francisco Martin*

Lic. JOSE FRANCISCO MARTIN  
RECTOR





Universidad Nacional de Cuyo  
Facultad de Filosofía y Letras

ANEXO I

-20-

- 16 -

Visión diacrónica de los principales momentos y autores de la literatura argentina desde sus orígenes hasta la actualidad.  
Estudio particular de obras representativas de los siglos XIX y XX.

. Literatura Argentina. Módulo II (Regional)

Visión diacrónica de los principales momentos y autores de la literatura cuyana, especialmente mendocinos, de los siglos XIX y XX.  
Estudio particular de obras representativas.

. Literatura Hispanoamericana I (Colonial y del siglo XIX)

Autores, obras, géneros y movimientos representativos desde las Cartas del Descubrimiento hasta el Modernismo, dentro de un contexto social, histórico, político, cultural y estético.

. Literatura Hispanoamericana II (Siglo XX)

Autores, obras, géneros y movimientos del siglo XX, en un contexto social, histórico, político, cultural y estético.

. Literatura Inglesa y Norteamericana

Problemas y temas fundamentales de estas literaturas Autores, obras, géneros o movimientos principales, en un enfoque diacrónico o sincrónico. Posibles relaciones entre estas literaturas y la argentina.

. Literatura Francesa

*Handwritten notes and signatures on the left margin.*

Ord.n° 012

ES COPIA

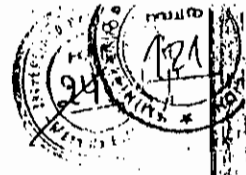


Ord. n° 11

Lic. JUAN CARLOS GARRILLO  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Lic. JOSE FRANCISCO MARTIN  
RECTOR

*Handwritten signatures of Juan Carlos Garrillo and Jose Francisco Martin.*



Problemas y temas fundamentales de la literatura francesa y de las francófonas. Autores, obras, géneros o movimientos principales en un enfoque diacrónico o sincrónico. Posibles relaciones entre estas literaturas y la argentina.

. Literatura Italiana

Problemas y temas fundamentales de la literatura italiana. Autores, obras, géneros y principales corrientes. Interrelaciones entre la literatura italiana y las europeas e hispanoamericanas. Enfoque sincrónico y diacrónico.

. Literatura Alemana y Austriaca

Autores, obras, corrientes literarias, géneros literarios fundamentales de las dos literaturas nacionales en idioma alemán, en un contexto histórico, cultural y estético. Literatura suizo-alemana y literatura en alemán escrita en la Argentina. Crítica literaria de los países de habla alemana. Interrelaciones literarias con la América Latina.

. Literatura Juvenil

La lectura como conocimiento, aventura y fruición. Estudio particular de autores y obras de diferentes géneros y nacionalidades. Criterios de selección. Metodología para la lectura, comprensión e interpretación por niveles.

5.3.3. Area de las Lenguas y Literaturas Clásicas

*Handwritten notes and signatures on the left margin.*

Ord. n° 112

ES COPIA



Ord. n° 11

Lic. JUAN CARLOS CARRILLO  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Lic. JOSE FRANCISCO MARTIN  
RECTOR



Universidad Nacional de Cuyo  
Facultad de Filosofía y Letras



ANEXO I

-22-

18

Está compuesta por:

- Lengua y Cultura Latina I
- Lengua y Cultura Griega I

Objetivos

- Conocer el panorama de las culturas clásicas, en especial de su literatura y su proyección en la cultura moderna
- Conocer los ideales y valores greco-latinos a partir de textos históricos, literarios y filosóficos
- Adquirir los conocimientos básicos de las lenguas clásicas en sus aspectos morfológico, sintáctico y semántico
- Relacionar las estructuras lingüísticas clásicas con las de la lengua materna
- Desarrollar técnicas de traducción de textos
- Desarrollar la competencia lingüística mediante el reconocimiento y uso de las etimologías

*Handwritten notes:*  
 by  
 (circled initials)  
 z

Ord. n° 112



Ord. N°

11

Lic. JUAN CARLOS CARRILLO  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Lic. JOSE FRANCISCO MARTIN  
RECTOR

*Handwritten signature of Lic. Jose Francisco Martin*



1614

Universidad Nacional de Cuyo  
Facultad de Filosofía y Letras

ANEXO I

-23-

- 19 -

Contenidos mínimos

. Lengua y Cultura Latina I

Descripción morfosintáctica y fonológica del sistema de la lengua latina. Alfabeto y pronunciación. La flexión nominal y verbal regular. Los pronombres. La oración simple: uso fundamentales de casos. Formación de palabras (prefijación, derivación y sufijación). Nociones de retórica. Temas fundamentales de la cultura latina y su proyección en la cultura moderna. Traducción de textos.

. Lengua y Cultura Griega I

Flexión nominal de temas en  $\theta$  y en  $\alpha$ . Verbos. Oración simple y compleja. Principales conectores. Formación de palabras castellanas: prefijación, sufijación, composición. Etimologías. Ejes temáticos seleccionados a partir de los textos con proyección en temas actuales. Traducción de textos.

5.3.4 Area de Formación Docente

Está compuesta por:

- . Mundo contemporáneo
- . Problemática Educativa
- . Sistema Educativo
- . Desarrollo y aprendizaje
- . Currículo
- . Institución Educativa
- . Didáctica Especial

Ord. n° 112

ES COPIA



Ord. N° 11

Lic. JUAN CARLOS CARRILLO  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Lic. JOSE FRANCISCO MARTIN  
RECTOR



16 14



Universidad Nacional de Cuyo  
Facultad de Filosofía y Letras

ANEXO I

-24-

- 20 -

- . Ética Profesional
- . Práctica Profesional

**Objetivos**

Los contenidos -saberes y competencias- de la formación docente de grado deben asegurar:

- . La comprensión de la realidad educativa en sus múltiples manifestaciones, de modo que garantice la efectiva participación en los ámbitos institucionales y socio-comunitarios.
- . El conocimiento de las complejas dimensiones de la persona humana.
- . El dominio de contenidos relevantes propios de los campos del saber, que configuran su especialidad docente.
- . El desempeño profesional del rol docente como una alternativa de intervención pedagógica mediante el diseño, la puesta en práctica, la evaluación y la reelaboración de estrategias para la formación de competencias, en sujetos específicos y en contextos determinados a través del dominio de contenidos (conocimientos, procedimientos y actitudes).
- . La incorporación de actitudes favorables al desarrollo y crecimiento personal y al perfeccionamiento permanente como exigencia para el desempeño del rol.
- . La asunción de actitudes de compromiso con el estilo de vida democrático, como corresponsable de la formación del ciudadano argentino en un contexto socio-histórico

*[Handwritten signatures and initials on the left margin]*

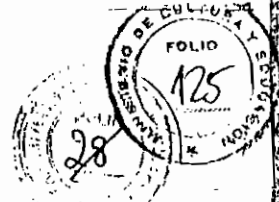
Ord. n° 012



Ord. n° 11

*[Handwritten signature]*  
 Lic. JUAN CARLOS CARRILLO  
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO

*[Handwritten signature]*  
 Lic. JOSE FRANCISCO MARTIN  
 RECTOR



1614



Universidad Nacional de Cuyo  
Facultad de Filosofía y Letras

ANEXO I

-25-

- 21 -

y cultural particular.

**Contenidos mínimos**

**. Mundo Contemporáneo**

Debates culturales actuales sobre la base de ejes temáticos opcionales e interdisciplinarios: corrientes de pensamiento, aspectos educativos, socio-culturales, históricos, literarios, artísticos, geográficos, científicos.

**. Problemática Educativa**

Educación y mundo contemporáneo. Aproximación al concepto de educación. El hombre protagonista de la educación. Los mediadores de la educación. El problema de los fines de la educación. La ciencia pedagógica: conocimiento científico y pedagógico, saberes teóricos y prácticos. Fundamentos de metodología de la investigación educativa.

**. Sistema Educativo**

Génesis y consolidación del sistema. Encuadre legal. Estructura y dinámica. Función social del sistema educativo.

**. Desarrollo y Aprendizaje**

El sujeto que aprende. Su proceso de personalización. Evolución, desarrollo y maduración bio-psico-social. Relación entre el proceso de personalización y el aprendizaje. Interpretaciones teóricas del aprender humano. Variables intervinientes. El aprendizaje

*[Handwritten signatures and initials on the left margin]*

Ord.n° 012



Ord. n° 11

Lic. JUAN CARLOS CARRILLO  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Lic. JOSE FRANCISCO MARTIN  
RECTOR

*[Handwritten signature of Lic. Jose Francisco Martin]*



Universidad Nacional de Cuyo  
Facultad de Filosofía y Letras

ANEXO I

-26-

- 22 -

en el aula: Nivel Inicial, EGB y Polimodal. Estrategias de facilitación del proceso de aprendizaje de acuerdo con las diversas etapas del desarrollo del sujeto que aprende.

**Curriculo**

**Módulo I:** Concepto de currículo escolar. Currículo prescrito, nulo y real. El currículo oculto. Teorías curriculares. Códigos curriculares y contenidos escolares. El currículo como prescripción sobre los contenidos de la enseñanza. La transcripción didáctica.

**Módulo II:** Diseño y desarrollo del currículo. Procesos curriculares. El currículo jurisdiccional. Proyectos curriculares institucionales y sus procesos de implementación. Materiales curriculares: evaluación y selección.

**Institución Educativa**

La institución educativa: especificidad, complejidad, funciones. La comunidad educativa. La estructura organizativa de la institución. Dirección de la institución educativa. Comunicación y participación. La normativa y la planificación.

**Didáctica Especial**

Planeamiento, conducción y evaluación del aprendizaje en el área de Lengua y Literatura, en el tercer ciclo de la Enseñanza General Básica Obligatoria, según diferentes contextos y situaciones. Estrategias docentes.

Análisis de distintos modelos didácticos para la enseñanza de la Lengua y la Literatura.

Análisis e interpretación de Diseños Curriculares vigentes.

Realización de microexperiencias de planeamiento, ejecución y evaluación de clases.

**Ética Profesional**

Ord.n° 012

ES COPIA



Ord. N° 11

LIC. JUAN CARLOS CARRILLO  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

LIC. JOSE FRANCISCO MARTIN  
RECTOR

*[Handwritten signatures and initials on the left side of the page]*



Análisis del obrar humano en relación con el deber ser. Implicancias éticas del quehacer profesional. La profesión docente: caracterización ética. Deberes y obligaciones.

Práctica Profesional

Diagnóstico institucional y áulico. Observación y análisis crítico de situaciones de enseñanza-aprendizaje. Microexperiencias didácticas. Planificación. Primeros desempeños docentes. Práctica intensiva. Post-práctica: evaluación de procesos, informes de actuación.

5.3.5. Area de Idiomas Modernos

Está compuesta por:

Idioma Moderno Instrumental. (Inglés, Francés, Alemán o Italiano)

Objetivos

- Facilitar el acceso independiente a la bibliografía en lenguas extranjeras
- Adquirir nociones fundamentales de la gramática extranjera
- Adquirir hábitos fonéticos correctos
- Traducir y comprender textos de mediana complejidad
- Valorar la importancia del manejo de textos originales

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Ord. n° 012

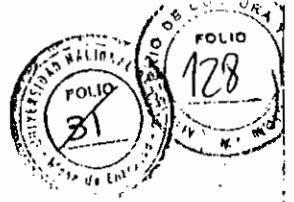


Ord. N° 11

Lic. JUAN CARLOS CARRILLO  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

*[Handwritten signature]*  
LIC. JOSE FRANCISCO MARTIN  
RECTOR





Universidad Nacional de Cuyo  
Facultad de Filosofía y Letras

ANEXO I

-28-

- 24 -

Contenidos mínimos

Idioma Moderno Instrumental

Manejo instrumental progresivo del idioma. Técnicas de la lectura y traducción de textos sencillos. Nociones gramaticales básicas. Fonética pragmática.

5.4. Correlatividades

El Consejo Directivo fijará a través de una Ordenanza las correlatividades y la distribución por años y cuatrimestres.

5.5. Régimen de Enseñanza- Aprendizaje

En las asignaturas y cursos, las actividades de enseñanza-aprendizaje se orientarán, fundamentalmente, hacia la elaboración y procesamiento del conocimiento por parte del alumno, a partir de lecturas críticas, investigación bibliográfica y hemerográfica, y el análisis de problemas literarios y lingüísticos relevantes.

Se estimulará al alumno para la realización de trabajos que lo vinculen, directa y activamente, con la práctica docente entrando en contacto con la realidad educativa a través de la participación en experiencias reales o simuladas, trabajos de campo, pasantías, observación en terreno, integración de equipos de investigación, elaboración y aplicación de proyectos.

*[Handwritten signature]*

Ord.n° 012

ES COPIA



Ord. N° 11

Lic. JUAN CARLOS CARRILLO  
SECRETARÍA ADMINISTRATIVO

Lic. JOSE FRANCISCO MARTIN  
RECTOR

*[Handwritten signature]*



Cursos-talleres

A partir de la consideración del "taller" como una modalidad de "aprender haciendo" en la que los conocimientos se adquieren en una práctica concreta, con inserción del estudiante en la realidad, las actividades se desarrollarán con metodologías participativas, que permitan la utilización de múltiples técnicas. Entre ellas: estudio de casos, resolución de problemas, trabajo de campo, laboratorios de experiencias. Se buscará que el alumno enfrente situaciones problemáticas para que integre teoría y práctica, explore y tome decisiones en la práctica profesional.

Desde la reflexión sobre los problemas que surjan en las experiencias vividas, elaborará proyectos de trabajo.

Materias seminarizadas

Con el objetivo fundamental de crear el hábito de la investigación científica las materias seminarizadas se orientarán hacia la organización de situaciones de enseñanza-aprendizaje que permitan el estudio de hechos literarios y lingüísticos concretos, según los siguientes pasos:

- a. Reflexión teórica a través de actividades de lectura, análisis de problemas, formulación de hipótesis, confrontación de paradigmas (modelos) e indagación bibliográfica y hemerográfica.
- b. Elaboración de instrumentos y técnicas de investigación.
- c. Entrenamiento del estudiante para la aplicación de instrumentos de investigación.

*Handwritten notes and signatures on the left margin.*

Ord.n° 012

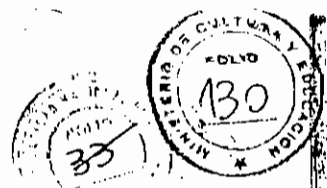


Ord. N° 11'

LIC. JUAN CARLOS CARRILLO  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

LIC. JOSE FRANCISCO MARTIN  
RECTOR

*Handwritten signature of Lic. Jose Francisco Martin*



- d. Elaboración de informes.
- e. Resolución en un contexto simulado y/o real, de un problema lingüístico o literario.

5.6. Régimen de Evaluación y Promoción

5.6.1. Sistema de Evaluación

5.6.1.1. Lineamientos generales

La evaluación deberá aportar información válida confiable y objetiva sobre el proceso de enseñanza- aprendizaje con el cual se integra. Por lo tanto, se tenderá a que sea lo más rica posible en profundidad, extensión y diversidad metodológica y técnica. Para ello, se adoptarán distintas modalidades y se utilizarán diferentes técnicas.

Modalidades

Se realizarán evaluaciones diagnóstica, formativa o continua y sumativa.

*Diagnóstica:* para el conocimiento de la realidad pedagógica y la toma de decisiones sobre los procesos de enseñanza-aprendizaje a realizar.

*[Handwritten signatures and scribbles]*

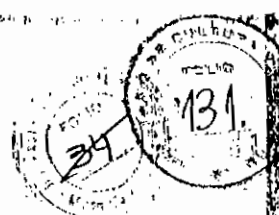
Ord.n° 012



Ord. N° 11

LIC. JUAN CARLOS CARRILLO  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

*[Signature]*  
LIC. JOSE FRANCISCO MARTIN  
RECTOR



1614

Universidad Nacional de Cuyo  
Facultad de Filosofía y Letras

ANEXO I

-31-

- 27 -

*Formativa o continua:* para verificar los progresos o las dificultades que se producen en el proceso de aprendizaje.

*Sumativa:* para integrar en una calificación todos los datos de la evaluación continua, como un momento más del proceso evaluativo.

Técnicas

Pruebas orales, escritas y prácticas. Pruebas objetivas. Observación sistemática. Técnicas de autoevaluación y evaluación grupal. Entrevistas Coloquios.

5.6.1.2. Lineamientos de las cátedras

A partir de los lineamientos generales establecidos, cada cátedra, fijará en la planificación, las obligaciones para obtener la regularidad y elaborará los instrumentos a utilizar según los contenidos, los objetivos y las experiencias de aprendizaje a desarrollar,

Los cursos-talleres se aprobarán por evaluación continua y sistemática.

En las asignaturas los docentes podrán optar, para la aprobación final, entre:

- a) Un examen final.

*Handwritten signatures and initials on the left margin.*

Ord.n° 012

ES COPIA



Ord. N° 11

*Handwritten signature of Lic. Juan Carlos Carrillo*

Lic. JUAN CARLOS CARRILLO  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

*Handwritten signature of Lic. José Francisco Martín*

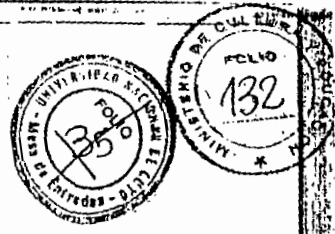
Lic. JOSÉ FRANCISCO MARTÍN  
RECTOR

14



Universidad Nacional de Cuyo  
Facultad de Filosofía y Letras

RESOLUCION Nº 1614



ANEXO I

-32-

- 28 -

b) Evaluación continua y examen final integrador.

5.6.2. Régimen de Promoción

El Consejo Directivo fijará el régimen de promoción teniendo en cuenta los reglamentos especiales y las normas internas vigentes en esta Facultad.

6. Normas de aplicación y medidas complementarias originadas por el nuevo Plan

6.1. Cronograma de aplicación.

Inicio en	1996
Primer año	1996
Segundo año	1997
Tercer año	1998
Primera promoción	1999

6.2. Equivalencias con el Plan de la Ordenanza 36/75

Los alumnos de los planes anteriores que deseen incorporarse al nuevo Plan podrán hacerlo presentando su pedido en forma individual. En cada caso será necesario cumplir con todos los requisitos del nuevo Plan y demás reglamentaciones vigentes posteriores a la sanción de la presente norma.

Paralelamente se mantendrá la vigencia del Plan 36/75 hasta que los alumnos inscriptos en el mismo y que no deseen cambiar de Plan hayan terminado.

*Handwritten notes and signatures on the left margin.*

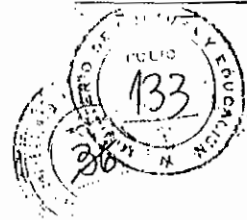
Ord. nº 012



Ord. nº 11

Lic. JUAN CARLOS CARRILLO  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Lic. JOSE FRANCISCO MARTIN  
RECTOR



1614



Universidad Nacional de Cuyo  
Facultad de Filosofía y Letras

ANEXO I

-33-

- 29 -

6.3. Movimiento de personal docente que origina el nuevo Plan de Estudio

Los docentes que se desempeñan en el actual Plan revisten en carácter de efectivos o interinos. En función de los cargos y de acuerdo con las necesidades del Departamento serán afectados a tareas de docencia, investigación, extensión o posgrado.

6.4. Normas complementarias

Todos los aspectos del nuevo diseño curricular necesarios para el normal desenvolvimiento de la labor académica, serán reglamentados por disposiciones internas del Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Letras.

6.5. Recursos presupuestarios

No se requieren recursos presupuestarios complementarios dado que la reorganización del área de Formación Docente será asumida por los profesores de Ciencias de la Educación y que los profesores del Departamento están capacitados científicamente para asumir diversas obligaciones curriculares.

*Handwritten notes and signatures on the left side of the page.*

Ord.n° 012

ES COPIA



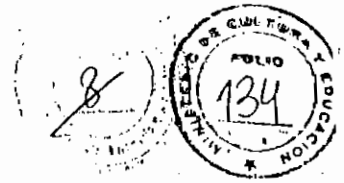
MARIA CONCEPCION ALCALDE  
Directora Departamento F.F.L.

Ord. N° 11

*Handwritten signature of Juan Carlos Carrillo.*

Lto. JUAN CARLOS CARRILLO  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

*Handwritten signature of Jose Francisco Martin.*  
Lto. JOSE FRANCISCO MARTIN  
RECTOR



I N D I C E

CARRERA DE PROFESORADO UNIVERSITARIO DE FILOSOFIA,  
ORIENTACION EN FORMACION ETICA Y CIUDADANA PARA E.G.B.

- Fundamentación.....1
- 1 - Presentación sintética de la carrera.....2
- 2 - Condiciones de ingreso.....3
- 3 - Incumbencias profesionales.....3
- 4 - Caracterización del egresado.....3
- 5 - Organización Curricular.....4
  - 5.1. Objetivos de la carrera.....4
  - 5.2. Distribución curricular.....5
  - 5.3. Alcances de las obligaciones curriculares..7
    - 5.3.1. Área Filosófica .....7
    - 5.3.2. Área de Formación Docente.....13
  - 5.4. Correlatividades.....16
  - 5.5. Régimen de enseñanza-aprendizaje.....17
  - 5.6. Régimen de Evaluación y Promoción.....18
    - 5.6.1. Sistema de Evaluación.....18
    - 5.6.2. Régimen de Promoción.....18
- 6 - Normas de aplicación y medidas complementarias que origina el nuevo Plan.....18
  - 6.1. Cronograma de Aplicación.....18
  - 6.2. Equivalencias.....19
  - 6.3. Movimiento de personal docente que origina el nuevo Plan de Estudios.....19

*Handwritten notes and signatures on the left side of the page.*

Ord.n° 115

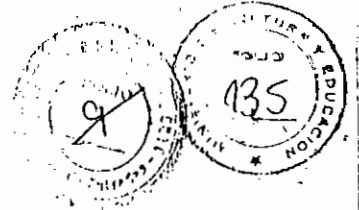
ES COPIA



Ord.n° 10

VIC. JUAN CARLOS CARRILLO  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

*Handwritten signature of Lic. JOSE FRANCISCO MARTIN*



Universidad Nacional de Cuyo  
Facultad de Filosofía y Letras

ANEXO I

-6-

- 1 -

FUNDAMENTACION

Conforme a las necesidades que surgen como consecuencia de la aplicación de la Ley Federal de Educación, el Departamento de Filosofía adoptó la decisión de revisar el Plan de Estudios de la Carrera, con el objetivo fundamental de responder a las exigencias que plantea la nueva estructura del sistema educativo.

El pluralismo cultural, las desigualdades en el desarrollo, la masividad de las comunicaciones, la revolución científico-tecnológica y las transformaciones del medio natural configuran una sociedad compleja, cambiante, conflictiva, donde la formación de las competencias para un desempeño valioso, eficiente, creativo, realizador de la persona y de los grupos, es responsabilidad de todos, pero requiere la dedicación social y profesional de algunos.

Los saberes y competencias incluyen, hoy, criterios complejos de análisis, capacidad de generar alternativas de realización personal, éticamente valiosos y adecuados para hacer frente tanto a un relativismo moral que cuestiona valores universalmente aceptados por la sociedad argentina, como a distintas formas de dogmatismos e intolerancias. Teniendo en cuenta lo anteriormente expresado, resulta evidente la necesidad de profundizar los contenidos de la educación personal, social, ética y ciudadana.

*Handwritten initials*

Quando la Ley Federal de Educación establece que el sistema educativo ha de posibilitar la formación integral del hombre y la mujer tiene como referentes la necesidad de una educación para la vida democrática, la salud, el amor y la sexualidad, el trabajo, el respeto y la defensa de los derechos humanos. Los contenidos imprescindibles para esta formación deberán atravesar todos los saberes que se trabajan en las instituciones educativas.

Los Contenidos Básicos Comunes para la EGB contemplan la vinculación de la Formación Ética y Ciudadana con el resto de las Areas, insistiendo en la transversalidad de los mismos.

*Handwritten signature*

Estas consideraciones han llevado a modificar el Plan de la Carrera, tanto en lo relativo a los objetivos y contenidos como así también a la metodología y régimen de enseñanza-aprendizaje a los efectos de adecuarlos al perfil y a las competencias  
Ord. n° 1010 //..

ES COPIA



Ord. No 10

LIC. JUAN CARLOS CARRILLO  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

*Handwritten signature of Juan Carlos Carrillo*

LIC. JOSE FRANCISCO MARTIN  
RECTOR

*Handwritten signature of Jose Francisco Martin*

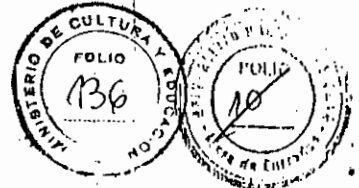


1614



Universidad Nacional de Cuyo  
Facultad de Filosofía y Letras

RESOLUCION N° 1614



ANEXO I

-7-

II.. - 2 -

propias del nuevo egresado. Se ha procurado delimitar con claridad la formación específica del Profesor que deberá desempeñarse en la EGB.

En consecuencia se propone la posibilidad de obtener el título intermedio de Profesor Universitario en Filosofía, orientación en Formación Ética y Ciudadana para EGB. Esta carrera se articulará, posteriormente, con el Profesorado para la Educación Polimodal y la Licenciatura.

Debe destacarse que se ha reajustado la carga horaria estableciendo distinciones entre asignaturas, cursos, módulos, talleres y seminarios procurando equilibrar su distribución en años y cuatrimestres. Asimismo, se ha flexibilizado y enriquecido el sistema de evaluación.

Cabe consignar, finalmente, que para la elaboración de esta propuesta se han tenido en cuenta las opiniones del Claustro Docente, Graduados y Alumnos.

1. Presentación sintética de la Carrera del Profesorado en Filosofía

Nombre : Profesorado Universitario en Filosofía, orientación en Formación Ética y Ciudadana para EGB

Nivel : Intermedio

Carácter : Permanente

Duración: Tres años

Título : Profesor Universitario en Filosofía, orientación en Formación Ética y Ciudadana para EGB

Ord. n° 015

II..



Lic. JUAN CARLOS CARRILLO  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Lic. JOSÉ FRANCISCO MARTÍN  
RECTOR



Universidad Nacional de Cuyo  
Facultad de Filosofía y Letras

11.. - 3 -

2. Condiciones de Ingreso

Tener aprobado el Nivel Medio o Polimodal y las condiciones que determine oportunamente la Universidad y la Facultad.

3. Incumbencias profesionales

a) El Profesorado Universitario lo habilita para:

- . Ejercer la docencia en la Enseñanza General Básica, área Formación Ética y Ciudadana.
- . Planificar, conducir y evaluar los procesos de enseñanza - aprendizaje en el mencionado nivel.
- . Participar activamente en la conducción de instituciones educativas.
- . Asesorar en las Areas de la EGB sobre la implicancia de los contenidos transversales relativos a la formación ética y ciudadana.
- . Integrarse en equipos de investigación vinculados con el ámbito filosófico y educativo.

4. Caracterización del Egresado

El Profesor Universitario en Filosofía con orientación en formación Ética y Ciudadana para EGB será un graduado universitario con la adecuada formación filosófica, científica, pedagógica y humanística que le permita ejercer con idoneidad la planificación, conducción y evaluación de procesos de enseñanza-aprendizaje. Sobre la base de una tarea crítica, creativa, participativa y solidaria, estará capacitado para integrarse en equipos de trabajo e investigación; asesorar sobre el problema de la transversalidad en las Areas que integran la Enseñanza General Básica, y diseñar, producir y evaluar materiales didácticos específicos.

*Handwritten initials*

*Handwritten signature*

Ord. n° 1145

11..

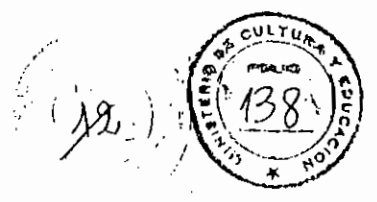
ES COPIA



N° 10

*Handwritten signature*  
Lto. JUAN CARLOS CARRILLO  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

*Handwritten signature*  
Lto. JOSE FRANCISCO MARTIN  
RECTOR



11. - 4 -

5. Organización Curricular

5.1. Objetivos de la Carrera

a) Son objetivos específicos de la Carrera de Filosofía:

- . Comprender la problemática filosófica en sus diferentes aspectos, niveles y disciplinas.
- . Poseer una clara visión de los principales pensadores, corrientes y sistemas filosóficos.
- . Manifestar habilidad en el ejercicio de un pensar riguroso, metódico y creativo.
- . Desarrollar el pensamiento crítico y la capacidad de discernimiento respecto de los valores y principios orientadores de la acción.
- . Lograr la capacitación inicial en el área de la investigación a fin de poder integrarse en equipos especializados y multidisciplinarios.
- . Manifestar habilidad para planificar, conducir y evaluar procesos educativos.
- . Desempeñar con eficiencia su función docente.
- . Tomar conciencia de la responsabilidad social del rol docente y asumirlo con clara conciencia ética.
- . Evaluar críticamente el contexto socio-cultural e institucional, nacional, latinoamericano e internacional, y discernir con criterios fundados y actitud creativa los cursos de acción pertinentes.
- . Integrarse con eficiencia en la práctica multidisciplinaria.

*Handwritten initials/signature*

b) Son objetivos de la orientación Etica y Ciudadana :

- . Comprender de modo fundado los temas y problemas del comportamiento ético y ciudadano.
- . Adquirir competencia en los procesos de conceptualización, análisis, síntesis y coherencia interna en los razonamientos prácticos.

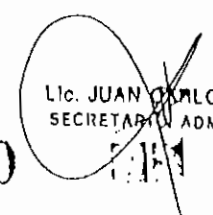
*Handwritten signature*

Ord.n° 015

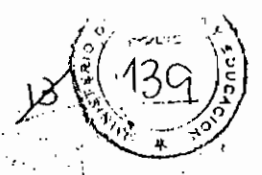
11.



Ord. N° 10



*Handwritten signature*  
LIC. JOSE FRANCISCO MARTIN RECTOR



Universidad Nacional de Cuyo  
Facultad de Filosofía y Letras

ANEXO I

-10-

11..

- 5 -

- Poseer idoneidad en el ámbito del pensamiento reflexivo, constructivo y crítico.
- Comprender y valorar la función constitutiva de la filosofía y las ciencias humanas, en especial en lo que atañe al comportamiento ético y ciudadano en las sociedades actuales.
- Adquirir capacitación inicial en la aplicación de metodologías y técnicas básicas de investigación ética y sociopolítica.
- Manifestar habilidad para planificar, conducir y evaluar procesos de enseñanza-aprendizaje en el nivel de Enseñanza General Básica.
- Adquirir competencia en el asesoramiento y supervisión sobre la problemática ética y cívica en sus nexos con cada una de las Areas y de los Ciclos de la EGB.
- Asumir con una actitud ética responsable su compromiso vocacional.

5.2. Distribución Curricular

1. Introducción a la Filosofía	60 hs.
2. Teoría del Comportamiento	60 hs.
3. Historia General de la Filosofía	60 hs.
4. Antropología Filosófica	60 hs.
5. Opción entre:	
· Historia de las Ideas Políticas y Sociales Modernas y Contemporáneas	40 hs.
· Hermenéutica Filosófica	40 hs.
· Historia del Pensamiento Argentino y Latinoamericano.	40 hs.
6. Historia de las Instituciones Argentinas	60 hs.
7. Lógica	60 hs.
8. Epistemología	60 hs.
9. Nociones de Estética	25 hs.
10. Ética           Módulo I	40 hs.
Módulo II	40 hs.
	11..

*Handwritten initials and marks*

Ord. nº 015

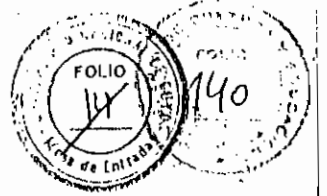
ES COPIA



Ord. nº 10

*Handwritten signature*  
Lic. JUAN CARLOS CARRILLO  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

*Handwritten signature*  
Lic. JOSE FRANCISCO MARTIN  
RECTOR



Universidad Nacional de Cuyo  
Facultad de Filosofía y Letras

ANEXO I

- 11 -

II... - 6 -

11. Filosofía Social y Política	Módulo I	35 hs.
	Módulo II	35 hs.
12. Metafísica		50 hs.
13. Curso-taller de Problemática Ética y Ciudadana		
	Módulo I	30 hs.
	Módulo II	30 hs.
	Módulo III	30 hs.
14. Mundo Contemporáneo		25 hs.
15. Problemática Educativa		70 hs.
16. Sistema Educativo		25 hs.
17. Desarrollo y Aprendizaje		60 hs.
18. Currículo		70 hs.
19. Institución Educativa		30 hs.
20. Didáctica Especial		70 hs.
21. Ética Profesional		25 hs.
22. Residencia Docente (Práctica Profesional)		100 hs.
Total Horas presenciales: . . . . .		1.250 hs.
no presenciales: . . . . .		1.400 hs.
TOTAL: . . . . .		2.650 hs.

*Handwritten initials*

Nota: Se consideran horas no presenciales aquellas que insumen estudio personal, consultas bibliográficas, preparación de prácticos, evaluaciones parciales, globales, etc.

*Handwritten '10' with arrow pointing to the text below*

El Idioma Moderno I se aprobará mediante una evaluación verificadora de la competencia en la comprensión de textos en Humanidades con la posibilidad de optar entre:

Ord. n° 1115

ES COPIA

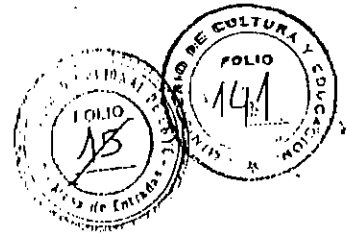
Ord. 10

Lic. JUAN CARLOS CARRILLO  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Lic. JOSE FRANCISCO MARTIN  
RECTOR



*Handwritten signature of Lic. JOSE FRANCISCO MARTIN*



11..

- 7 -

- . Inglés
- . Francés
- . Alemán

5.3. Alcance de las obligaciones curriculares

5.3.1. Area Filosófica

Está compuesta por:

- 1 - Introducción a la Filosofía
- 2 - Teoría del Comportamiento
- 3 - Historia General de la Filosofía
- 4 - Antropología Filosófica
- 5 - Opción: . Historia de las Ideas Políticas y Sociales Modernas y Contemporáneas.  
. Hermenéutica Filosófica.  
. Historia del Pensamiento Argentino y Latinoamericano.
- 6 - Historia de las Instituciones Argentinas
- 7 - Lógica
- 8 - Epistemología
- 9 - Estética
- 10 - Ética
- 11 - Filosofía Social y Política
- 12 - Metafísica
- 13 - Seminario de Problemática Ética y Ciudadana

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Ord. n° 10

ES COPIA

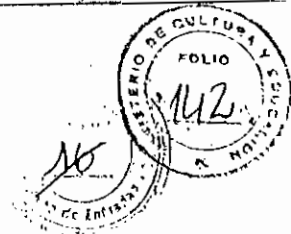
Ord. N° 10

Lic. JUAN CARLOS CARRILLO  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

11..

Lic. JOSE FRANCISCO MARTIN  
RECTOR





Objetivos

- . Conocer el ámbito histórico - sistemático del saber filosófico.
- . Comprender a la Filosofía como la ciencia de fundamentación, como reflexión crítica y como saber orientador del obrar.
- . Iniciar la experiencia especulativa como el camino (methodo) de la formación personal y comunitaria.
- . Interpretar filosóficamente los problemas del hombre y las ciencias humanas, sus fundamentos, sus relaciones intrínsecas, los factores condicionantes.
- . Comprender la fundamentación filosófica de la ciencia.
- . Desarrollar una actitud crítica acerca de la posibilidad y legitimidad del conocimiento científico.
- . Conocer y asumir críticamente valores permanentes que constituyen el contenido del obrar ético.
- . Comprender el sentido del deber y de la responsabilidad ética y ciudadana.
- . Comprender el significado de la reflexión metafísica para la formación filosófica.
- . Asumir la esencial dimensión formativa del pensamiento filosófico.
- . Articular los saberes provenientes de las ciencias sociales y naturales en la formación ética y ciudadana, en su dimensión personal y comunitaria de cuidado, promoción y prevención de la salud.
- . Desarrollar actitudes de tolerancia y responsabilidad frente a la diversidad.
- . Reconocer toda forma de discriminación y promover su superación en el marco de los Derechos Humanos.

*[Handwritten notes and signatures on the left margin]*

Ord. n° 10

ES COPIA



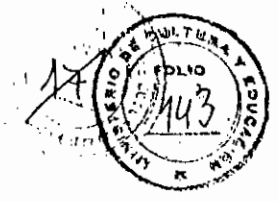
Ord. n° 10

Lic. JUAN CARLOS CARRILLO  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

*[Handwritten signature of Juan Carlos Carrillo]*

Lic. JOSE FRANCISCO MARTIN  
RECTOR

*[Handwritten signature of Jose Francisco Martin]*



Universidad Nacional de Cuyo  
Facultad de Filosofía y Letras

ANEXO I

11.. - 9 -

Contenidos mínimos:

1 - Introducción a la Filosofía

El pensar, su experiencia, su carácter de energía, su proceso de definición, sus momentos analíticos. El pensar y su manifestación operante: sus momentos analíticos. Virtud y deber. Ser comunitario. El saber de Dios. La religiosidad como dimensión básica del hombre. Los diversos modos de abrirse a la trascendencia.

2 - Teoría del Comportamiento

- La noción de comportamiento y la idea de una psicología objetiva. Teorías totalizadoras. Normalidad y patología. El cuidado de la salud.
- Comportamiento adolescente: características, relaciones y valoraciones. La cultura de los adolescentes.

3 - Historia General de la Filosofía

La Filosofía y su historia: historia e historiografía, sus momentos epocales, con especial referencia a la situación actual en el mundo y latinoamérica.

4 - Antropología Filosófica

El estatuto epistemológico de la Antropología Filosófica. La cuestión de la autocomprensión del hombre. Antropología Filosófica y Ciencias Humanas. Panorama histórico, con especial referencia a las concepciones antropológicas contemporáneas.

*Handwritten initials*

*Handwritten signature*

Ord. n° 015



Ord. N° 10

*Handwritten signature*  
LIC. JUAN CARLOS CARRILLO  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

11..

*Handwritten signature*  
LIC. JOSE FRANCISCO MARTIN  
RECTOR





Universidad Nacional de Cuyo  
Facultad de Filosofía y Letras

ANEXO I

-15-

11..

- 10 -

5 - Opciones entre:

- Historia de las Ideas Políticas y Sociales Modernas y Contemporáneas

El pensamiento político y social desde el Renacimiento hasta la Situación de la Segunda Postguerra. Las dos revoluciones: la industrial y la democrática. Su sentido, alcance y consecuencias.

- Hermenéutica Filosófica

Estructuración del discurso como texto. Criterios de textualidad. Extrañamiento, pertenencia y apropiación.

- Historia del Pensamiento Argentino y Latinoamericano

Líneas esenciales del desarrollo de la Filosofía Argentina. El problema de la posibilidad de una Filosofía Latinoamericana. Su periodización.

6 - Historia de las Instituciones Argentinas.

La comprensión histórica de la Constitución Nacional. Importancia de la Asamblea del Año XIII y de las Constituciones Provinciales. La historia de las reformas y de las sucesivas rupturas del orden constitucional. La democracia como forma de organización sociopolítica y estilo de vida; la organización del estado, la organización federal de la Nación. Derechos, garantías y su relación con los deberes y las responsabilidades.

*Handwritten notes and signatures on the left side of the page.*

Ord. n° 1115

ES COPIA



Ord. No 10

Lic. JUAN CARLOS CARRILLO  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

11..

*Handwritten signature of Lic. JOSE FRANCISCO MARTIN*  
Lic. JOSE FRANCISCO MARTIN  
RECTOR



Universidad Nacional de Cuyo  
Facultad de Filosofía y Letras

ANEXO I

-16-

II..

II..

7 - Lógica

Caracteres de la Lógica Matemática. Cálculo proposicional. Sistemas y estructuras lógicas. Cálculo de predicados. Cálculo de clases. Cálculo de relaciones.

8 - Epistemología

Ciencias Naturales y Sociales : su problemática y su fundamentación metodológica. Ciencia y Tecnología.

9.- Nociones de Estética

La producción, la obra y el destinatario. Sus referentes regionales, nacionales y universales. El valor belleza y el arte.

10 - Etica

Módulo 1

Principio y moralidad. Definición de "Etica". El "bien" y lo "bueno" en la acción moral. Libertad y responsabilidad. Virtud y deber: la obligación moral. El juicio moral; necesidad y contingencia en la acción moral. Factores psíquicos, sociales y culturales que inhiere en la acción moral: distinción entre "condicionamientos" y "determinaciones".

*[Handwritten signatures and marks]*

Ord. n° 015

II..

ES COPIA



Ord. N° 10

Lic. JUAN CARLOS CARRILLO  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Lic. JOSE FRANCISCO MARTIN  
RECTOR



Universidad Nacional de Cuyo  
Facultad de Filosofía y Letras

ANEXO I  
- 17 -

II... - 12 -

Módulo II

Persona y valores. Bien común y responsabilidad personal.  
Etica familiar y comunitaria: la familia, el trabajo. Fenomenología de la  
eticidad en un contexto de convivencia social democrática.  
Relativismo subjetivo y cultural.

II - Filosofia Social y Política  
(Curso-Taller)

Módulo I

Las normas sociales. Diferencia entre norma jurídica y norma social.  
La norma y el buen funcionamiento de la justicia. La norma como  
reconocimiento y garantía de la dignidad de la persona.

Módulo II

El estado de derecho. La declaración de los derechos humanos.  
Derechos civiles y políticos, económicos, sociales y culturales. La  
responsabilidad individual, grupal, social y política en la defensa de  
los derechos humanos. Violencia, discriminaciones y estereotipos de  
violación de derechos humanos.

12 - Metafísica

Nociones centrales de la metafísica clásica griega: sustancia y  
causalidad. La metafísica en el mundo medieval: el problema del ente y  
la esencia. La modernidad y la crisis del principio.

Ord. n° 115

ES COPIA



Ord. n° 10

Lic. JUAN CARLOS CARRILLO  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Lic. JOSE FRANCISCO MARTIN  
RECTOR

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



11..

- 13 -

13 - Curso Taller de Problemática Etica y Ciudadana

Módulo I

Dimensiones de la persona. Integración, socialización e identidad en la construcción de bases sólidas para el respeto mutuo y la tolerancia en los distintos órdenes de la convivencia.

Módulo II

Problemática ética contemporánea: a determinar periódicamente entre temas de bioética, ética y educación, ética y ecología, etc.

Módulo III

La interacción social y las normas generales y jurídicas en particular. Necesidades e intereses y el derecho. La legitimación del poder.

*Handwritten initials/signature*

5.3.2. AREA DE FORMACION DOCENTE

Está compuesta por:

- 14 - Mundo Contemporáneo
- 15 - Problemática Educativa
- 16 - Sistema Educativo
- 17 - Desarrollo y Aprendizaje
- 18 - Currículo
- 19 - Institución Educativa
- 20 - Didáctica Especial
- 21 - Etica Profesional
- 22 - Práctica Profesional

*Handwritten signature*

Ord. n° 015

11..

ES COPIA

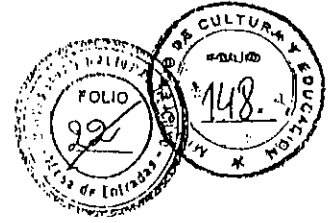


Ord. N° 10

Lic. JUAN CARLOS CARRILLO  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Lic. JOSE FRANCISCO MARTIN  
RECTOR

*Handwritten signature*



Universidad Nacional de Cuyo  
Facultad de Filosofía y Letras

ANEXO I

-19-

II..

- 14 -

Objetivos:

Los contenidos -saberes y competencias- de la formación docente de grado deben asegurar:

- La comprensión de la realidad educativa en sus múltiples manifestaciones, de modo que garantice la efectiva participación en los ámbitos institucionales y socio-comunitarios.
- El conocimiento de las complejas dimensiones de la persona humana. El dominio de contenidos relevantes propios de los campos del saber, que configuran su especialidad profesional docente.
- El desempeño profesional del rol docente como una alternativa de intervención pedagógica mediante el diseño, la puesta en práctica, la evaluación y la reelaboración de estrategias para la formación de competencias, en sujetos específicos y en contextos determinados a través del dominio de contenidos (conocimientos, procedimientos y actitudes).
- La incorporación de actitudes favorables al desarrollo y crecimiento personal y al perfeccionamiento permanente como exigencia para el desempeño del rol.
- La asunción de actitudes de compromiso con el estilo de vida democrático, como corresponsable de la formación del ciudadano argentino en un contexto socio-histórico y cultural particular.

Contenidos mínimos:

14- Mundo Contemporáneo

Debates culturales actuales sobre la base de ejes temáticos opcionales e interdisciplinarios: corrientes de pensamiento, aspectos educativos, socio-culturales, históricos, literarios, artísticos, geográficos, científicos.

Ord. nº 015

II..

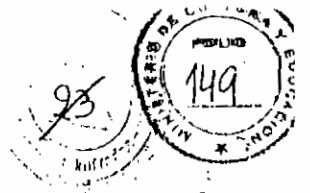
ES COPIA



Lic. JUAN CARLOS CARRILLO  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Lic. JOSE FRANCISCO MARTIN  
RECTOR

Ord. Nº 10



Universidad Nacional de Cuyo  
Facultad de Filosofía y Letras

ANEXO I

-20-

11..

- 15 -

15- Problemática Educativa

Educación y mundo contemporáneo. Aproximación al concepto de educación. El hombre protagonista de la educación. Los mediadores de la educación. El problema de los fines de la educación. La ciencia pedagógica: conocimiento científico y pedagógico, saberes teóricos y prácticos. Fundamentos de metodología de la investigación educativa.

16- Sistema Educativo

Génesis y consolidación del sistema. Encuadre legal. Estructura y dinámica. Función social del sistema educativo.

17- Desarrollo y Aprendizaje

El sujeto que aprende. Su proceso de personalización. Evolución, desarrollo y maduración bio-psico-social. Relación entre el proceso de personalización y aprendizaje. Interpretaciones teóricas del aprender humano. Variables intervinientes. El aprendizaje en el aula: Nivel Inicial, EGB y Polimodal. Estrategias de facilitación del proceso de aprendizaje de acuerdo con las diversas etapas del desarrollo del sujeto que aprende.

18- Currículo

**Módulo I:** Conceptos de currículo escolar. Currículo prescripto, nulo y real. El currículo oculto. Teorías curriculares. Códigos curriculares y contenidos escolares. El currículo como prescripción sobre los contenidos de la enseñanza. La transcripción didáctica.

**Módulo II:** Diseño y desarrollo del currículo. Procesos curriculares. El currículo jurisdiccional. Proyectos curriculares institucionales y sus procesos de implementación. Materiales curriculares: evaluación y selección.

Ord. n° 1115

11..

*Handwritten signatures and initials on the left margin.*

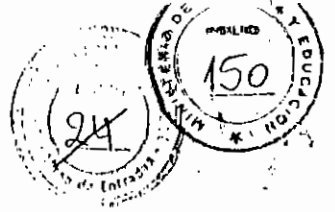
ES COPIA



Ord. N° 10

LIZ. JUAN CARLOS CARRILLO  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

LIC. JOSE FRANCISCO MARTIN  
RECTOR



11..

- 16 -

19- Institución Educativa

La institución educativa: especificidad, complejidad, funciones. La comunidad educativa. La estructura organizativa de la institución. Dirección de la institución educativa, comunicación participación. La normativa y la planificación.

20- Didáctica Especial

Fundamentos teóricos y metodológicos de la enseñanza de la filosofía en EGB. Estrategias específicas del proceso de enseñanza-aprendizaje, de acuerdo con sus diversas etapas de implementación. Planificación, conducción y evaluación de dicho proceso.

21- Ética Profesional

Análisis del obrar humano en relación con el deber ser. Implicancias éticas del quehacer profesional. La profesión docente: caracterización ética. Deberes y obligaciones.

22- Práctica Profesional

Diagnóstico institucional y áulico. Observación y análisis crítico de situaciones de enseñanza-aprendizaje. Microexperiencias didácticas. Planificación. Primeros desempeños docentes. Práctica Intensiva. Post-práctica: evaluación de procesos, informes de actuación.

*Handwritten signature/initials*

5.4 Correlatividades

El Consejo Directivo fijará, a través de una Ordenanza, las correlatividades y la distribución por años y cuatrimestres.

*Handwritten signature/initials*

Ord. n° 115

11..

*Handwritten signature/initials*

LIC. JUAN CARLOS CARRILLO  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

*Handwritten signature*  
LIC. JOSE FRANCISCO MARTIN  
RECTOR



Ord. N° 10





II. - 17 -

5.5 Régimen de Enseñanza-Aprendizaje

En las asignaturas y cursos las actividades de enseñanza-aprendizaje se orientarán, fundamentalmente, hacia la elaboración y procesamiento por parte del alumno de lecturas críticas, investigación bibliográfica y hemerográfica y el análisis de problemas filosóficos relevantes.

Se estimulará la observación y análisis crítico de la realidad social y educativa, especialmente nacional y continental. Se articularán los conocimientos teóricos con la actividad práctica mediante la participación en equipos de investigación, elaboración y aplicación de proyectos, pasantías y observación en terreno.

Cursos - Talleres

Revalorando el concepto de "taller" como modalidad de "aprender haciendo" en la que los conocimientos se adquieren en una práctica concreta, con metodologías participativas y utilización de múltiples técnicas: estudio de casos, resolución de problemas, laboratorios de experiencias, se orientará al alumno a integrar teoría-práctica, a tomar decisiones a partir de esa misma práctica y elaborar proyectos alternativos de trabajo.

Seminarios

Se orientan a la adquisición de hábitos rigurosos de pensar y sistematicidad en la tarea de investigación científico-filosófica a través de :

- a. La reflexión teórica en base a lecturas, análisis de problemas, indagación bibliográfica y hemerográfica.
- b. Elaboración de informes y ensayos breves.

Ord. n° 015

ES COPIA



Ord. N° 10

L.F. JUAN CARLOS CARRILLO  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

LIC. JOSE FRANCISCO MARTIN  
RECTOR





Universidad Nacional de Cuyo  
Facultad de Filosofía y Letras

ANEXO I

-23-

11.. - 18 -

5.6 Régimen de Evaluación y Promoción

5.6.1 Sistema de Evaluación

Durante el desarrollo del programa se fijará el momento oportuno para las evaluaciones del aprendizaje, que podrán ser parciales orales o escritas, elaboración de monografías, exposición de lecturas obligatorias y autoevaluaciones destinadas a verificar el aprovechamiento de la enseñanza impartida.

Se establecerá un examen final que estará a cargo del equipo de cátedra dentro de las obligaciones del semestre en el cual se cursan con el fin de unir aprendizaje y promoción. En caso de no estar integrado el equipo de cátedra se procederá a formar tribunal de examen, tal como está previsto en la reglamentación actual.

5.6.2 Régimen de Promoción

El Consejo Directivo fijará el régimen de promoción teniendo en cuenta los reglamentos especiales y las normas internas vigentes en esta Facultad.

6. Normas de aplicación y medidas complementarias que originará el nuevo Plan.

6.1. Cronograma de aplicación:

Iniciación en	1996
Primer año	1996
Segundo año	1997
Tercer año	1998
Primera promoción	1999

*Handwritten initials*

*Handwritten signature*

Ord. n° 015

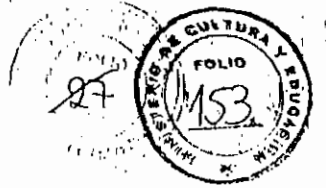
ES COPIA



Ord. N° 10

Lic. JUAN CARLOS CARRILLO  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

11..  
*Handwritten signature*  
LIC. JOSE FRANCISCO MARTIN  
RECTOR



6.2. Equivalencias:

Para los alumnos inscriptos en el Plan Ordenanza Nro 015/87 se mantiene su vigencia hasta la implementación en forma completa y definitiva del nuevo Plan de Estudios de la carrera de Filosofía. Quienes deseen incorporarse al Plan para el Profesorado Universitario en Filosofía con orientación en Formación Ética y Ciudadana para EGB, podrán hacerlo presentando su pedido en forma individual. En cada caso será necesario cumplir con todos los requisitos que el mismo determina y demás reglamentaciones vigentes posteriores a la sanción de la presente norma.

6.3. Movimiento de personal docente que origina el nuevo Plan de Estudio:

Los docentes que se desempeñan en el actual Plan revisten en carácter de efectivos o interinos. En función de los cargos y de acuerdo con las necesidades del Departamento serán afectados a tareas de docencia, investigación, extensión o posgrado. La reorganización del Area de Formación Docente será asumida por el Departamento de Ciencias de la Educación y Formación Docente.

No se prevén nuevos recursos físicos y presupuestarios para la implementación del Plan que ponemos a consideración de las autoridades.

*Handwritten initials*

ORDENANZA N° 015  
MA/mcms\*

ES COPIA

MARIA CONCEPCION ALCALDE  
Directora Despacho Filología



Ord. N° 10

Lic. JUAN CARLOS CARRILLO  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Lic. JOSE FRANCISCO MARTIN  
RECTOR

*Handwritten signature*



1614

Universidad Nacional de Cuyo  
Facultad de Filosofía y Letras

ANEXO I

-4-

INDICE

Fundamentación	1
Observaciones al Plan de Estudios Ord. 011/87	2
Antecedentes	3
Modificaciones propuestas	4
1. Presentación sintética de la Carrera	7
2. Condiciones de ingreso	7
3. Incumbencias profesionales	7
4. Caracterización del egresado	8
5. Organización curricular	9
5.1. Objetivos de la Carrera	9
5.2. Distribución curricular	10
5.3. Alcance de las obligaciones curriculares	13
5.3.1. Área Lingüística	13
Objetivos	15
Contenidos mínimos	16
5.3.2. Área Cultural	19
Objetivos	20
Contenidos mínimos	21
5.3.3. Área de Formación Docente	22
Objetivos	23
Contenidos mínimos	23
5.4. Correlatividades	26
5.5. Régimen de enseñanza-aprendizaje	26
5.6. Régimen de Evaluación y promoción	27
6. Normas de aplicación y medidas complementarias	29

*[Handwritten signatures and initials]*

Ord. n° 009

ES COPIA



Ord. N° 12

Lic. ANILAS CAMILLO  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

*[Handwritten signature]*

Lic. JOSE FRANCISCO MARTIN  
RECTOR

N° 1614

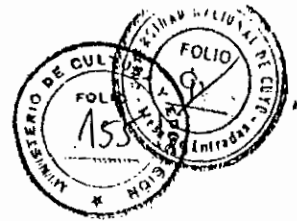


Universidad Nacional de Cuyo  
Facultad de Filosofía y Letras

RESOLUCION N° 1614

ANEXO I

-5-



6.1. Cronograma de aplicación	29
6.2. Equivalencias	29
6.3. Movimiento de personal docente	30
6.4. Normas complementarias	30
6.5. Recursos Presupuestarios	30

*Handwritten initials*

Ord. n° (101)

*Handwritten signature*  
ES COPIA



Ord. N° 12

*Handwritten signature*

Lic. JUAN CARLOS CARRILLO  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

*Handwritten signature*

Lic. JOSE FRANCISCO MARTIN  
RECTOR

*Handwritten initials*



FUNDAMENTACION

El Plan de Estudios actual. Ord. N° 011/87, ha cumplido ocho años de vigencia durante los cuales ha sido posible detectar sus numerosas falencias. El Congreso de la Nación ha promulgado la Ley Federal de Educación, la que ha producido cambios sustanciales en el sistema educativo en el que los egresados del Departamento de Inglés de la FFL, UNCuyo ejercen la docencia. Se han operado cambios de fondo en nuestra sociedad a raíz de los grandes avances tecnológicos incorporados durante los últimos años, y de la situación socioeconómica imperante. Proyectos de envergadura internacional, tales como el MERCOSUR, han abierto numerosas y nuevas posibilidades y necesidades de preparación intelectual y laboral para los alumnos del Departamento de Inglés. Todos estos antecedentes han determinado la conveniencia de adecuar el Plan de Estudios a las características y exigencias de las circunstancias socioeconómicas dominantes. Se estimó conveniente comenzar por adecuar la carrera docente.

*Handwritten initials and marks on the left margin of the first paragraph.*

El Plan 87 incluye excesiva cantidad de conocimientos en relación a las necesidades laborales de los egresados. Por otra parte, la formación que ofrece es inespecífica para atender las realidades técnico-profesionales de los egresados. El medio brinda una creciente oferta de lugares de trabajo en la especialidad y reclama profesionales docentes con conocimientos y destrezas que el plan en vigencia no contempla.

La Ley Federal de Educación insta a desarrollar en los alumnos de carreras docentes la comprensión del mundo actual y la capacidad de reflexión sistemática como elementos fundamentales en su formación. Para dar satisfacción a esta nueva realidad, se intenta optimizar las posibilidades de aprendizaje y desarrollo de los alumnos, ofreciéndoles una sólida base formativa. A tal fin, se propone:

*Handwritten initials and marks on the left margin of the second paragraph.*

Ord. n° 009

*Large handwritten signature or initials over the text 'ES COPIA'.*

ES COPIA



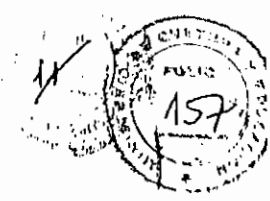
Ord. N° 12

*Handwritten signature of the administrative secretary.*

Lic. JUAN CARLOS GARRILLO  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

*Handwritten signature of the rector.*

Lic. JOSE FRANCISCO MARTIN  
RECTOR



Universidad Nacional de Cuyo  
Facultad de Filosofía y Letras

ANEXO I

-7-

-2-

a.- reestructurar los bloques de las distintas áreas del conocimiento para que los contenidos de las materias troncales y de las complementarias conformen un todo coherente e integrado.

b.- rediseñar los objetivos, los contenidos y la modalidad de la enseñanza para desarrollar en el alumno una actitud reflexiva y científica desde el comienzo y en todas las asignaturas del Plan.

El primer paso hacia ofrecer una adecuada respuesta a las demandas y necesidades de medio, ha sido la formulación de un Plan de Estudios que posibilite el otorgamiento del título de "Profesor Universitario de Inglés para Nivel Inicial y EGB" de tres años de duración. Este Plan prevé la posterior pero inmediata propuesta de un Plan de Estudios de cuatro años para obtener el título de "Profesor Universitario de Inglés para Nivel Polimodal", un Plan de Estudios de Inglés con orientación no pedagógica, y un Plan de Estudios para la Licenciatura. Simultáneamente la Facultad de Filosofía y Letras ha incorporado diferentes oportunidades para proseguir estudios de posgrado.

Observaciones al Plan de Estudios 87:

Como resultado de las observaciones realizadas surge que es necesario:

1. Redefinir el Perfil del Egresado de la Carrera Docente del Departamento de Inglés.
2. Ajustar las incumbencias para adecuarlas a las competencias propias del egresado de la Carrera Inglés en los diferentes niveles del sistema educativo formal y no formal.
3. Revisar los objetivos del Plan de Estudios y su correlación con los contenidos mínimos para otorgarles mayor precisión y evitar reiteraciones.
4. Despejar el diseño curricular específico suprimiendo materias complementarias.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Ord. n° 009

ES COPIA



Ord. n° 12'

*[Handwritten signature]*

LIC. JUAN CARLOS CARRILLO  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

*[Handwritten signature]*  
LIC. JOSE FRANCISCO MARTIN  
RECTOR

N° 1614



Universidad Nacional de Cuyo  
Facultad de Filosofía y Letras

RESOLUCION N° 1614

ANEXO I

-8-



- 3 -

5. Flexibilizar el diseño curricular con la finalidad de ofrecer opciones significativas y motivadoras.
6. Reajustar la carga horaria de las asignaturas en función de su incidencia en la preparación específica que exige la especialidad.
7. Acentuar la conexión de los objetivos y contenidos de la Carrera con la realidad.
8. Acentuar la relación teórico-práctica desde el inicio de la Carrera para mejorar la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje y el desarrollo integral del alumno.
9. Optimizar el sistema de evaluación, de acuerdo con las características de las distintas cátedras que integran el diseño curricular.
10. Efectivizar la articulación de disciplinas por áreas a fin de potenciar la eficiencia y eficacia de la interdisciplinariedad.
11. Incluir asignaturas y módulos opcionales a fin de canalizar las preferencias de los alumnos e incrementar su motivación.
12. Estimular la curiosidad y desarrollar la aptitud científica del alumno desde el comienzo de la carrera universitaria.

*[Handwritten signature]*

**Antecedentes:**

En 1982 se introdujeron reformas al Plan de Estudios 1975: pues "se había comprobado la pérdida de destreza en el manejo instrumental de la lengua, objetivo fundamental de la Carrera". "... surgió la necesidad de intensificar el estudio de la lengua y de incluir más asignaturas básicas de la Carrera. Esta inclusión obligó a considerar la eliminación de otras asignaturas que no eran básicas o que repetían los contenidos". En

*[Handwritten mark]*

Ord. n° 1139

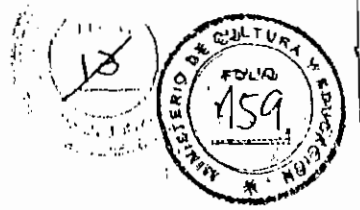
ES COPIA



Ord. N° 12

Lic. JUAN CARLOS CAPRILLO  
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

*[Handwritten signature]*  
Lic. JOSE FRANCISCO MARTIN  
RECTOR



Universidad Nacional de Cuyo  
Facultad de Filosofía y Letras

ANEXO I

-9-

- 4 -

1984 se entregaron las sugerencias para el reajuste del Plan 1975 y de ellas surgiría el Plan de Estudios que se puso en vigencia en 1986. Después del primer año de vigencia de este Plan que contemplaba un ciclo básico común a todos los Departamentos de la Facultad, se resolvió suprimir este ciclo por cuanto no se obtuvieron los resultados esperados. La nueva reforma dió lugar al Plan 1987 hoy en vigencia.

En diciembre de 1988 la Prof. Irene Binia, becaria del C.I.U.N.C., presentó ante este organismo su trabajo "Propuesta curricular adecuada a las necesidades del medio" en el que demuestra que el Plan de Estudios Ord. 011/87 no responde a los requerimientos de la oferta laboral de ese momento. Algunas de sus propuestas, de validez en nuestros días, han sido adaptadas e incorporadas al presente Plan.

Después de ocho años de vigencia del Plan 1987, se han detectado numerosas falencias y también desajustes con las necesidades y expectativas de la sociedad. Los avances científicos y tecnológicos, al igual que la nueva legislación sobre educación son factores determinantes de la urgencia de actualizar el diseño curricular.

Modificaciones propuestas:

- a. Inclusión de los objetivos propuestos por la Ley Federal de Educación.
- b. Mayor coherencia entre el Perfil del Egresado, los objetivos del Plan y los contenidos curriculares.
- c. Adaptación del Plan a las necesidades del medio, la oferta en el campo laboral y las expectativas del alumnado.
- d. Redefinición de las áreas de conocimiento a incluir en el Plan:

1. Área Lingüística (teórica y aplicada)

Ord. n° 009

ES COPIA

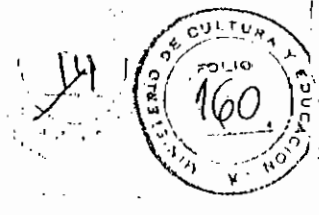


Ord. N° 12°

Lic. JUAN CARLOS CARRILLO  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Lic. JOSE FRANCISCO MARTIN  
RECTOR





Universidad Nacional de Cuyo  
Facultad de Filosofía y Letras

ANEXO I

- 2. Área Cultural (folklore, geografía, historia, literatura, ciencia)
- 3. Área de Formación Docente (general, especializada y orientada)

Las tres áreas estarán constituidas por asignaturas troncales (básicas, indispensables, obligatorias) y cursos, seminarios, talleres, módulos, que podrán ser obligatorios u optativos.

e. Exclusión de las siguientes materias del Plan de Estudio específico :

**Técnicas de Estudio y Seminario de Investigación I**

Causa: los contenidos de esta asignatura se integran a todas las áreas.

**Lengua Fundamental**

Causa: sus contenidos teóricos se incluyen en las asignaturas troncales de la Carrera, y la práctica a *Estructuras comparadas del inglés y del castellano* y *Expresión Oral y Escrita (opcional)*.

**Introducción a la Filosofía y Latín**

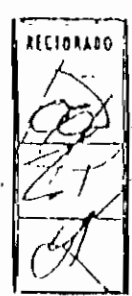
Causa: por considerarlas inespecíficas para el campo de competencia profesional del egresado de la Carrera.

**Introducción a la Literatura**

Causa: por estimarse oportuno reducir el número de asignaturas no específicas para la caracterización del nuevo egresado. Los contenidos mínimos se cubren en el módulo optativo de Estudios Culturales I "*Introducción a los estudios literarios*" dictado en inglés.

Ord. nº 109

ES COPIA



Ord. nº 127

Lic. JUAN CARLOS CARRILLO  
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

Lic. JOSE FRANCISCO MARTIN  
RECTOR



Universidad Nacional de Cuyo  
Facultad de Filosofía y Letras

ANEXO I

- 11 -

- 6 -

Geografía de las Islas Británicas, Historia de Inglaterra I y II, Literatura Inglesa I, II, y III y Literatura Norteamericana.

Causa: por incluirse sus contenidos fundamentales en las asignaturas Cultura y civilización y Estudios Culturales I a III y por considerar que, tal como se explicitaban, eran excesivos para el campo de competencia profesional del nuevo egresado de la Carrera.

**Fonoestilística**

Causa: por superposición de los contenidos con los pertinentes a *Fonética y Fonología Inglesa IV, Gramática IV e Idioma Inglés V y VI*.

**Historia de la Lengua**

Causa: por pasar al Cuarto Año del Plan de Estudios correspondiente a la Carrera de Profesorado Universitario de Inglés para Nivel Avanzado y Polimodal. Por otra parte, en el presente Plan se incluye el módulo optativo "*Panorama histórico del idioma inglés*" con contenidos mínimos semejantes, dentro de la asignatura Estudios Culturales II.

**Psicología, Pedagogía, Didáctica General, Metodología y Práctica de la Enseñanza**

Causa: por haberse reestructurado toda el área de Formación Docente, reformulado sus objetivos y contenidos según lo pautado por la Ley Federal de Educación y documentos complementarios. El nuevo diseño es más específico y coherente con las competencias profesionales de los egresados de la Carrera.

**Lingüística**

Causa: por haberse adecuado los objetivos, contenidos y modalidad de enseñanza a la caracterización del nuevo egresado. En su lugar se incluye: *Lingüística e Informática*.

Ord. n° 009

ES CORIA



Ord. N° 12

Lic. JUAN CARLOS GARRILLO  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Lic. JOSE FRANCISCO MARTIN  
RECTOR

1614



Universidad Nacional de Cuyo  
Facultad de Filosofía y Letras

RESOLUCION N° 1614



ANEXO I

- 12 -

- 7 -

1. PRESENTACIÓN SINTÉTICA DE LA CARRERA

Nombre: Profesorado Universitario de Inglés para Nivel Inicial y EGB

Nivel: Intermedio

Carácter: Permanente

Duración: 3 años

Título: Profesor Universitario de Inglés para Nivel Inicial y EGB

2. CONDICIONES DE INGRESO

- a. Tener aprobado el nivel medio o polimodal.
- b. Aprobar un examen de ingreso que acredite competencia comunicacional en inglés oral y escrito equivalente al nivel intermedio superior.
- c. Otras condiciones que determinen oportunamente la Universidad y la Facultad.

3. INCUMBENCIAS PROFESIONALES

El Título habilita para:

- Ejercer la docencia en el Nivel Inicial y los tres Ciclos de la Educación General Básica.
- Integrar equipos de investigación en áreas de su especialización y en el ámbito de la problemática educativa.

Ord. n° 009

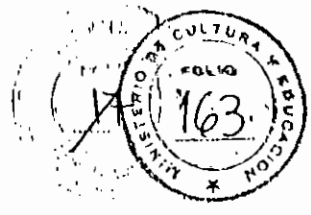
ES COPIA



Ord. N° 12

ALFONSO CARRILLO  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

IGNACIO MARTIN  
RECTOR



Universidad Nacional de Cuyo  
Facultad de Filosofía y Letras

ANEXO I  
-13-

- 8 -

4. CARACTERIZACIÓN DEL EGRESADO

El egresado de la Carrera será un graduado universitario con una formación académica y científica que le permita encarar con idoneidad la conducción de procesos de enseñanza - aprendizaje y el desarrollo integral de sus alumnos de inglés. Será capaz de asumir una actitud crítica, creativa y científica frente a la realidad, y una actitud flexible y participativa en el ejercicio de la profesión. Deberá:

- manejar con fluidez y eficacia la lengua inglesa oral y escrita a nivel superior;
- conocer los fundamentos teóricos de la lingüística;
- haber adquirido conocimientos culturales (geográficos, históricos, literarios, folklóricos) de los principales pueblos angloparlantes;
- ser capaz de promover la comprensión de los procesos globales que afectan al mundo contemporáneo;
- conocer la problemática educativa en general, y de la enseñanza del inglés en particular;
- poseer la formación que le permita aplicar con idoneidad los métodos, técnicas e instrumentos más efectivos para el proceso de enseñanza-aprendizaje en su área de competencia;
- ser capaz de producir, diseñar y evaluar materiales educativos;
- estructurar formas de conducción y evaluación de los aprendizajes en los niveles educativos de su competencia;
- ser capaz de reflexionar sobre los hechos del lenguaje materno y extranjero.

*[Handwritten initials]*

*[Handwritten signature]*

Ord. n° 1009

ES SORIA



Ord. N° 12

*[Handwritten signature]*  
Lic. JUAN CARLOS CARRILLO  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

*[Handwritten signature]*  
Lic. JOSE FRANCISCO MARTIN  
RECTOR



Universidad Nacional de Cuyo  
Facultad de Filosofía y Letras

ANEXO I

-14-

- 9 -

haber desarrollado las destrezas necesarias para el manejo de la tecnología al servicio de la enseñanza y la comunicación;

orientar a los educandos en la formación de competencias complejas que integran distintas capacidades: intelectuales, prácticas y sociales;

estar capacitado para participar activamente en la conducción de instituciones educativas;

estar capacitado para integrar equipos de investigación en su ámbito específico.

5. ORGANIZACION CURRICULAR

5.1. Objetivos de la Carrera

Alcanzar la competencia lingüística comunicacional en inglés a nivel avanzado superior y conocer los fundamentos teóricos de la lengua.

Poseer una clara visión de la cultura de los principales pueblos angloparlantes.

Comprender la problemática educativa en sus diferentes aspectos y disciplinas.

Saber seleccionar y aplicar los métodos, técnicas y material didáctico apropiado para la enseñanza del inglés en el Nivel Inicial y EGB.

Lograr autonomía intelectual y desarrollo integral.

Desarrollar el pensamiento científico e iniciarse en trabajos de investigación en el área de la especialidad.

Reflexionar sobre los hechos del lenguaje.

Ord. n° 0119

ES COPIA



Ord. N° 12"

Lic. JUAN CARLOS CARRILLO  
SECRETARÍA ADMINISTRATIVO

Lic. JOSE FRANCISCO MARTIN  
RECTOR



1614

Universidad Nacional de Cuyo  
Facultad de Filosofía y Letras

ANEXO I  
-15-

- 10 -

Manejar la tecnología de la información y la tecnología educativa.

5.2. Distribución Curricular

- 1. Idioma Inglés I . . . . . 80 hs.
- 2. Taller de Gramática . . . . . 70 hs.
- 3. Taller de Fonética y Fonología . . . . . 70 hs.
- 4. Mundo Contemporáneo . . . . . 25 hs.
- 5. *Expresión Oral y Escrita.* . . . . . 30 hs.

*Asignatura opcional a dictarse para los alumnos que lo soliciten fuera del horario de clases obligatorias.*

- 6. Idioma Inglés II . . . . . 60 hs.
- 7. Gramática Inglesa I . . . . . 60 hs.
- 8. Fonética y Fonología Inglesa I . . . . . 60 hs.
- 9. Problemática Educativa . . . . . 60 hs.
- 10. Sistema Educativo . . . . . 25 hs.
- 11. Cultura y Civilización . . . . . 50 hs.
- 12. Idioma Inglés III . . . . . 60 hs.

*Handwritten initials: W, W*

Ord. n° [unclear]



Ord. N° 12<sup>r</sup>

Lic. JUAN CARLOS CARRILLO  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

*Handwritten signature: José Francisco Martín*  
Lic. JOSE FRANCISCO MARTIN  
RECTOR

1614



Universidad Nacional de Cuyo  
Facultad de Filosofía y Letras

RESOLUCION N° 1614



ANEXO I

-16-

- 11 -

- 13. Gramática Inglesa II . . . . . 60 hs.
- 14. Fonética y Fonología Inglesa II . . . . . 60 hs.
- 15. Desarrollo y Aprendizaje . . . . . 60 hs.
- 16. Currículo - Módulo I . . . . . 30 hs.
- 17. Estudios Culturales I (1 módulo de 25 hs. a elección) . . . . . 25 hs.

Elección entre:

- Hitos en la historia de los pueblos de habla inglesa
- Aspectos geográficos de los países angloparlantes
- Introducción a los estudios literarios
- Folklore y tradiciones culturales de los pueblos de habla inglesa

- 18. Idioma Inglés IV . . . . . 70 hs.
- 19. Gramática Inglesa III . . . . . 60 hs.
- 20. Fonética y Fonología Inglesa III . . . . . 60 hs.
- 21. Currículo - Módulo II . . . . . 30 hs.
- 22. Institución Educativa . . . . . 25 hs.
- 23. Estudios Culturales II (2 módulos de 25hs. c/u a elección) . . . . . 50 hs.

Elección entre:

- Orígenes e historia de la monarquía en Gran Bretaña
- Panorama histórico del idioma inglés

Ord. n° 009

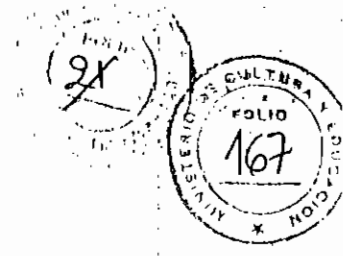
ES COPIA

Ord. No 127



Lic. JUAN CARLOS CARRILLO  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Lic. JOSE FRANCISCO MARTIN  
RECTOR



La narrativa en la década del 20 en los EEUU: Fitzgerald - Hemingway  
El teatro en la literatura inglesa  
Literatura infantil

- 24. Idioma Inglés V . . . . . 60 hs.
- 25. Fon. y Fon. Inglesa IV . . . . . 50 hs.
- 26. Lingüística e Informática . . . . . 50 hs.
- 27. Didáctica Especial . . . . . 70 hs.
- 28. Ética Profesional . . . . . 25 hs.
- 29. Estudios Culturales III (2 módulos de 25hs. c/u a elección) . . . 50 hs.

Elección entre:

- El período colonial y la Guerra Civil en EEUU
- Geografía económica de los países angloparlantes
- El drama renacentista
- La novela inglesa y norteamericana del siglo XX
- Lengua para la ciencia y la tecnología

- 30. Idioma Inglés VI . . . . . 70 hs.
- 31. Estudios Culturales IV (3 módulos de 20hs. c/u a elección) . . . 60 hs.

Elección entre:

- Panorama histórico-crítico del cine de habla inglesa
- El rol de Gran Bretaña y EEUU en los grandes conflictos mundiales

Ord. n° 009

ES COPIA



Ord. N° 12

Lic. JUAN CARLOS CARRILLO  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Lic. JOSE FRANCISCO MARTIN  
RECTOR





Problemática socio-económica del siglo XX  
Lecturas en literatura canadiense o australiana o sudafricana o irlandesa ...  
La poesía inglesa y norteamericana del siglo XX  
El romanticismo en los EEUU: principales figuras

32. Práctica Profesional ..... 100 hs.

Se aconsejará a los alumnos manejar con solvencia el Procesador de Textos, la Base de Datos y la Planilla Electrónica para un más actualizado y eficiente desempeño durante la Carrera y en el ejercicio de la profesión.

TOTAL en asignaturas..... 31 y 1 opcional = 32

Se estima que el presente Plan de Estudios demandará tiempo dedicado al estudio personal, la consulta bibliográfica, la consulta individual a los docentes, la preparación de trabajos prácticos, la preparación de evaluaciones parciales y globales, etc.

Horas presenciales ..... 1685 hs. + (30 hs. op- cionales)  
Horas no presenciales ..... 1520 hs.  
TOTAL ..... 3205 hs. + (30 hs.op- cionales)

*Handwritten initials*

5.3. Alcance de las obligaciones curriculares.

5.3.1. Área Lingüística:

Está compuesta por:

Ord. n°

100

ES COPIA

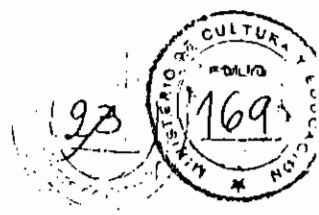


Ord. N° 12

MR. JUAN CARLOS CARRILLO  
SECRETARÍA ADMINISTRATIVO

Lic. JOSE FRANCISCO MARTIN  
RECTOR

*Handwritten signature*



ANEXO I

-19-

- 14 -

- Idioma Inglés I
- Taller de Fonética y Fonología Inglesa
- Taller de Gramática Inglesa
- Idioma Inglés II
- Fonética y Fonología Inglesa I
- Gramática Inglesa I
- Idioma Inglés III
- Fonética y Fonología Inglesa II
- Gramática Inglesa II
- Idioma Inglés IV
- Fonética y Fonología Inglesa III
- Gramática Inglesa III
- Idioma Inglés V
- Fonética y Fonología Inglesa IV
- Lingüística e Informática
- Idioma Inglés VI

*Handwritten initials*

Ord. nº 009

ES COPIA



Ord. Nº 121

LIC. JUAN CARLOS CARRILLO  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

LIC. JOSE FERNANDESCO MARTIN  
RECTOR

*Handwritten signature*



Universidad Nacional de Cuyo  
Facultad de Filosofía y Letras

ANEXO I

-20-

- 15 -

Expresión Oral y Escrita (opcional)

Objetivos:

Desarrollar la capacidad auditiva para comprender el idioma inglés hablado por angloparlantes nativos.

Adquirir nuevos hábitos de articulación para alcanzar un nivel de pronunciación inglesa equivalente al de los nativos del idioma.

Conocer integralmente la estructura del sistema fonológico del inglés.

Desarrollar las destrezas cognitivas: la observación, el análisis, la analogía, la sistematización de la información, la interpretación de datos, la formulación de hipótesis, la inducción, la deducción, la síntesis.

Identificar, analizar y manejar correctamente en la comunicación oral y escrita, las estructuras morfológicas, sintácticas y textuales de la lengua inglesa.

Conocer los lineamientos de la norma idiomática del castellano según las necesidades del mensaje tratado.

Enriquecer y precisar el léxico en las diversas formas de comunicación en inglés y en castellano.

Acrescentar la competencia comunicacional oral y escrita en inglés para expresarse con corrección, espontaneidad y fluidez.

Organizar coherentemente la información para escribir y hablar con claridad la

Ord. n° 1113

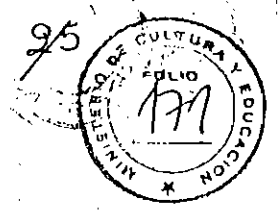
ES COPIA

Ord. N° 12



L. JUAN CARLOS GALMEZ  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Lic. JOSE FRANCISCO MARTIN  
RECTOR



Universidad Nacional de Cuyo  
Facultad de Filosofía y Letras

ANEXO I

-21-

- 16 -

propia expresión en inglés y en castellano.

Desarrollar la capacidad de interpretar y apreciar críticamente textos auténticos, orales y escritos, de tipo científico, literario, periodístico e histórico con distintos registros y estilos.

Conocer los fundamentos científicos de la lingüística y su problemática.

Reflexionar sobre los hechos de la lengua inglesa y la castellana.

Manejar la tecnología de la información.

Contenidos mínimos:

Idioma Inglés I

Consolidación de la comprensión y producción de la lengua oral y escrita. Apreciación de textos auténticos. Debate sobre temática de actualidad. Redacción de guías temáticas y párrafos.

Idioma Inglés II

Producción de breves discursos orales. Redacción de textos descriptivos, narrativos y expositivos. Resolución de problemas.

Idioma Inglés III

Lectura y comentario de textos literarios y no literarios de autores contemporáneos. Producción de discurso oral y escrito expositivo a partir de temas tratados durante el curso.

Idioma Inglés IV

Ord. n° 009

Handwritten signature and initials.



Ord. N° 12

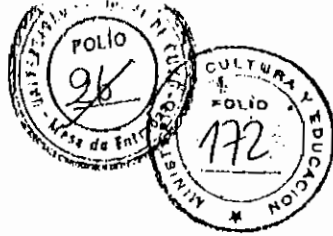
Lic. JUAN CARLOS CARRILLO  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Lic. JOSE FRANCISCO MARTIN  
HECTOR

N° 1614



RESOLUCION N° 1614



Universidad Nacional de Cuyo  
Facultad de Filosofía y Letras

ANEXO I

-22-

- 17 -

Expresión libre sobre temas de actualidad. Realización de proyectos grupales mediante el uso de recursos tecnológicos. Lectura, comentario y elaboración de textos orales y escritos.

**Idioma Inglés V**

Lectura y análisis de textos de autores contemporáneos. Interpretación y crítica de textos. Redacción de textos argumentativos.

**Idioma Inglés VI**

Utilización de recursos estilísticos en la producción de textos orales y escritos. Lectura análisis y crítica de textos auténticos de registros varios. Realización de proyectos grupales mediante el uso de recursos tecnológicos.

**Expresión Oral y Escrita (opcional)**

Uso instrumental de la lengua castellana en diversos textos. Nociones básicas de normativa de uso,

Comunicación escrita. Lectura comprensiva: estrategias. Elaboración de notas, solicitudes, informes técnicos, etc.

Comunicación oral: organización del sentido en exposiciones. Coloquios, entrevistas, encuestas, etc.

**Taller de Fonética y Fonología Inglesa**

Fonética articulatoria. El mecanismo del habla. Órganos de la fonación. Articulación. Fonemas vocálicos y consonánticos. Clasificación. Alfabeto Fonético Internacional. Procesos de la cadena del habla: formas fuertes y débiles de palabras gramaticales. Dictado fonológico. Breves nociones de acentuación, ritmo y entonación. Práctica intensiva de audición y producción del idioma.

Ord. n° 109

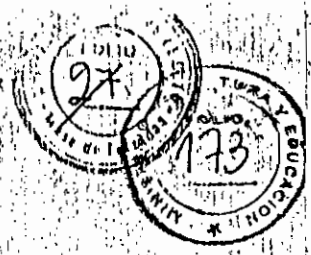
ES COPIA



Ord. N° 12

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

Lic. JOSE FRANCISCO MARTIN RECTOR



ANEXO I

-23-

18

Fonética y Fonología Inglesa I

Fonética: definición. Fonología: definición. Fonemas y alófonos: análisis y clasificación. La estructura de la sílaba. Procesos de la cadena del habla: elisión, asimilación, etc. Acentuación, ritmo y entonación en contextos comunicacionales. Dictado y transcripciones fonológicas. Comparación de los sistemas segmentales del inglés y del español.

Fonética y Fonología Inglesa II

Rasgos suprasegmentales: acentuación de palabras y oraciones. Reglas fonológicas de acentuación. Categorías de acentos. Ritmo del inglés y su comparación con el español. Entonación: funciones y significados básicos. Transcripción y dictados fonológicos. Comparación de los rasgos suprasegmentales del inglés y del español.

Fonética y Fonología Inglesa III

Rasgos suprasegmentales y su interdependencia con estructuras gramaticales. Pausa estructural. Juntura. La entonación inglesa en detalle. Unidades fonológicas.

Fonética y Fonología Inglesa IV

Comparación de los sistemas fonológicos del inglés y el español a nivel segmental y suprasegmental. Los procesos de simplificación fonológica en el habla coloquial. Características y componentes del proceso de la conversación. Usos, estilos y variedades regionales e internacionales del inglés. El proceso de la audición y de la comprensión auditiva: su optimización.

Taller de Gramática

Alianzamiento del código lingüístico básico en cuanto a forma, significado y uso de las

Ord. n° 009

ES COPIA



Ord. N° 12

*[Handwritten signature]*

Lc. JUAN CARLOS CARRILLO  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

*[Handwritten signature]*

Lic. JOSE FRANCISCO MARTIN  
RECTOR



ANEXO I

-24-

- 19 -

mismas estructuras gramaticales que conformen el programa de Idioma Inglés I.

**Gramática I**

Categorías gramaticales. Unidades gramaticales. Morfología y sintaxis de la lengua inglesa. Tiempos verbales.

**Gramática II**

Fundamentos teóricos: "Pedagogical Grammar". Justificación y propósito de su aplicación. Función y forma de las unidades gramaticales. Tipos de verbos. Referencia temporal (*time and tense*).

**Gramática III**

Gramática y discurso. Cohesión en el discurso. Transposición del nivel oracional al textual. Gramática y pragmática. Estructura de la información.

**Lingüística e Informática**

Metodología de la investigación lingüística formal y computacional. Lenguas de especialidad y bancos de datos terminológicos, con especial referencia a dominios de relevancia industrial en Mendoza. Asistencia lingüístico-informática para la comprensión y producción de textos orales y escritos en la lengua materna y la inglesa (revisores gramaticales, tesauros, diccionarios electrónicos, etc.).

*Handwritten initials*

**5.3.2. Área Cultural:**

Está compuesta por:

Ord. n° 000

ES COPIA

Ord. N° 121



Lic. JUAN CARLOS CARRILLO  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Lic. JOSE FRANCISCO MARTIN  
RECTOR

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

16 14



Universidad Nacional de Cuyo  
Facultad de Filosofía y Letras

RESOLUCION N° 16 14



ANEXO I

-25-

- 20 -

Cultura y Civilización

Estudios Culturales I (1 módulo)

Estudios Culturales II (2 módulos)

Estudios Culturales III (2 módulos)

Estudios Culturales IV (3 módulos)

Objetivos:

- Comprender el estilo de vida, tradiciones y pautas culturales de los pueblos de habla inglesa.
- Conocer los más relevantes aspectos geográficos de los países de habla inglesa.
- Analizar los hitos principales de la historia de los países de habla inglesa y su influencia a nivel internacional.
- Desarrollar las capacidades esenciales para la apreciación del quehacer literario: poético, narrativo y dramático.
- Distinguir los hitos de los grandes movimientos literarios de los pueblos de habla inglesa.
- Conocer el núcleo de la producción literaria de los pueblos angloparlantes.
- Apreciar las manifestaciones artísticas más relevantes de los pueblos angloparlantes.

Ord. n° 009



Ord. n° 12

Lic. JUAN CARLOS CARRILLO  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Lic. JOSE FRANCISCO MARTIN  
RECTOR





Discutir la temática de actualidad de los pueblos de habla inglesa y su área de influencia.

Contenidos mínimos:

Cultura y Civilización

Una aproximación a los elementos culturales, históricos, geográficos institucionales de Gran Bretaña y EEUU.

Estudios Culturales I (1 módulo a elección)

- Panorama histórico de los pueblos de habla inglesa.
- Descripción geográfica de los países de habla inglesa.
- Estudio de textos claves representativos de los distintos géneros literarios.
- Folklore y tradiciones de los pueblos de habla inglesa.

Estudios Culturales II (2 módulos a elección)

- La monarquía en Gran Bretaña.
- Panorama general del desarrollo histórico del idioma inglés.
- La narrativa en los EEUU en un período determinado.
- Textos relevantes de la literatura infantil.
- El teatro en la literatura inglesa: figuras relevantes.

Estudios Culturales III (2 módulos a elección)

- Períodos notables en la historia de los EEUU.
- Geografía económica de los países angloparlantes.
- El drama renacentista inglés.

Ord. n° 009

ES COPIA



Ord. n° 12

Lic. JUAN CARLOS CARRILLO  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Lic. JOSE FRANCISCO MARTIN  
RECTOR

16 14



Universidad Nacional de Cuyo  
Facultad de Filosofía y Letras

RESOLUCION N° 16 14



ANEXO I

- 27 -

- 22 -

- La novela inglesa y norteamericana del siglo XX.
- Estudio de la lengua para la ciencia y la tecnología.

Estudios Culturales (V (3 módulos a elección))

- Panorama histórico-crítico del cine de habla inglesa.
- El rol de las grandes potencias angloparlantes en los conflictos mundiales.
- Problemática socio-económica del siglo XX.
- La literatura en inglés de distintos países o comunidades.
- La poesía inglesa y norteamericana del siglo XX: ejemplos relevantes.

5.3.3. Área de Formación Docente

Está compuesta por:

- Mundo Contemporáneo
- Problemática Educativa
- Sistema Educativo
- Desarrollo y Aprendizaje
- Currículo (2 módulos)
- Institución Educativa
- Didáctica Especial (3 módulos)

*Handwritten initials*

Ord. n° 1019

ES COPIA



Ord. N° 12

Lic. JUAN CARLOS CARRILLO  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Lic. JOSE FRANCISCO MARTIN  
RECTOR

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*



1614

Universidad Nacional de Cuyo  
Facultad de Filosofía y Letras

RESOLUCION N° 1614



ANEXO I.

-28-

- 23 -

Ética Profesional

Práctica Profesional

Objetivos:

Los contenidos, saberes y competencias, de la formación docente de grado deben asegurar:

- La comprensión de la realidad educativa en sus múltiples manifestaciones, de modo que garantice la efectiva participación en los ámbitos institucionales y socio-comunitarios.

- El conocimiento de las complejas dimensiones de la persona humana.

- El dominio de contenidos relevantes propios de los campos del saber que configuran su especialidad profesional docente.

- El desempeño profesional del rol docente como una alternativa de intervención pedagógica mediante el diseño, la puesta en práctica, la evaluación y la reelaboración de estrategias para la formación de competencias, en sujetos específicos y en contextos determinados a través del dominio de contenidos (conocimientos, procedimientos y actitudes).

- La incorporación de actitudes favorables al desarrollo y crecimiento personal y al perfeccionamiento permanente como exigencia para el desempeño del rol.

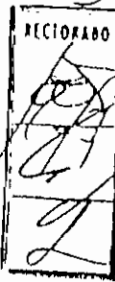
- La asunción de actitudes de compromiso con el estilo de vida democrático, como corresponsable de la formación del ciudadano argentino en un contexto socio-histórico y cultural particular.

Contenidos Mínimos:

Ord. n°

009

ES COPIA



Ord. N° 12

L.c. JUAN CARLOS OARRILLO  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

LIC. JOSE FRANCISCO MARTIN  
RECTOR



614

Universidad Nacional de Cuyo  
Facultad de Filosofía y Letras

RESOLUCION N° 1614



ANEXO T

-29-

-24-

### Mundo Contemporáneo

Debates culturales actuales sobre la base de ejes temáticos opcionales e interdisciplinarios: corrientes de pensamiento, aspectos educativos, socio-culturales, históricos, literarios, artísticos, geográficos, científicos.

### Problemática Educativa

Educación y mundo contemporáneo. Aproximación al concepto de educación. El hombre protagonista de la educación. El problema de los fines de la educación. La ciencia pedagógica: conocimiento científico y pedagógico, saberes teóricos y prácticos. Fundamentos de metodología de la investigación educativa.

### Sistema Educativo

Génesis y consolidación del sistema. Encuadre legal. Estructura y dinámica. Función social del sistema educativo.

### Desarrollo y Aprendizaje

El sujeto que aprende. Su proceso de personalización. Evolución, desarrollo y maduración bio-psico-social. Relación entre el proceso de personalización y aprendizaje.

Interpretaciones teóricas del aprender humano. Variables intervinientes. El aprendizaje en el aula: Nivel Inicial, EGB y Polimodal. Estrategias de facilitación del proceso de aprendizaje de acuerdo con las diversas etapas del sujeto que aprende.

### Currículo

Módulo I: Conceptos de currículo escolar. Currículo prescripto, nulo y real. El currículo oculto. Teorías curriculares. Códigos curriculares y contenidos escolares. El currículo como

Ord. n° 1009

ES COPIA

Ord. N° 127



Lic. JUAN CARLOS CARRILLO  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Lic. JOSE FRANCISCO MARTIN  
RECTOR

1614



Universidad Nacional de Cuyo  
Facultad de Filosofía y Letras

RESOLUCION N° 1614



ANEXO I

-30-

- 25 -

prescripción sobre los contenidos de la enseñanza. La transcripción didáctica.  
Módulo II: Diseño y desarrollo del currículo. Procesos curriculares. El currículo  
jurisdiccional. Proyectos curriculares institucionales y sus procesos de implementación.  
Materiales curriculares: evaluación y selección.

**Institución Educativa**

La institución educativa: especificidad, complejidad, funciones. La comunidad educativa. La  
estructura organizativa de la institución. Dirección de la institución educativa, comunicación  
y participación. La normativa y la planificación.

**Didáctica Especial (3 módulos)**

Teorías y características del aprendizaje de una lengua extranjera en el Nivel Inicial, 1° y en  
el 2° Ciclo de EGB y en el 3° Ciclo de EGB, Planificación del proceso de enseñanza-  
aprendizaje. Conducción de la clase y su entorno. Técnicas metodológicas para el desarrollo  
de las cuatro habilidades. Evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje. Observación  
sistemática de situaciones áulicas. Análisis y crítica de los contextos en los que se desarrolla  
el proceso de enseñanza-aprendizaje.

**Ética Profesional**

Análisis del obrar humano en relación con el deber ser. Implicancias éticas del quehacer  
profesional. La profesión docente: caracterización ética. Deberes y obligaciones.

**Práctica Profesional**

Diagnóstico institucional y áulico del Nivel Inicial, del 1° y 2° Ciclo de EGB y del 3° Ciclo  
de EGB. Observación y análisis crítico de situaciones de enseñanza-aprendizaje.

Ord. n° 109

Ord. N° 12



Lic. JUAN CARLOS CARRILLO  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Lic. JOSE FRANCISCO MARTIN  
RECTOR



Universidad Nacional de Cuyo  
Facultad de Filosofía y Letras

ANEXO I  
-31-

Microexperiencias didácticas. Planificación y desarrollo de clases. Primeros desempeños docentes. Práctica intensiva. Post-práctica: evaluación de procesos, informes de actuación.

5.4. Correlatividades

El Consejo Directivo fijará a través de una Ordenanza las correlatividades y la distribución por años y cuatrimestres.

5.5. Régimen de Enseñanza-Aprendizaje

Todas las instancias de enseñanza-aprendizaje estarán enmarcadas en un contexto significativo de modo tal que la lengua extranjera y los contenidos estén íntimamente entrelazados.

En las asignaturas y cursos las actividades de enseñanza-aprendizaje y de desarrollo integral del alumno se orientarán, fundamentalmente, hacia la elaboración y procesamiento del conocimiento a partir de situaciones de aprendizaje significativo: lecturas críticas, investigación bibliográfica y hemerográfica y el análisis de temas relevantes para la especialidad.

Se estimulará al alumno para la realización de trabajos que lo vinculen directa y activamente, con la práctica docente entrando en contacto con la realidad educativa a través de la participación en experiencias reales o simuladas, trabajos de campo, pasantías, observación en terreno, integración en equipos de investigación, elaboración y aplicación de proyectos.

Para que la modalidad de enseñanza descrita sea posible, y se alcancen los objetivos propuestos para la Carrera y para cada área los grupos de alumnos en las asignaturas dictadas en inglés el número de alumnos no deberá exceder de 25.

*[Handwritten initials]*

Ord. n° 11119

ES COPIA



Ord. N° 12'

*[Handwritten signature]*

Lic. JUAN CARLOS CARRILLO  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

*[Handwritten signature]*  
Lic. JOSE FRANCISCO MARTIN  
RECTOR





ANEXO I

-32-

-27-

Cursos-Talleres

A partir de la consideración del "taller" como una modalidad de "aprender haciendo" en la que los conocimientos y destrezas lingüísticas se adquieren en la práctica concreta, las actividades se desarrollarán con metodologías participativas que permitan la utilización de múltiples técnicas. Entre ellas: estudio de casos, resolución de problemas, juego de roles; trabajo de campo, laboratorios de experiencias. La integración de la teoría y la práctica será permanente. Desde la reflexión sobre la teoría y sobre los problemas que surjan de las experiencias vividas, se elaborarán proyectos de trabajo.

Seminarios y materias seminarizadas

Con el objetivo fundamental de crear el hábito de la investigación científica, los seminarios y las materias seminarizadas, se orientarán hacia la organización de situaciones de enseñanza-aprendizaje que permitan:

- a. La reflexión teórica a través de actividades de lectura, análisis de problemas, formulación de hipótesis, confrontación de paradigmas e indagación bibliográfica y hemerográfica.
- b. La elaboración de técnicas e instrumentos de investigación.
- c. El entrenamiento de los alumnos para su aplicación.
- d. La elaboración y redacción de informes.
- e. La resolución, en un contexto simulado y/o real, de un problema de investigación lingüística, educativa, literaria.

5.6. Régimen de Evaluación y Promoción

Ord. nº 109

ES COPIA

Ord. nº 12



Lic. JUAN CARLOS CARRILLO  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Lic. JOSE FRANCISCO MARTIN  
RECTOR



Universidad Nacional de Cuyo  
Facultad de Filosofía y Letras



ANEXO I

-33-

- 28 -

5.6.1. Sistema de Evaluación

5.6.1.1. Lineamientos generales

La evaluación deberá aportar información válida, confiable y objetiva sobre el proceso de enseñanza-aprendizaje, con el cual se integra. Por lo tanto se tenderá a que sea lo más rica en profundidad, extensión y diversidad metodológica y técnica. Para ello se adoptarán distintas modalidades y se utilizarán diferentes técnicas.

Modalidades

*Diagnóstica:* para el conocimiento de la realidad pedagógica y la toma de decisiones sobre los procesos de enseñanza-aprendizaje a realizar.

*Formativa o continua:* para verificar los progresos, las dificultades o los bloqueos que se produzcan en el proceso de aprendizaje.

*Sumativa:* para integrar en una calificación todos los datos de la evaluación continua, como una instancia más del proceso evaluativo.

Técnicas

Pruebas orales, escritas y prácticas. Pruebas objetivas. Observación sistemática. Técnicas de autoevaluación y evaluación de pares. Evaluación grupal. Entrevistas. Proyectos. Informes. Trabajos monográficos (*papers*).

5.6.1.2. A partir de los lineamientos generales establecidos cada cátedra fijará en su planificación, los requisitos para obtener la regularidad y elaborará los instrumentos de evaluación a utilizar según los objetivos, los contenidos, y las experiencias de aprendizaje a realizar.

*Handwritten signature/initials*

*Handwritten signature*

Ord. n° 1109

ES COPIA



Ord. N° 12

Lic. JUAN CARLOS GARRILLO  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Lic. JOSE FRANCISCO MARTIN  
DIRECTOR

*Handwritten signature of Lic. Jose Francisco Martin*





Universidad Nacional de Cuyo  
Facultad de Filosofía y Letras

ANEXO I

- 31 -

- 29 -

Los cursos-talleres se aprobarán por evaluación continua y sistemática.

En las asignaturas y cursos los docentes podrán optar, para la aprobación final entre:

- a) Un examen final ante un tribunal al estilo tradicional.
- b) Evaluación continua y examen final integrador sin tribunal.
- c) Evaluación continua y un "paper".

5.6.2. Régimen de promoción

El Consejo Directivo fijará el régimen de promoción teniendo en cuenta los reglamentos especiales y las normas internas vigentes en esta Facultad.

6. Normas de aplicación y medidas complementarias que originará el nuevo Plan.

6.1. Cronograma de aplicación.

Iniciación en	1996
Primer Año	1996
Segundo Año	1997
Tercer Año	1998
Primera promoción	1999

6.2. Equivalencias.

Los alumnos de los planes anteriores que deseen incorporarse al nuevo Plan podrán hacerlo presentando su pedido en forma individual. En cada caso será necesario cumplir con todos los requisitos del nuevo Plan y demás reglamentaciones vigentes.

Ord. n° 009

ES COPIA



Ord. N° 12

Lic. JUAN CARLOS CARRILLO  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Lic. JOSE FRANCISCO MARTIN  
RECTOR

N° 1614



Universidad Nacional de Cuyo  
Facultad de Filosofía y Letras

RESOLUCION N° 1614



ANEXO I

-35-

-30-

posteriores a la sanción de la presente norma. Paralelamente se mantendrá la vigencia del Plan 1987 hasta que los alumnos inscriptos en el mismo, y que no deseen cambiar de plan, hayan egresado.

6.3. Movimiento de personal docente que origina el nuevo Plan de Estudio:

Los docentes que se desempeñan en el actual Plan revisten en el carácter de efectivos o interinos. En función de los cargos y de acuerdo con las necesidades del Departamento serán afectados a áreas de docencia, investigación, extensión o posgrado.

6.4. Normas complementarias:

Todos los aspectos del nuevo diseño curricular necesarios para el normal desenvolvimiento de la labor académica, serán reglamentados por disposiciones internas del Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Letras.

6.5. Recursos presupuestarios:

No se requieren recursos presupuestarios complementarios dado que la reorganización del Área de Formación Docente será asumida por los profesores de Ciencias de la Educación y que los profesores del Departamento están capacitados científicamente para asumir diversas obligaciones curriculares.

*Handwritten notes:*  
put  
es

Ord. n° 009

*Handwritten signature*

ES COPIA

MARIA CONCEPCION ALCALDE  
Directora de Gestión Académica

Ord. N° 12



*Handwritten signature*  
Lic. JUAN CARLOS CARRILLO  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO  
Lic. JOSE FRANCISCO MARTIN  
RECTOR



Universidad Nacional de Cuyo  
Facultad de Filosofía y Letras

ANEXO I  
-4-

INDICE

Fundamentación	1
De las observaciones al Plan de Estudios Ord. 011/87	3
Antecedentes	4
Modificaciones propuestas	6
1. Presentación sintética de la Carrera	8
2. Condiciones de ingreso	9
3. Incumbencias profesionales	9
4. Caracterización del egresado	10
5. Organización curricular	11
5.1. Objetivos de la Carrera	12
5.2. Distribución curricular	13
5.3. Alcance de las obligaciones curriculares	16
5.3.1. Área Idiomática	16
Objetivos	17
Contenidos mínimos	18
5.3.2. Área Lingüística e Informática	21
Objetivos	22
Contenidos mínimos	22
5.3.3. Área de Aplicaciones	25
Objetivos	25
Contenidos mínimos	25
5.4. Correlatividades	27
5.5. Régimen de enseñanza-aprendizaje	27
5.6. Régimen de evaluación y promoción	29
5.6.1. Sistema de evaluación	29
5.6.1.1. Lineamientos generales	29
5.6.1.2. Régimen por cátedras	30
5.6.2. Régimen de promoción	30
6. Normas de aplicación y medidas complementarias	30

*ms*  
*ps*

*[Handwritten signature]*

010  
ES COPIA



Ord. N° 8

*[Handwritten signature]*  
Lic. JUAN CARLOS CARRILLO  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

*[Handwritten signature]*  
Lic. JOSE FRANCISCO MARTIN  
RECTOR

RESOLUCION N° 1614

ANEXO I  
-5-



Universidad Nacional de Cuyo  
Facultad de Filosofía y Letras

6.1. Cronograma de aplicación	30
6.2. Equivalencias	31
6.3. Movimiento de personal docente	31
6.4. Normas complementarias	32
6.5. Recursos Presupuestarios	32



Ord. N° 8

Lic. JUAN CARLOS CARRILLO  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Lic. JOSE FRANCISCO MARTIN  
RECTOR

*Handwritten notes:*  
puy  
H

*Handwritten notes:*  
ES  
7

16 14



Universidad Nacional de Cuyo  
Facultad de Filosofía y Letras

RESOLUCION N° 16 14

ANEXO I

-6-

- 1 -



FUNDAMENTACION

El Plan de Estudios actual, Ord. N° 011/87, tiene al menos dos aspectos distintivos que motivan su reconsideración en el contexto de los nuevos requerimientos del medio.

El curriculum del Profesorado está excedido en la cantidad de los contenidos minimos que incluye y además muchos de éstos son inespecíficos en relación con el perfil del egresado que propone. Es decir, no brinda una respuesta adecuada a las exigencias de la labor docente en el nuevo sistema educativo: Nivel Inicial, EGB y Polimodal.

Por otra parte, la Licenciatura, que es usualmente escogida por los alumnos no tanto por su vocación por la investigación, sino por su clara determinación de no querer dedicarse a la docencia, carece de una organización estructural que asegure la formación de investigadores y no ofrece ninguna salida laboral concreta. En todo caso, es conocido el hecho de que, ante la gran demanda de profesores de inglés, hay numerosos egresados de la FFL con el título de Licenciados que ejercen la docencia aunque carezcan de la formación profesional específica adecuada.

Existe actualmente, en el ámbito local, nacional e internacional una importante demanda de una clase distinta de técnicos y profesionales que dé respuesta a necesidades y problemas propios de un mundo significativamente diferente desde el punto de vista científico, tecnológico y comunicativo. Estos problemas y necesidades surgen como consecuencia directa de los objetos creados por la tecnología lingüístico-informática reciente, cuya característica esencial es el alto grado de complejidad del conocimiento y de las destrezas requeridos para utilizarlos.

Entre estos nuevos objetos figuran, de manera prominente, los revisores gramaticales

Ord. n° 010

ES COPIA



Ord. N° 8

Lic. JUAN CARLOS CARRILLO  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Lic. JOSE FRANCISCO MARTIN  
RECTOR

614



Universidad Nacional de Cuyo  
Facultad de Filosofía y Letras

RESOLUCION N° 1614

ANEXO I

-7-



- 2 -

(incorporables a procesadores de textos), los diccionarios y tesauros electrónicos, y los sistemas de traducción automática. Todos ellos son esencialmente objetos lingüístico-informáticos que, a pesar de haber sido creados para resolver los problemas del usuario común, requieren, en la práctica, de conocimientos lingüísticos apropiados para poder utilizarlos eficiente y creativamente.

Hace años que la comunidad estudiantil, los profesionales y los usuarios reclaman a la Universidad Nacional de Cuyo, y en particular al Departamento de Inglés de la Facultad de Filosofía y Letras, la prestación de servicios de traducción e interpretación de documentos y textos, y la creación de la Carrera de Traductorado. Esta es la oportunidad adecuada para que la UNCuyo ofrezca a la sociedad una nueva carrera que integre los conocimientos lingüísticos e informáticos con la tecnología actual, las lenguas extranjeras y el castellano.

Los cambios de fondo que se han operado en nuestra sociedad a raíz de los grandes avances tecnológicos incorporados durante los últimos años, y de la situación socioeconómica imperante, justifican ampliamente la reconceptualización de nuestras disciplinas y el replanteo y actualización de los planes de estudio. Proyectos de envergadura internacional, tales como el MERCOSUR, han abierto numerosas y nuevas posibilidades y necesidades de preparación intelectual y laboral para los alumnos del Departamento de Inglés. Es menester flexibilizar la oferta universitaria a fin de incidir en el desarrollo de la sociedad con aportes concretos que faciliten la inserción del país y de Mendoza en el ámbito de los acuerdos internacionales.

El medio brinda una creciente oferta de lugares de trabajo para universitarios con formación lingüístico-informática y dominio del inglés y otras lenguas extranjeras y reclama, además, profesionales no docentes con conocimientos y destrezas que el plan en vigencia no contempla.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Ord. n° 010

*[Handwritten signature]*  
ES



Ord. n° 8

*[Handwritten signature]*  
Lic. JUAN CARLOS CARRILLO  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

*[Handwritten signature]*  
Lic. JOSÉ FRANCISCO MARTÍN  
RECTOR



Universidad Nacional de Cuyo  
Facultad de Filosofía y Letras



No hay ninguna institución pública o privada que ofrezca en el marco de la educación formal o informal una respuesta adecuada. Para dar satisfacción a esta realidad, se intenta ampliar y optimizar las posibilidades de aprendizaje y desarrollo de los alumnos. al ofrecerles una nueva, distinta y sólida base formativa. A tal fin, se propone:

- a.- reestructurar los bloques de las distintas áreas de conocimiento para que los contenidos de las materias troncales y de las complementarias conformen un todo coherente e integrado.
- b.- rediseñar los objetivos, los contenidos y la modalidad de enseñanza para desarrollar en el alumno una actitud crítica, científica y creativa desde el comienzo de la Carrera y en todas las asignaturas del Plan.

El primer paso para ofrecer una adecuada respuesta a las demandas y necesidades del medio, es la formulación de un Plan de Estudios que posibilite el otorgamiento del título de "Documentista y Traductor Informático Universitario Plurilingüe" de tres años de duración. Este Plan prevé la posterior pero inmediata propuesta de un Plan de Estudios de cuatro años para obtener el título de "Licenciado en Terminología y Comunicación Plurilingüe".

DE LAS OBSERVACIONES AL PLAN DE ESTUDIOS 1987:

Como resultado de las observaciones realizadas surge que es necesario:

1. Definir el Perfil del Egresado de la Carrera de Documentación y Traductorado Informático Universitario Plurilingüe del Departamento de Inglés.
2. Ajustar las incumbencias para adecuarlas a las competencias propias del egresado del Departamento de Inglés según el Plan de Estudios que elija: Profesorado Universitario de Inglés para Nivel Inicial y EGB o Documentación y Traductorado Informático Universitario

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Ord.n° 010

ES COPIA



Ord. N° 8

Lic. JUAN CARLOS CARRILLO  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

*[Handwritten signature]*  
Lic. JOSE FRANCISCO MARTIN  
RECTOR



16.14



Universidad Nacional de Cuyo  
Facultad de Filosofía y Letras

RESOLUCION N° 16.14

ANEXO I

-9-



-4-

Plurilingüe.

3. Establecer los objetivos del nuevo Plan de Estudios y su correlación con los contenidos mínimos con precisión y sin reiteraciones.
4. Incorporar el uso de la tecnología informático-lingüística al nuevo Plan de Estudios.
5. Despejar el diseño curricular específico suprimiendo materias complementarias e integrando los contenidos mínimos necesarios para el nuevo perfil del egresado y sus incumbencias profesionales.
6. Flexibilizar el diseño curricular e incluir asignaturas y módulos opcionales a fin de canalizar las preferencias de los alumnos e incrementar su motivación.
7. Reajustar la carga horaria de las asignaturas en función de su incidencia en la preparación específica que exige la especialidad.
8. Acentuar la relación teórico-práctica desde el inicio de la Carrera para mejorar la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje y el desarrollo integral del alumno.
9. Optimizar el sistema de evaluación, de acuerdo con las características de las distintas cátedras que integran el diseño curricular.
10. Efectivizar la articulación de disciplinas por áreas a fin de potenciar la eficiencia y eficacia de la interdisciplinariedad.
11. Estimular la curiosidad y desarrollar la actitud y aptitud científica y creativa del alumno desde el comienzo de la carrera universitaria.

ANTECEDENTES

Ord. n° 010

ES COPIA

Ord. N° 8



Lic. JUAN CARLOS CARRILLO  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Lic. JOSE FRANCISCO MARTIN  
RECTOR





Universidad Nacional de Cuyo  
Facultad de Filosofía y Letras

RESOLUCION Nº 1614  
ANEXO I

-10-



- 5 -

In Memoriam

Los profesores, egresados y alumnos del Departamento de Inglés de la Facultad de Filosofía y Letras desean dejar expresa constancia de que el presente Plan de Estudio constituye un sentido y merecido homenaje a la memoria de la Profesora Norma Lilia López de Balasch (1947-1995). La Prof. López de Balasch fue una entusiasta y activa participante de todas y cada una de las sesiones de trabajo que dieron lugar a la redacción del anteproyecto de la Carrera de Documentista Bilingüe en 1993. Por sus importantes aportes será por siempre recordada por sus alumnos, colegas y autoridades de la FFL.

En 1982 se introdujeron reformas al Plan de Estudios 1975: pues "se había comprobado la pérdida de destreza en el manejo instrumental de la lengua, objetivo fundamental de la Carrera". "... surgió la necesidad de intensificar el estudio de la lengua y de incluir más asignaturas básicas de la Carrera. Esta inclusión obligó a considerar la eliminación de otras asignaturas que no eran básicas o que repetían los contenidos". En 1984 se entregaron las sugerencias para el reajuste del Plan 1975 y de ellas surgiría el Plan de Estudios que se puso en vigencia en 1986. Después del primer año de vigencia de este Plan que contemplaba un ciclo básico común a todos los Departamentos de la Facultad, se resolvió suprimir este ciclo por cuanto no se obtuvieron los resultados esperados. La nueva reforma dió lugar al Plan 1987 hoy en vigencia.

En 1992 se designó una Comisión de Estudio para una nueva propuesta curricular integrada por los profesores: Norma López de Balasch, Liliana Pérez de Nieto, Nestor Gerardo Chiapetta, Ana María Hansen de Chambouleyrón, Patricia Acosta de Galindo, Victor Castel, Silvia Cattani, quienes tras sucesivas reuniones e intenso trabajo elevaron un anteproyecto de Plan de Estudios para la Carrera de Documentista Bilingüe. El mencionado anteproyecto ha servido de base fundamental para la presente propuesta.

Después de ocho años de vigencia del Plan 1987, se han detectado numerosas falencias y también desajustes con las necesidades y expectativas de la sociedad. Los

Handwritten initials: "fw" and "B"

Handwritten signature

Ord. nº

010

Handwritten signature

ES COPIA

Handwritten signature



Ord. Nº 18

Handwritten signature of Lic. JUAN CARLOS CARRILLO  
Lic. JUAN CARLOS CARRILLO  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Handwritten signature of Lic. JOSÉ FRANCISCO MARTÍN  
Lic. JOSÉ FRANCISCO MARTÍN  
RECTOR

1614



Universidad Nacional de Cuyo  
Facultad de Filosofía y Letras

RESOLUCION N° 1614

ANEXO I

-11-

- 6 -



avances científicos y tecnológicos y las nuevas políticas de comercialización y desarrollo industrial son factores determinantes de la urgencia de crear un diseño curricular para una salida laboral no docente.

MODIFICACIONES PROPUESTAS:

- a. Inclusión de objetivos específicos orientados a una salida laboral no docente concreta.
- b. Mayor coherencia entre el Perfil del Egresado, los objetivos del Plan y los contenidos curriculares.
- c. Plan de Estudios más breve compatible con las actuales necesidades del medio, la oferta en el campo laboral y las expectativas del alumnado.
- d. Diseño curricular por áreas.
  1. Área Idiomática
  2. Área Lingüística e Informática
  3. Área de Aplicación

La clasificación en áreas no responde necesariamente a criterios epistemológicos sino a necesidades de organización pedagógica. La idea central es que el egresado deberá estar formado con el conocimiento que resulta de la intersección de varios campos del saber, de la interacción de las asignaturas dependientes de éstos y, además, con las destrezas que le permitan resolver problemas concretos relativos a situaciones y productos de índole lingüística e informática.

Las tres áreas estarán constituidas por asignaturas troncales (básicas, indispensables).

Ord.n° 010

ES COPIA

Lic. JUAN CARLOS CARRILLO  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Lic. JOSE FRANCISCO MARTIN  
RECTOR



Ord. N° 8

1614



Universidad Nacional de Cuyo  
Facultad de Filosofía y Letras

RESOLUCION N° 1614

ANEXO I

-12-



- 7 -

obligatorias) y cursos, seminarios, talleres, módulos, etc. que podrán ser obligatorios u optativos.

e. Exclusión de las siguientes materias del Plan de Estudios vigente:

**Técnicas de Estudio y Seminario de Investigación I**

Causa: los contenidos de esta asignatura se integran a todas las áreas.

**Lengua Fundamental**

Causa: los contenidos de esta asignatura se incluyen en las asignaturas *Taller de análisis y procesamiento de textos en castellano* y *Análisis Contrastivo (Gramáticas comparadas)*.

**Introducción a la Filosofía y Latín**

Causa: por considerarlas inespecíficas para el campo de competencia profesional del egresado de la Carrera.

**Introducción a la Literatura**

Causa: por estimarse oportuno reducir el número de asignaturas no específicas para la caracterización del nuevo egresado.

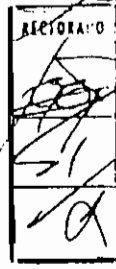
**Geografía de las Islas Británicas, Historia de Inglaterra I y II, Literatura Inglesa I, II, y III, Literatura Norteamericana.**

Causa: por estimarse oportuno reducir el número de asignaturas no específicas para alcanzar los objetivos de la nueva Carrera.

**Fonoestilística**

Ord.n° 010

Handwritten initials: 'f' and 'B'



Ord. N° 8

Handwritten signature of Lic. JUAN CARLOS CARRILLO

Lic. JUAN CARLOS CARRILLO  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Handwritten signature of Lic. JOSE FRANCISCO MARTIN

Lic. JOSE FRANCISCO MARTIN  
RECTOR



Universidad Nacional de Cuyo  
Facultad de Filosofía y Letras



Causa: por superposición de contenidos con los de *Gramática III* y *de Comprensión Fonológica*.

**Historia de la Lengua**

Causa: por considerarla inespecífica para las incumbencias del egresado.

**Lingüística**

Causa: por haberse adecuado los objetivos, contenidos y modalidad de enseñanza a la caracterización del nuevo egresado. En su lugar se incluye: *Lingüística teórica y Lingüística aplicada, Lingüística e Informática y Descripción y Procesamiento de Sublenguas.*

**Segunda Lengua Extranjera I y II (Francés o Italiano)**

Causa: por haberse incorporado el portugués o el francés como Segundo Idioma Extranjero I, II y III y la opción entre portugués, francés, italiano o alemán como Tercer Idioma Extranjero I y II con nuevos objetivos y diferente distribución y carga horaria.

**1. PRESENTACIÓN SINTÉTICA DE LA CARRERA**

Nombre: Documentación y Traductorado Informático Universitario Plurilingüe

Nivel: Intermedio

Carácter: Permanente

Duración: 3 años

Título: Documentista y Traductor Informático Universitario Plurilingüe

*[Handwritten signatures]*

Ord. nº 010

ES COPIA



Ord. Nº 8

Lic. JUAN CARLOS CARRILLO  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Lic. JOSE FRANCISCO MARTIN  
RECTOR

*[Handwritten signature]*

1614



Universidad Nacional de Cuyo  
Facultad de Filosofía y Letras

RESOLUCION N° 1614

ANEXO I  
-14-



- 9 -

2. CONDICIONES DE INGRESO

- a. Tener aptobado el nivel medio o polimodal.
- b. Aprobar un examen de ingreso que acredite competencia comunicativa en inglés oral y escrito equivalente al nivel intermedio superior. Es decir haber desarrollado destrezas cognitivas y operacionales para comunicarse por escrito y en forma oral con corrección sobre temas específicos.
- c. Otras condiciones que determinen oportunamente la Universidad y la Facultad.

3. INCUMBENCIAS PROFESIONALES

El Título habilita para:

Desempeñarse con idoneidad y solvencia en instancias de comunicación oral en inglés y/o castellano.

Manejar con solvencia y creatividad herramientas y productos lingüístico-informáticos.

Traducir textos correspondientes a distintos dominios del inglés y portugués (o francés) al castellano y viceversa, con o sin asistencia de medios electrónicos.

Redactar, interpretar y recrear documentos en castellano, inglés, portugués o francés a partir de bosquejos asistido, o no, por medios electrónicos.

Convertir textos de un tipo a textos de otro tipo mediante el uso de tecnología lingüístico-informática.

Traducir textos del inglés, portugués, francés, alemán o italiano al castellano mediante el uso, o no, de tecnología lingüístico-informática.

Ord.n° 010

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Lic. JUAN CARLOS CARRILLO  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

*[Handwritten signature]*  
Lic. JOSE FRANCISCO MARTIN  
RECTOR



Ord. N° 8

N° 1614



Universidad Nacional de Cuyo  
Facultad de Filosofía y Letras

RESOLUCION N° 1614

ANEXO I

-15-

- 10 -



Integrar equipos de investigación en áreas de su especialización.

#### 4. CARACTERIZACIÓN DEL EGRESADO

El egresado de la Carrera será un graduado universitario con una formación académica y científica que le permita encarar con idoneidad el manejo de todo tipo de documentos, la interpretación y la traducción de textos del inglés y portugués (o francés) al castellano y viceversa, mediante el uso de herramientas y productos lingüístico-informáticos (procesadores de texto, revisores gramaticales, sistemas de traducción automática, tesauros y diccionarios electrónicos, bancos terminológicos, etc.). Será un experto formado con el conocimiento que resulta de la intersección de la Lingüística, la Informática y la aplicación de estas disciplinas en la solución de problemas concretos de documentación en la industria, el comercio, la ciencia, la tecnología, etc. Será capaz de asumir una actitud creativa y científica frente a la realidad laboral y la tecnología relacionada con su especialidad. Por otra parte, deberá:

*Handwritten initials*

- manejar con fluidez y eficacia la lengua inglesa oral y escrita a nivel superior. Es decir, ser capaz de comprender y producir todo tipo de textos, sustentar puntos de vista y defender hipótesis;
- manejar con fluidez y eficacia la lengua portuguesa (o francesa) oral y escrita a nivel avanzado. Es decir, ser capaz de comprender todo tipo de textos pero producir solamente algunos tipos;
- desarrollar destrezas de lectura comprensiva en la lengua francesa (o portuguesa), alemana o italiana a nivel superior. Es decir, ser capaz de comprender y manipular

*Handwritten signature*

Ord.n° 010

ES COPIA

Lic. JUAN CARLOS CARRILLO  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Lic. JOSE FRANCISCO MARTIN  
RECTOR



Ord. N° 8



1614



Universidad Nacional de Cuyo  
Facultad de Filosofía y Letras

RESOLUCION N° 1614

ANEXO I

-16-



- 11 -

textos escritos de todo tipo y variados dominios;

conocer los fundamentos teóricos de la lingüística;

haber adquirido destrezas concretas en el manejo de la estructuración y restructuración de documentos escritos;

ser capaz de escribir, interpretar y recrear textos en inglés, portugués (o francés) y castellano;

poseer la formación que le permita aplicar con idoneidad los métodos, técnicas e instrumentos más efectivos para la traducción de documentos y textos en inglés, portugués (o francés) y castellano;

comprender y dominar el manejo de la especificidad propia de las lenguas de especialidad (o sublenguas);

ser capaz de reflexionar sobre los hechos de las lenguas maternas y extranjeras con énfasis en la lengua inglesa;

estar capacitado para integrar equipos de investigación en su ámbito específico.

5. ORGANIZACION CURRICULAR

Ord. n° 010

Ord. N° 8



Lic. JUAN CARLOS CARRILLO  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Lic. JOSE FRANCISCO MARTIN  
RECTOR

1614



Universidad Nacional de Cuyo  
Facultad de Filosofía y Letras

RESOLUCION N° 1614

ANEXO I  
-17-



- 12 -

5.1. Objetivos de la Carrera

- Alcanzar competencia lingüística comunicativa en inglés a nivel superior (ser capaz de comprender y producir todo tipo de textos sustentar puntos de vista y defender hipótesis).
- Profundizar el conocimiento de la lengua materna y el sistema lingüístico subyacente.
- Alcanzar la competencia lingüística en portugués (o francés) a nivel avanzado y conocer el sistema lingüístico subyacente, (ser capaz de comprender todo tipo de textos pero producir solamente algunos).
- Desarrollar destrezas de comprensión lectora en francés (o portugués), alemán o italiano.
- Saber seleccionar y aplicar los métodos, técnicas e instrumentos apropiados para la traducción de textos, el análisis y la producción de documentos.
- Lograr autonomía intelectual y desarrollo integral
- Desarrollar el pensamiento científico e iniciarse en trabajos de investigación en el área de la especialidad.
- Comprender la naturaleza de las nuevas herramientas y productos lingüístico-informáticos (procesadores de textos, base de datos, tesauros, revisores gramaticales, diccionarios electrónicos, etc.)
- Manejar la tecnología de la información como herramienta en el tratamiento y procesamiento de textos y documentos.

*Handwritten initials*

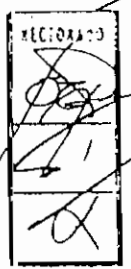
Ord.n° 010

ES COPIA

Lic. JUAN CARLOS CARRILLO  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Lic. JOSE FRANCISCO MARTIN  
RECTOR

Ord. N° 8







Universidad Nacional de Cuyo  
Facultad de Filosofía y Letras



5.2. Distribución Curricular

1. Idioma Inglés I	80 hs.
2. Taller de Gramática Inglesa	70 hs.
3. Taller de Fonética y Fonología Inglesa	70 hs.
4. Taller de Análisis y Procesamiento de Textos en Castellano	50 hs.
5. Lingüística Aplicada (en castellano)	25 hs.
6. Idioma Inglés II	60 hs.
7. Gramática Inglesa I	60 hs.
8. Fonética y Fonología Inglesa I	60 hs.
9. Documentación (en castellano e inglés)	25 hs.
10. Teoría y Práctica de la Traducción	30 hs.
11. Taller de Informática	60 hs.
12. Idioma Inglés III	60 hs.
13. Gramática Inglesa II	60 hs.
14. Segundo Idioma Extranjero I	80 hs.

*Handwritten initials/signature*

Elección entre:

*Handwritten signature*

Ord. n° (110)

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

Lic. JUAN CARLOS CARRILLO  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

*Handwritten signature*

Lic. JOSE FRANCISCO MARTIN  
RECTOR



Ord. N° 8



Universidad Nacional de Cuyo  
Facultad de Filosofía y Letras



- portugués o
- francés

- |  |        |
|--|--------|
| 15. Taller de Comprensión Fonológica en Inglés               | 40 hs. |
| 16. Taller de Traducción I (2 módulos de 25 hs. c/u)         | 50 hs. |
| - Documentos personales                                      |        |
| - Textos técnicos  |        |
| 17. Idioma Inglés IV   | 70 hs. |
| 18. Gramática Inglesa III                                    | 60 hs. |
| 19. Segundo Idioma Extranjero II                             | 80 hs. |
| - portugués o  |        |
| - francés  |        |
| (necesariamente el mismo que en Segundo Idioma Extranjero I) |        |
| 20. Descripción y procesamiento de sublenguas                | 25 hs. |
| 21. Semántica léxica   | 25 hs. |
| 22. Taller de Traducción II (2 módulos de 20 hs. c/u)        | 40 hs. |
| Elección entre:  |        |
| - Textos médicos   |        |
| - Textos jurídicos   |        |

*[Handwritten initials]*

*[Handwritten signature]*

Ord.n° 010

ES COPIA

LIC. JUAN CARLOS CARRILLO  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

*[Handwritten signature]*  
LIC. JOSE FILIPPO MARTIN  
RECTOR

Ord. N° 8





Universidad Nacional de Cuyo  
Facultad de Filosofía y Letras



Textos literarios

- 23. Idioma Inglés V ..... 60 hs.
- 24. Lingüística e Informática ..... 50 hs.
- 25. Segundo Idioma Extranjero III ..... 60 hs.
  - portugués o
  - francés
 (necesariamente el mismo que en Segundo Idioma Extranjero II)

26. Análisis contrastivo (Gramáticas comparadas) ..... 40 hs.

27. Tercer Idioma Extranjero I ..... 50 hs.  
Elección entre:

- alemán
- italiano
- portugués
- francés

(necesariamente será distinto al Segundo Idioma Extranjero I, II y III)

28. Taller de Traducción III (2 módulos de 20hs. c/u) ..... 40 hs.  
Elección entre:

- Ecología.

- Comercio.

*Handwritten notes:*  
fms  
B

*Handwritten signature:*  
[Signature]

Ord.n° 010

ES COPIA

Lic. JUAN CARLOS CARRILLO  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Lic. JOSE FRANCISCO MARTIN  
RECTOR



Ord. N° 8

Nº 1614



Universidad Nacional de Cuyo  
Facultad de Filosofía y Letras

RESOLUCION Nº 1614

ANEXO I

-21-

- 16 -



Vitivinicultura.

29. Idioma Inglés VI ..... 70 hs.

30. Terminología ..... 50 hs.

31. Tercer Idioma Extranjero II ..... 60 hs.  
(segundo curso del mismo idioma elegido en el 1º cuatrimestre)

32. Práctica Profesional (pasantía o residencia) ..... 100 hs.

TOTAL en asignaturas..... 32

Independientemente de los módulos y talleres curriculares, se facilitará a los alumnos acceso a los cursos dictados por el Servicio de Informática de la FFL sobre uso del Procesador de Textos, la Base de Datos y la Planilla Electrónica para un más actualizado y eficiente desempeño durante la Carrera.

Se estima que el presente Plan de Estudios demandará tiempo dedicado a las clases presenciales y al estudio personal, consulta bibliográfica, reflexión, redacción y preparación de Trabajos Prácticos, consultas a docentes, etc.

Horas presenciales.....  
1725 hs.

Horas no presenciales ..... 1520 hs.

TOTAL ..... 3245 hs.

5.3. Alcance de las obligaciones curriculares.

5.3.1. Área Idiomática:

Está compuesta por:

Ord.nº 010

ES CIPIA



Ord. Nº 8

Lic. JUAN CARLOS CARRILLO  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Lic. JOSE FRANCISCO MARTINI  
RECTOR



Universidad Nacional de Cuyo  
Facultad de Filosofía y Letras



Idioma Inglés I

Taller de Gramática Inglesa

Taller de Fonética y Fonología Inglesa

Taller de Análisis y Procesamiento de Textos en castellano

Idioma Inglés II

Idioma Inglés III

Idioma Portugués (o Francés) I

Idioma Inglés IV

Idioma Portugués (o Francés) II

Idioma Inglés V

Idioma Portugués (o Francés) III

Tercer Idioma Extranjero I (francés, portugués, alemán o italiano)

Tercer Idioma Extranjero II (segundo curso del mismo tercer idioma)

Objetivos:

- Desarrollar la capacidad auditiva para comprender el idioma inglés hablado por angloparlantes nativos.

*[Handwritten signature]*  
 Ord. n° *[Handwritten]*  
*[Handwritten initials]*  
 RECIBIDA  
*[Handwritten marks]*

Ord. n° 010

ES COPIA

Ord. N° 8

*[Handwritten signature]*  
 Lic. JUAN CARLOS CARRILLO  
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO

*[Handwritten signature]*  
 Lic. JOSE FRANCISCO MARTIN  
 RECTOR



Universidad Nacional de Cuyo  
Facultad de Filosofía y Letras



- Conocer integralmente la estructura del sistema fonológico del inglés.
- Desarrollar las destrezas cognitivas: la observación, el análisis, la analogía, la sistematización de la información, la interpretación de datos, la formulación de hipótesis, la inducción, la deducción, la síntesis.
- Identificar, analizar y manejar correctamente en la comunicación oral y escrita, las estructuras morfológicas, sintácticas y textuales de la lengua inglesa y materna.
- Conocer los lineamientos de la norma idiomática del castellano según las necesidades del mensaje tratado.
- Enriquecer y precisar el léxico en las diversas formas de comunicación en inglés y en castellano.
- Organizar coherentemente la información para escribir y hablar con claridad la propia expresión en inglés, en portugués (o francés) y en castellano.
- Desarrollar la capacidad de comprender e interpretar textos escritos en francés, portugués, alemán o italiano.

Contenidos mínimos:

Idioma Inglés I

Consolidación de la comprensión y producción de la lengua oral y escrita. Apreciación de textos auténticos. Debate sobre temática de actualidad. Redacción de guías temáticas y párrafos.

Taller de Gramática Inglesa

Ord.n° 000

ES COPIA



Ord. N° 8

Lic. JUAN CARLOS CASARILLO  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Lic. JOSE FRANCISCO MARTIN  
RECTOR

*Handwritten initials: Jy*

*Handwritten signature: J. de P...*



Afianzamiento del código lingüístico básico en cuanto a forma, significado y uso de las mismas estructuras gramaticales que conformen el programa de Idioma Inglés I.

**Taller de Fonética y Fonología Inglesa**

Fonética articulatoria. El mecanismo del habla. Órganos de la fonación. Articulación. Fonemas vocálicos y consonánticos. Clasificación. Alfabeto Fonético Internacional. Procesos de la cadena del habla: formas fuertes y débiles de palabras gramaticales. Dictado fonológico. Breves nociones de acentuación, ritmo y entonación. Práctica intensiva de audición y producción del idioma.

**Taller de Análisis y Procesamiento de Textos**

Uso instrumental de la lengua castellana en diversos textos. Nociones básicas de normativa de uso. Comunicación escrita. Lectura comprensiva: estrategias. Elaboración de notas, solicitudes, informes técnicos, etc. Propiedades universales de los textos. Procesamiento informático de textos.

**Idioma Inglés II**

Producción de breves discursos orales. Redacción de textos descriptivos, narrativos y expositivos. Resolución de problemas.

**Idioma Inglés III**

Lectura y comentario de textos literarios y no literarios de autores contemporáneos. Producción de discurso oral y escrito expositivo a partir de temas tratados durante el curso.

**Idioma Portugués (o Francés) I**

Ord.nº 010

ES COPIA

Ord. N.º 8

Lic. JUAN CARLOS CASPILLO  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Lic. JOSE FRANCISCO MAHINI  
RECTOR



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

1614



Universidad Nacional de Cuyo  
Facultad de Filosofía y Letras

RESOLUCION N° 1614

ANEXO I  
-25-



- 20 -

Introducción al sistema fonológico, sintáctico y semántico del portugués (o francés).  
Desarrollo de competencia comunicativa en la lengua oral y escrita de nivel inicial a intermedio.

**Idioma Inglés IV**

Expresión libre sobre temas de actualidad. Realización de proyectos grupales mediante el uso de recursos tecnológicos. Lectura, comentario y elaboración de textos orales y escritos.

**Idioma Portugués (o Francés) II**

Desarrollo de la competencia comunicativa en la lengua portuguesa (o francesa) oral y escrita a nivel intermedio.

**Idioma Inglés V**

Lectura y análisis de textos de autores contemporáneos. Interpretación y crítica de textos. Redacción de textos argumentativos.

**Idioma Portugués (o Francés) III**

Desarrollo de la competencia comunicativa en la lengua portuguesa (o francesa) oral y escrita a nivel avanzado.

**Tercer Idioma Extranjero I (francés, italiano o alemán)**

Desarrollo de la capacidad de comprensión e interpretación de textos escritos en uno de estos idiomas a elección del alumno.

**Idioma Inglés VI**

Ord.n° 010

ES COPIA

Ord. N° 8

Lic. JUAN CARLOS CAPRILLO  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Lic. JOSE FRANCISCO MARTIN  
RECTOR







Universidad Nacional de Cuyo  
Facultad de Filosofía y Letras



Utilización de recursos estilísticos en la producción de textos orales y escritos. Lectura análisis y crítica de textos auténticos de registros varios. Realización de proyectos grupales mediante el uso de recursos tecnológicos.

Tercer Idioma Extranjero II (francés, alemán o italiano correlativo al curso anterior)

Desarrollo de la capacidad de comprensión e interpretación de textos escritos en uno de estos idiomas según la opción hecha para la asignatura Tercer Idioma Extranjero I. Comparación de las estructuras sintácticas de idioma extranjero y el castellano.

5.3.2. Área Lingüística e Informática

Está compuesta por:

- Lingüística Aplicada (en castellano)
- Gramática Inglesa I
- Fonética y Fonología I
- Teoría y Práctica de la Traducción
- Taller de Informática
- Gramática Inglesa II
- Taller de Comprensión Fonológica en Inglés
- Gramática Inglesa III

Ord.n° 010

COPIA



Ord. No 8

Lic. JUAN CARLOS CARRILLO  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Lic. JOSE FRANCISCO MARTIN  
RECTOR

N° 1614



Universidad Nacional de Cuyo  
Facultad de Filosofía y Letras

RESOLUCION N° 1614

ANEXO I

-27-



- 22 -

Semántica léxica

Lingüística e Informática

Análisis Contrastivo (gramática comparada)

Objetivos:

- Conocer las nociones y principios básicos de la lingüística teórica, la lingüística aplicada y la informática.
- Conocer los aspectos teóricos y aplicados fundamentales de los problemas que resultan de la intersección entre la lingüística formal y la informática.
- Conocer las propiedades universales y particulares más significativas de los sistemas lingüísticos subyacentes al castellano, el inglés, el portugués y el francés o el alemán o el italiano.
- Conocer las nociones y principios básicos de la traducción tanto la manual como la asistida por medios informáticos y desarrollar las destrezas necesarias para llevarlas a cabo.
- Comprender la naturaleza y el alcance de herramientas y productos lingüístico-informáticos tales como tesauros y diccionarios electrónicos, revisores gramaticales y de estilo, bancos terminológicos, etc.
- Manejar la tecnología lingüístico-informática como herramienta en el tratamiento de documentos.

*Handwritten initials*

Contenidos mínimos:

Ord.n° 010

ES COPIA

*Handwritten signature*



Ord. N° 8

*Handwritten signature*

Lic. JUAN CARLOS CARRILLO  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

*Handwritten signature*

Lic. JOSE FRANCISCO MARTIN  
RECTOR

N° 1614



Universidad Nacional de Cuyo  
Facultad de Filosofía y Letras

RESOLUCION N° 1614

ANEXO I

-28-



- 23 -

**Lingüística Aplicada**

Nociones y principios básicos de lingüística aplicada. Lingüística aplicada a la solución de problemas de documentación, traducción y terminología.

**Gramática Inglesa I**

Categorías gramaticales. Unidades gramaticales. Morfología y sintaxis de la lengua inglesa. Tiempos verbales.

**Fonética y Fonología Inglesa I**

Fonética: definición. Fonología: definición. Fonemas y alófonos: análisis y clasificación. La estructura de la sílaba. Procesos de la cadena del habla; elisión, asimilación, etc. Acentuación, ritmo y entonación en contextos comunicacionales. Dictado y transcripciones fonológicas. Comparación de los sistemas segmentales del inglés y del español.

**Teoría y Práctica de la Traducción**

Nociones y principios básicos de la traducción. Traducción natural y asistida por medios electrónicos y productos lingüístico-informáticos.

**Taller de Informática**

Naturaleza y utilización de software comercial (eventualmente propio) para el procesamiento de textos, la construcción de bases de datos, la utilización de revisores gramaticales y de estilo, etc.

**Gramática Inglesa II**

Fundamentos teóricos: "Pedagogical Grammar". Justificación y propósito de su aplicación.

Ord.n° 010

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



Ord. N° 8

Lic. JUAN CARLOS CARRILLO  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Lic. JOSE FRANCISCO  
RECTOR



Universidad Nacional de Cuyo  
Facultad de Filosofía y Letras



Función y forma de las unidades gramaticales. Tipos de verbos; Referencia temporal (*time and tense*).

**Taller de Comprensión Fonológica en Inglés**

Comparación de los sistemas fonológicos del inglés y el castellano. Los procesos de simplificación fonológica en el habla coloquial. Usos, estilos y variedades regionales e internacionales del inglés. El proceso de la audición y de la comprensión auditiva: su optimización.

**Gramática Inglesa III**

Gramática y discurso. Cohesión en el discurso. Transposición del nivel oracional al textual. Gramática y pragmática. Estructura de la información.

**Semántica léxica**

Nociones y principios básicos de semántica léxica. Relaciones con la lexicología, lexicografía y terminología.

**Lingüística e Informática**

Nociones y principios básicos de lingüística formal y de lingüística computacional. Formalización e implementación de generalizaciones lingüísticas. Metodología de la investigación lingüística formal y computacional.

**Análisis contrastivo (Gramáticas comparadas)**

Nociones y principios básicos de la gramática contrastiva. Semejanzas y diferencias estructurales fundamentales entre el castellano, el inglés, el portugués y el francés o alemán

Ord.n°

010

ES COPIA



Ord. N°

8-11-11

Lic. JUAN CARLOS CARRILLO  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Lic. JOSE FRANCISCO MARTIN  
RECTOR



o italiano.

5.3.3. Área de Aplicaciones

Está compuesta por:

- Documentación
- Taller de Traducción I
- Descripción y procesamiento de sublenguas
- Taller de Traducción II
- Taller de Traducción III
- Terminología
- Práctica Profesional (Residencia)

Objetivos:

- Conocer las peculiaridades conceptuales e idiomáticas de los dominios específicos (sublenguas) de importancia comercial, empresarial, industrial y profesional.
- Utilizar herramientas lingüísticas e informáticas en la solución de problemas concretos de documentación, traducción y terminología tanto en castellano como en inglés, portugués y una tercera lengua extranjera (francés, alemán e italiano)

Contenidos mínimos:

Ord.n° 010

ES COPIA



Ord. N° 8

LIC. JUAN CARLOS CARRILLO  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

LIC. JOSE FRANCISCO MARTIN  
RECTOR

16,14



Universidad Nacional de Cuyo  
Facultad de Filosofía y Letras

RESOLUCION N° 1614

ANEXO I

-31-



- 26 -

**Documentación**

Estructura de documentos. Análisis y producción (manual y asistida por computadora) de documentos tales como: contratos, informes, certificados de distinto tipo, curriculum vitae, cartas comerciales, etc.

**Taller de Traducción I**

Análisis y práctica de traducción de documentos personales y textos técnicos del inglés al castellano y viceversa.

**Descripción y Procesamiento de Sublenguas**

Dominios cognitivos restringidos y descripción de lenguas de especialidad. Construcción y procesamiento de lenguas simplificadas y lenguas controladas.

**Taller de Traducción II**

Análisis y práctica de traducción de textos del inglés al castellano y viceversa. Análisis y traducción de textos del portugués al castellano. Sublenguas médica, jurídica o literaria a elección (dos obligatorias).

**Taller de Traducción III**

Análisis y traducción de textos del inglés y portugués al castellano y viceversa. Textos del francés o alemán o italiano al castellano. Sublenguas de comercio, de ecología o de vitivinicultura a elección (dos obligatorias).

**Terminología**

Nociones y principios básicos de terminología, terminografía y terminótica. Utilización.

Ord.n° 110

ES COPIA

RECIBIDA
<i>[Handwritten initials]</i>
<i>[Handwritten initials]</i>
<i>[Handwritten initials]</i>

Ord. N° 8

LIC. JUAN CARLOS GARRILLO  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Lic. JOSE FRANCISCO MARTIN  
RECTOR



Universidad Nacional de Cuyo  
Facultad de Filosofía y Letras



construcción, mantenimiento y evaluación de bancos terminológicos.

Práctica Profesional (Residencia)

Pasantía en una empresa del medio en la que el alumno deberá familiarizarse con problemas puntuales y concretos de documentación, terminología y/o traducción y además aportar soluciones apropiadas.

5.4. Correlatividades

El Consejo Directivo fijará a través de una Ordenanza las correlatividades y la distribución por años y cuatrimestres.

5.5. Régimen de Enseñanza-Aprendizaje

Todas las instancias de enseñanza-aprendizaje estarán enmarcadas en un contexto significativo de modo tal que los idiomas extranjeros y los contenidos estén íntimamente entrelazados.

En las asignaturas y cursos las actividades de enseñanza-aprendizaje y de desarrollo integral del alumno se orientarán, fundamentalmente, hacia la elaboración y procesamiento del conocimiento a partir de situaciones de aprendizaje significativo: lecturas críticas, investigación bibliográfica y hemerográfica y el análisis de temas relevantes para la especialidad.

Se estimulará al alumno para la realización de trabajos que lo vinculen directa y activamente, con la práctica del manejo lexicográfico, textual e informático en contacto con la realidad laboral a través de la participación en experiencias reales o simuladas, trabajos de campo, pasantías, observación en terreno, integración en equipos de investigación, elaboración y aplicación de proyectos.

*Handwritten marks: 'pr' and '10'*

Ord.nº 010

ES COPIA



Ord. Nº 8

*Handwritten signature of Lic. Juan Carlos Carrillo*

Lic. JUAN CARLOS CARRILLO  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

*Handwritten signature of Lic. Jose Francisco Martin*

Lic. JOSE FRANCISCO MARTIN  
RECTOR





Universidad Nacional de Cuyo  
Facultad de Filosofía y Letras



Para que la modalidad de enseñanza descrita sea posible, y se alcancen los objetivos propuestos para la Carrera y para cada área los grupos de alumnos en las asignaturas dictadas en idioma extranjero el número de alumnos no deberá exceder de 25. Asimismo se prevé no ofrecer cursos opcionales cuando la demanda de los alumnos no justifique la correspondiente erogación presupuestaria.

Cursos-Talleres

A partir de la consideración del "taller" como una modalidad de "aprender haciendo" en la que los conocimientos y destrezas lingüísticas se adquieren en la práctica concreta, las actividades se desarrollarán con metodologías participativas que permitan la utilización de múltiples técnicas. Entre ellas: estudio de casos, resolución de problemas, juego de roles, trabajo de campo, laboratorios de experiencias. La integración de la teoría y la práctica será permanente. Desde la reflexión sobre la teoría y sobre los problemas que surjan de las experiencias vividas, se elaborarán proyectos de trabajo.

Seminarios y materias seminarizadas

Con el objetivo fundamental de crear el hábito de la investigación científica, los seminarios y las materias seminarizadas, se orientarán hacia la organización de situaciones de enseñanza-aprendizaje que permitan:

- a. La reflexión teórica a través de actividades de lectura, análisis de problemas, formulación de hipótesis, confrontación de paradigmas e indagación bibliográfica y hemerográfica.
- b. La elaboración de técnicas e instrumentos de investigación.
- c. El entrenamiento de los alumnos para su aplicación.

*Handwritten initials*

Ord.n°

010

*Handwritten signatures and marks*



Ord. N°

8

LIC. CARLOS CARRILLO  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Lic. JOSE FRANCISCO...  
RECTOR

*Handwritten signature of Lic. JOSE FRANCISCO...*





- d. La elaboración y redacción de informes.
- e. La resolución, en un contexto simulado y/o real, de un problema de investigación lingüística, lexicográfica.

5.6. Régimen de Evaluación y Promoción

5.6.1. Sistema de Evaluación

5.6.1.1. Lineamientos generales

La evaluación deberá aportar información válida, confiable y objetiva sobre el proceso de enseñanza-aprendizaje, con el cual se integra. Por lo tanto se tenderá a que sea lo más rica en profundidad, extensión y diversidad metodológica y técnica. Para ello se adoptarán distintas modalidades y se utilizarán diferentes técnicas.

Modalidades

*Diagnóstica:* para el conocimiento de la realidad pedagógica y la toma de decisiones sobre los procesos de enseñanza-aprendizaje a realizar.

*Formativa o continua:* para verificar los progresos, las dificultades o los bloqueos que se produzcan en el proceso de aprendizaje.

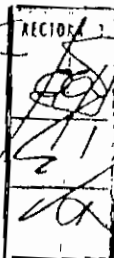
*Sumativa:* para integrar en una calificación todos los datos de la evaluación continua, como una instancia más del proceso evaluativo.

Técnicas

Pruebas orales, escritas y prácticas. Pruebas objetivas. Observación sistemática. Técnicas de autoevaluación y evaluación de pares. Evaluación grupal. Entrevistas. Proyectos.

Ord.nº 010

ES COPIA



Ord. N° 8

Lic. JUAN CARLOS CARRILLO  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Lic. JOSE FRANCISCO MARTIN  
RECTOR

Handwritten initials 'fm'

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature



Universidad Nacional de Cuyo  
Facultad de Filosofía y Letras



Informes. Trabajos monográficos (*papers*).

5.6.1.2. A partir de los lineamientos generales establecidos cada cátedra fijará en su planificación, los requisitos para obtener la regularidad y elaborará los instrumentos de evaluación a utilizar según los objetivos, los contenidos, y las experiencias de aprendizaje a realizar.

Los cursos-taller se aprobarán por evaluación continua y sistemática.

En las asignaturas y cursos los docentes podrán optar, para la aprobación final entre:

- a) Un examen final ante un tribunal al estilo tradicional.
- b) Evaluación continua y examen final integrador sin tribunal.
- c) Evaluación continua y un "*paper*".

5.6.2. Régimen de promoción

El Consejo Directivo fijará el régimen de promoción teniendo en cuenta los reglamentos especiales y las normas internas vigentes en esta Facultad.

6. Normas de aplicación y medidas complementarias que originará el nuevo Plan.

6.1. Cronograma de aplicación.

Iniciación en	1996
Primer Año	1996

Ord.n° [110]

[Handwritten signature]

LIC. JUAN CARLOS CARRILLO  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

LIC. JOSE FRANCISCO MONTT  
RECTOR



Ord. N° 8



N° 1614

Universidad Nacional de Cuyo  
Facultad de Filosofía y Letras

RESOLUCION N° 1614

ANEXO I

-36-



- 31 -

Segundo Año	1997
Tercer Año	1998
Primera promoción	1999

6.2. Equivalencias.

Los alumnos de los planes anteriores que deseen incorporarse al nuevo Plan podrán hacerlo presentando su pedido en forma individual. En cada caso será necesario cumplir con todos los requisitos del nuevo Plan y demás reglamentaciones vigentes posteriores a la sanción de la presente norma.

Paralelamente se mantendrá en vigencia el Plan de Estudios 1987 del Departamento de Inglés hasta que los alumnos inscriptos en el mismo, y que no deseen pedir el cambio de Plan, hayan egresado.

6.3. Movimiento de personal docente que origina el nuevo Plan de Estudio:

Los docentes que se desempeñan en el actual Plan revisten en el carácter de efectivos o interinos. En función de los cargos y de acuerdo con las necesidades del Departamento serán afectados a tareas de docencia, investigación, extensión o posgrado.

Deberán proveerse cargos docentes para las asignaturas que son nuevas para el Departamento:

Idioma Portugués I, II y III  
Teoría y Práctica de la Traducción  
Talleres de Traducción

La Facultad cuenta con recursos humanos suficientes para cubrir las cátedras restantes en los Departamentos de Inglés, Francés y Letras y Sección Italiano. De aplicarse

*Handwritten signatures and initials*

Ord.n° 010

ES COPIA



Ord. N° 8

Lic. JUAN CARLOS CARRILLO  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Lic. JOSE FRANCISCO MARTIN  
RECTOR



Universidad Nacional de Cuyo  
Facultad de Filosofía y Letras

el presente Plan de Estudios se deberán crear nuevos cargos, ampliar dedicaciones y/o redistribuir los ya existentes de acuerdo con la demanda de los alumnos.

6.4. Normas complementarias:

Todos los aspectos del nuevo diseño curricular necesarios para el normal desenvolvimiento de la labor académica, serán reglamentados por disposiciones internas del Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Letras.

6.5. Recursos presupuestarios:

Se requerirán recursos presupuestarios complementarios dado que la organización de la presente propuesta curricular se llevará a cabo con docentes de los Departamentos de Inglés, Letras y Francés que en la mayor parte de los casos están cumpliendo tareas por extensión que exceden de sus obligaciones reglamentarias. Además se incorporarán asignaturas no existentes en ningún Plan de Estudio vigente en la actualidad.

Para una más justa y eficaz distribución de los recursos presupuestarios se propone no ofrecer las asignaturas o talleres opcionales cuando el número de alumnos inscriptos no lo justifique.

*[Handwritten signatures and initials]*

Ord.n° 010

ES COPIA

MARIA CONCEPCION ALCALDE  
Directora Despacho



Ord. N° 8

Lic. JUAN CARLOS CARRILLO  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

*[Handwritten signature]*

Lic. JOSE FRANCISCO MARTIN  
RECTOR

B. 7465-3/96

RESOLUCION N° 1614



1614



Universidad Nacional de Cuyo  
Facultad de Filosofía y Letras

ANEXO I

-4-

PROFESORADO UNIVERSITARIO DE  
HISTORIA - 3º CICLO E.G.B.  
ORIENTACION: AREA CIENCIAS SOCIALES

*Handwritten notes and signatures in the left margin.*

Ord. n° 014

ES COPIA

Lic. JUAN CARLOS CARRILLO  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Lic. JOSE FRANCISCO MARTIN  
RECTOR



Ord. N° 19

1614



RESOLUCION N° 1614



Universidad Nacional de Cuyo  
Facultad de Filosofía y Letras

ANEXO I

-5-

INDICE

1. Presentación	
1.	Presentación Sintética de la Carrera
2.	Condiciones de ingreso
3.	Incumbencias profesionales del egresado
4.	Caracterización del egresado
5.	Organización Curricular
5.1.	Objetivos de la Carrera
5.2.	Distribución Curricular
5.3.	Alcances de las obligaciones curriculares
5.3.1.	Area de Historia Universal
5.3.2.	Area de Historia Americana, Argentina y Regional
5.3.3.	Area de Ciencias Sociales
5.3.4.	Area Epistemológica y Filosófica
5.3.5.	Area Instrumental
5.3.6.	Area de Formación Docente
5.4.	Régimen de Enseñanza-aprendizaje
5.5.	Régimen de Evaluación
5.5.1.	Sistema de Evaluación
5.5.2.	Correlatividades y Régimen de Promoción
6.	Normas de aplicación y medidas complementarias que originará el nuevo Plan
6.1.	Cronograma de Aplicación
6.2.	Equivalencias
6.3.	Movimiento de Personal que origina el nuevo plan de estudio
6.4.	Normas complementarias
6.5.	Recursos presupuestarios

*[Handwritten signatures]*

Ord. n° 114

*[Handwritten signatures]*

ES COPIA



Ord. N° 19

*[Handwritten signature]*

Lic. JUAN CARLOS CARRILLO  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

*[Handwritten signature]*

Lic. JOSE FRANCISCO MARTI  
RECTOR



6 1 4



Universidad Nacional de Cuyo  
Facultad de Filosofía y Letras

RESOLUCION N° 1614



ANEXO I

-6-

FUNDAMENTACION

De acuerdo a la Ley Federal de Educación N° 24193 aprobada por el Congreso Nacional en abril de 1993 que implantó la Educación General Básica, la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Cuyo, consideró necesario e impostergable ofrecer a la comunidad la posibilidad de cursar una carrera universitaria que capacite en un lapso razonablemente corto, a profesores que se desempeñarán en el 3° Ciclo de la E.G.B.

Otro motivo que llevó a la Comisión designada "ad hoc" a trabajar en la formulación de este plan es la aplicación del nuevo sistema educativo a partir del presente ciclo lectivo en la provincia de Mendoza.

Asimismo, necesidades socio-económicas demandan carreras cortas, flexibles, sujetas a ajustes, pero al mismo tiempo con un óptimo nivel académico.

Por lo tanto la Comisión propone un Plan de Estudio implementado en tres (3) años que responde a los Contenidos Básicos Comunes para la Educación General Básica aprobados por el Ministerio de Cultura y Educación de la Nación.

Dicho Plan ha sido elaborado con la flexibilidad suficiente dentro de las pautas dadas, para poder adaptarlo a cualquier modificación o ajuste que surja de la aplicación gradual del nuevo Sistema Educativo.

El presente plan se articulará con la carrera del Profesorado de Educación Polimodal, una vez que los Contenidos Básicos Comunes hayan sido aprobados por el Consejo Federal de Cultura y Educación. Se deja constancia, asimismo, que las carreras de profesorado se articularán, a su vez, con las diferentes orientaciones que se ofrecerán.

Ord. n° 1114

*[Handwritten signatures and initials]*

ES COPIA



Ord. N° 19

Lic. JUAN CARLOS CARRILLO  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Lic. JOSE FRANCISCO MARI  
RECTOR

1614



Universidad Nacional de Cuyo  
Facultad de Filosofía y Letras  
en la Licenciatura.

RESOLUCION N° 1614



ANEXO I

-7-

2

El Departamento de Historia cuenta con recursos humanos capacitados y con las instalaciones adecuadas para asumir la implementación.

1. PRESENTACION SINTETICA DE LA CARRERA

Nombre: PROFESORADO UNIVERSITARIO DE HISTORIA - 3° CICLO EGB  
ORIENTACION: AREA CIENCIAS SOCIALES  
NIVEL: intermedio  
Caracter: permanente  
Duración: Tres (3) años organizados en seis (6) cuatrimestres.  
Título: Profesor universitario de Historia para el 3° ciclo de la E.G.B. con orientación en el área de Ciencias Sociales.

2. CONDICIONES DE INGRESO

Tener aprobado el Nivel Medio o Educación Polimodal más las condiciones que oportunamente determine la Universidad y la Facultad.

3. INCUMBENCIAS PROFESIONALES DEL EGRESADO

- El Título habilita para:
  - Ejercer la docencia en el 3° Ciclo de la E.G.B. en las disciplinas de Ciencias Sociales y especialmente en Historia.
  - Integrar equipos de investigación en áreas de su especialización y en el ámbito de la problemática educativa.

*[Handwritten signature]*

Ord. n° 014

*[Handwritten signature]*

ES COPIA



Lic. JUAN CARLOS CARRILLO  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Lic. JOSE FRANCISCO MARTIN  
RECTOR

Ord. N° 9



614



RESOLUCION N° 1614



Universidad Nacional de Cuyo  
Facultad de Filosofía y Letras

ANEXO I

-8-

3

4. CARACTERIZACION DEL EGRESADO

El profesor universitario de Historia para el Ciclo de la E.G.B. con orientación en Ciencias Sociales será un graduado universitario con una adecuada formación para el ejercicio de su profesión docente. La misma tendrá en cuenta los siguientes aspectos:

**Etiécs:**

- Actitud vital en la búsqueda de la verdad
- Honradez y recta intención para el ejercicio de la profesión
- Actitud de tolerancia, compromiso y participación como fundamento del estilo de vida democrática.

**Científicos:**

- Tendrá conocimientos científicos fundamentales de los distintos períodos históricos, ámbitos geográficos y culturas diferentes; de la Historia Americana, Nacional y local; de la teoría del saber histórico y de la evolución historiográfica; de las nuevas tendencias de la Ciencia histórica, de las Ciencias Sociales, Antropología, Teoría Política, Economía, Sociología y Geografía. Así mismo debe lograr el manejo instrumental de los idiomas modernos.

**Pedagógicos**

- Tendrá una formación docente que lo capacite para comprender la problemática educativa y el mundo contemporáneo, conocer la institución educativa y los fundamentos del currículo; y terminará de definir su perfil con la práctica profesional.

*[Handwritten signatures and initials]*

Ord. n°

1614

ES COPIA

Lic. JUAN CARLOS CARRILLO  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Lic. JOSE FRANCISCO MARTIN  
RECTOR



Ord. N° 9



Universidad Nacional de Cuyo  
Facultad de Filosofía y Letras

ANEXO I

-9-

Actitudes

- Curiosidad científica
- Manejo reflexivo y crítico de bibliografía y fuentes
- Apertura a la interdisciplinariedad
- Defensa de los valores culturales especialmente de los históricos
- Comprensión de los problemas humanos.

Habilidades y Competencias

- Conducción del proceso enseñanza-aprendizaje
- Elaboración de planes y programas
- Utilización de métodos y técnicas de aprendizaje
- Producción, diseño y evaluación de materiales educativos
- Evaluación de los aprendizajes.

5. ORGANIZACION CURRICULAR

5.1. Objetivos de la Carrera

- Desarrollar la capacidad de comprensión totalizadora del proceso histórico y de las Ciencias Sociales como un modo de acceder a la explicación del pasado y a la interpretación de la realidad presente.
- Capacitar para integrar equipos interdisciplinarios dedicados a la enseñanza.
- Tomar conciencia de los valores que afirman nuestra identidad cultural, cuyo patrimonio es legítimo conservar y transmitir.
- Adquirir los conocimientos y la idoneidad profesional para asumir el rol docente.
- Conformar actitudes éticas que le permitan una inserción profesional fecunda.

*Handwritten signature/initials*

Ord. nº 114

ES COPIA



Ord. Nº 911

Lic. JUAN CARLOS CARRILLO  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

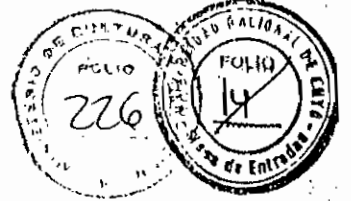
Lic. JOSE FRANCISCO MARTIN  
RECTOR

*Handwritten signature of Lic. JOSE FRANCISCO MARTIN*

14



RESOLUCION N° 1614



Universidad Nacional de Cuyo  
Facultad de Filosofía y Letras

ANEXO I

-10-

5

- Conocer la capacidad para generar acciones creativas, científicamente fundadas, que permitan resolver situaciones complejas en el quehacer educativo.
- Conocer los principios fundamentales de la política, legislación, organización y administración escolar.
- Comprender los diferentes factores que intervienen en el crecimiento, desarrollo y maduración producidos en el educando y su incidencia en el proceso de aprendizaje.

Distribución Curricular

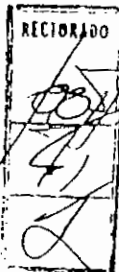
1. Historiografía y Metodología de la Historia	35 hs.
2. Prehistoria Prehistórica	30 hs.
3. Historia del Antiguo Oriente	30 hs.
4. Civilizaciones Indígenas de América	25 hs.
5. Mundo contemporáneo	25 hs.
6. Introducción a la Filología	30 hs.
7. Historia de la Antigüedad Clásica	35 hs.
8. Antropología	35 hs.
9. El Hombre y el Medio Ambiente	25 hs.
10. Problemática Educativa	60 hs.
11. Sistema Educativo	25 hs.
12. Historia Medieval	35 hs.
13. Historia Americana I	25 hs.
14. Geografía Regional	25 hs.
15. Desarrollo y Aprendizaje	60 hs.
16. Currículo I	30 hs.
17. Historia Moderna	35 hs.
18. Historia Argentina I	30 hs.
19. Sociología	35 hs.
20. Historia de las Ideas Políticas y Sociales I	30 hs.

*[Handwritten signature]*

Ord. n° 114

*[Handwritten signature]*

ES COPIA



Ord. N° 9

Lic. JUAN CARLOS CARRILLO  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

*[Handwritten signature]*

Lic. JOSE FRANCISCO MARTIN  
RECTOR

*[Handwritten signature]*



Universidad Nacional de Cuyo  
Facultad de Filosofía y Letras

ANEXO I  
-11-

1. Historia Educativa	25 hs.
2. Currículo II	30 hs.
23. Historia Americana II	25 hs.
24. Historia Argentina II	30 hs.
25. Civilizaciones del Mundo Contemporáneo	35 hs.
26. Historia Contemporánea	30 hs.
27. Historia Económica	30 hs.
28. Historia Americana	30 hs.
29. Didáctica Especial	30 hs.
30. Ética Profesional	20 hs.
31. Teoría de la Lectura	40 hs.
32. Historia Argentina III	40 hs.
33. Historia de Mendoza	30 hs.
34. Historia de las Ideas Políticas y Sociales	40 hs.
35. Práctica Profesional	60 hs.

Asignaturas Optativas

- Inglés I
- Inglés II
- Inglés III
- Francés I
- Francés II
- Interpretación de mapas
- Alemán I
- Alemán II
- Italiano I
- Italiano II
- Informática

*[Handwritten signature]*

Ord. n° 1614

*[Handwritten signature]*

ES COPIA



Ord. n° 9

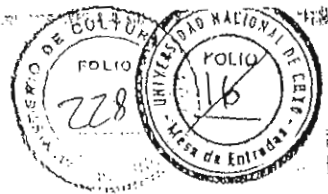
Lic. JUAN CARLOS CARRILLO  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
LIC. JOSE FRANCISCO MART  
RECTOR



RESOLUCION Nº 1614



Universidad Nacional de Cuyo  
Facultad de Filosofía y Letras

ANEXO I

-12-

Horas presenciales	1.210
Horas no presenciales	1.520
Total horas	2.730

5.3. Alcance de las congresaciones curriculares

5.3.1. Area de Historia Universal

esta congresación por:

- Arqueología Prehistórica
- Historia del Antiguo Oriente
- Historia de la Antigüedad Clásica
- Historia Medieval
- Historia Moderna
- Comienzos del Mundo contemporáneo
- Historia Contemporánea

Objetivos

- Conocer los procesos de la Historia Universal que fundamentan la cultura Argentina y Regional.
- Aplicar los procedimientos explicativos de la Ciencia Histórica en las realidades analizadas.

Ord. n° 1114

ES CORIA



Lic. JUAN CARLOS CARRILLO  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Lic. JOSE FRANCISCO MARTIN  
RECTOR

Ord. No 9

614



RESOLUCION N° 1614



Universidad Nacional de Cuyo  
Facultad de Filosofía y Letras

ANEXO I

-13-

Contenidos Mínimos

Arqueología prehistórica

El desarrollo de la humanidad desde sus orígenes hasta la formación de sociedades complejas. Desarrollo del paleolítico y neolítico del viejo y nuevo mundo.

Historia del Antiguo Oriente

Las unidades socio-culturales del Cercano Oriente. Los legados culturales de las principales civilizaciones.

Historia de la Antigüedad Clásica

La Antigüedad clásica en relación con los elementos culturales que conformarán la cultura occidental.

El proceso histórico de Grecia y Roma en sus principales manifestaciones culturales, sociales, políticas, económicas y espirituales.

Historia Medieval

Principales manifestaciones político-sociales, económicas, espirituales y culturales del mundo occidental y oriental durante la Edad Media

Historia Moderna

Transformaciones políticas, económicas, sociales, religiosas y culturales de la civilización occidental desde el siglo XV hasta los comienzos del mundo contemporáneo.

*[Handwritten signature]*

Ord. n° 1614  
*[Handwritten signature]*

ES COPIA



Ord. No 9 11 11 11

Lic. JUAN CARLOS CARRILLO  
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

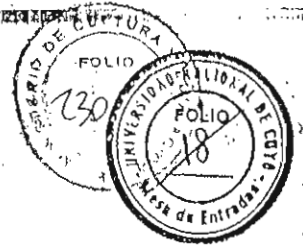
*[Handwritten signature]*  
Lic. JOSE FRANCISCO MARTIN  
RECTOR

614



Universidad Nacional de Cuyo  
Facultad de Filosofía y Letras

RESOLUCION N° 1514



ANEXO I

-14-

9

Comuneros del Mundo contemporáneo

Abarca los procesos más significativos desde los fines del siglo XVIII hasta la Primera Guerra Mundial:

- La era del capitalismo. Afianzamiento de la civilización industrial y de la sociedad burguesa.
- Las revoluciones y las transformaciones de los sistemas políticos.
- Modos de vida y maneras de pensar el mundo.
- Europa y los mundos no europeos. Modos de relación, diversidades internas y el impacto de la colonización en Asia y África.

Historia Contemporánea

Abarca los procesos más significativos desde la Primera Guerra Mundial hasta el fin de la Guerra Fría:

- Cambios, crisis y crecimiento en la economía capitalista. Diferentes ritmos y alternativas socioeconómicas. Avances tecnológicos y globalización de la economía.
- Experiencias socio-culturales y políticas en el marco de la sociedad industrial: los regímenes democráticos y el Estado Benefactor, fascismo, nazismo y socialismo real. Las guerras mundiales y las transformaciones del panorama internacional.
- El proceso de descolonización.

*Handwritten notes and signatures on the left margin.*

5.3.2. Area de Historia Americana, Argentina y Regional

Está compuesta por:

- Civilizaciones Indígenas de América
- Historia Americana I

Ord. n°

1514

ES COPIA

Lic. JUAN CARLOS CARRILLO  
SECRETARÍA ADMINISTRATIVO

Lic. JOSE FRANCISCO MARTIN  
RECTOR



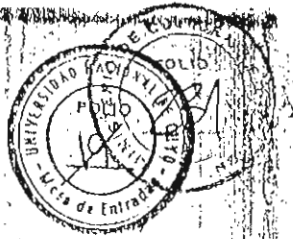
Ord. N°

9444444

1614



RESOLUCION N° 1614



Universidad Nacional de Cuyo  
Facultad de Filosofía y Letras

ANEXO I

-15-

10

- Historia Americana II
- Historia Americana III
- Historia Argentina I
- Historia Argentina II
- Historia Argentina III
- Historia de Mendoza

Objetivos

- Analizar la realidad Americana, Argentina y Regional en el contexto universal desde las primeras culturas americanas hasta la actualidad.
- Valorar la unidad y diversidad de la Historia occidental, donde se inserta la Historia Americana, Argentina y Regional.
- Contribuir a la formación de la identidad cultural del hombre argentino.
- Interpretar distintos tipos de fuentes de información.

Contenidos Mínimos

Civilizaciones Indígenas de América

- Marco conceptual y fuentes para el estudio de la América Pre-hispánica.
- Desarrollo cultural andino. Los Incas
- Ambiente y recursos
- Sistemas económicos y sociales del mundo andino
- Desarrollo cultural en Mesoamérica. Los aztecas. Los mayas
- Ambiente y recursos
- Sistemas económicos y sociales del mundo mesoamericano
- Desarrollo cultural de las sociedades indígenas del centro oeste argentino. Los Huarpe
- Los Puelches
- Ambiente y recursos

*Handwritten signature*

Ord. n°

1614

*Handwritten signature*

ES COPIA

*Handwritten signature*

Lic. JUAN CARLOS CARRILLO  
SECRETARÍA ADMINISTRATIVO

*Handwritten signature*

Lic. JOSE FRANCISCO MARTIN  
RECTOR



Ord. N°

9

17/11/2014





Universidad Nacional de Cuyo  
Facultad de Filosofía y Letras

ANEXO I

-16-

II

Historia Americana I

Diversidad cultural del continente. Relaciones entre Europa y América. Impacto de la conquista y colonización. Estructuración social, económica, institucional y cultural del mundo colonial.

Historia Americana II

Transformaciones del siglo XVIII. Crisis y ruptura del mundo colonial, las revoluciones hispanoamericanas. El proceso independentista. Surgimiento de los nuevos estados nacionales. Continuidades y conflictos respecto a su conformación.

Historia Americana III

- Los gobiernos del progreso. Crecimiento económico y cambios sociales. Comienzos del movimiento obrero. Partidos políticos modernos.
- La crisis del liberalismo. Revolución mexicana. Estados Unidos y su proyección sobre Iberoamérica.
- La crisis del '29 y su impacto sobre América. Los autoritarismos.

Historia Argentina I

Crisis del orden colonial: La Revolución de Mayo. El proceso emancipador. Problemas que plantea la organización del estado. Los caudillos. Luchas entre unitarios y federales. La época rosista.

*Handwritten notes:*  
part:  
L

Ord. n°

1614

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

Lic. JUAN CARLOS CARRILLO  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

*Handwritten signature of Juan Carlos Carrillo*

Lic. JOSE FRANCISCO MARTIN  
RECTOR

*Handwritten signature of Jose Francisco Martin*



Ord. No 9



Universidad Nacional de Cuyo  
Facultad de Filosofía y Letras

RESOLUCION N° 1614

ANEXO I

-17-



12

Historia Argentina II

La organización constitucional. El triunfo del liberalismo. Transformaciones políticas económicas y sociales. La cuestión de la Capital Federal.  
El apogeo del liberalismo. La inserción en el mercado capitalista a fines del siglo XIX. Cambios, continuidades y conflictos en el seno de la sociedad oligárquica. Su crisis. Expansión y agotamiento de la economía agro-ganadera exportadora. La ley electoral.

Historia Argentina III

La experiencia radical. El régimen político y las relaciones sociales.  
La crisis económica.  
Los proyectos autoritarios. Cambios económicos e industrialización.  
Las transformaciones sociales.  
La experiencia peronista. Transformaciones sociales y económicas.  
Crecimiento y crisis económicas. Inestabilidad política, golpes militares.  
La violencia política y los gobiernos autoritarios. El endeudamiento externo.  
La guerra de Malvinas y la crisis del autoritarismo.  
La construcción de la democracia. Los obstáculos para el crecimiento económico. Los contrastes sociales.

Historia de Mendoza

Los hechos de la Historia de Mendoza desde los momentos protohistóricos hasta el siglo XX tendientes a alcanzar una visión global que articule los aspectos institucionales, económicos, sociales, culturales y políticos.

*[Handwritten scribbles]*

Ord. n° 1614

*[Handwritten signature]*

ES COPIA



Ord. n° 9

*[Handwritten signature]*

Lic. JUAN CARLOS CARRILLO  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

*[Handwritten signature]*

Lic. JOSÉ FRANCISCO MARTÍN  
RECTOR



Universidad Nacional de Cuyo  
Facultad de Filosofía y Letras

ANEXO I

-18-

1.3.5. Área de Ciencias Sociales

Esta competencia por:

- Antropología
- El Hombre y el Medio Ambiente
- Geografía Regional
- Sociología
- Historia de las Ideas Políticas y Sociales I
- Historia de las Ideas Políticas y Sociales II
- Historia Económica

Objetivos

- Asumir una actitud interdisciplinaria en el enfoque de los temas propuestos.
- Conocer la problemática del hombre y su relación con el medio ambiente.
- Aplicar fuentes específicas del área de las Ciencias Sociales

Contenidos Mínimos

Antropología

- . La Antropología, ciencia del hombre
- . Naturaleza humana y cultura
- . Pluralidad cultural, diversidad y políticas culturales
- . Método antropológico y técnicas
- . Antropología e Historia: una integración formativa

Ord. n° 014

ES COPIA



Lic. JUAN CARLOS CARRILLO  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

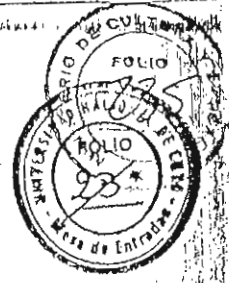
Lic. JOSÉ FRANCISCO MARTÍN  
RECTOR

Jrd. N° 9

614



RESOLUCION N° 1614



Universidad Nacional de Cuyo  
Facultad de Filosofía y Letras

ANEXO I  
-19-

14

El hombre y el medio ambiente

El estudio del hombre en relación con el medio. Transformaciones del paisaje ordenamiento territorial.

GEOGRAFÍA REGIONAL

Cuyo y el país. Transformación del medio a través del tiempo. Inserción de la región en la economía argentina y americana.

Sociología

Los grupos sociales primarios y secundarios en los diferentes contextos socio-culturales. Formas de diferenciación.

Historia de las Ideas Políticas y Sociales I

Las formas políticas y sociales interpretadas por los autores destacados de las Edades Antigua y Medieval en su contexto histórico.

HISTORIA DE LAS IDEAS POLÍTICAS Y SOCIALES II

Las formas políticas y sociales interpretadas por los autores destacados de las Edades moderna y contemporánea.

HISTORIA ECONÓMICA

- Desde los orígenes a la Revolución industrial
- El capitalismo industrial y financiero (fines del XVIII a comienzos del XX)
- La economía mundial al inicio y al término de la primera guerra

*[Handwritten signature]*

Ord. n° 014

*[Handwritten signature]*

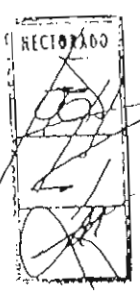
ES COPIA

*[Handwritten signature]*

Lic. JUAN CARLOS CARRILLO  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

*[Handwritten signature]*

Lic. JOSE FRANCISCO MARTIN  
RECTOR



Ord. N° 9 11 114



Universidad Nacional de Cuyo  
Facultad de Filosofía y Letras

ANEXO I

-20-

15

- La crisis del '29 y su repercusión en la economía mundial
- La segunda guerra y sus consecuencias político-económicas. Nuevas tendencias en la economía mundial.

5.3.4. Area Epistemológica y Filosófica

Esta compuesta por:

- Historiografía y Metodología de la Historia
- Introducción a la Filosofía
- Teoría de la Historia

Objetivos

- Comprender las características fundamentales de la Ciencia Histórica para instrumentar su enseñanza.
- Conocer los grandes temas del hombre a través de los grandes filósofos.
- Analizar las distintas corrientes historiográficas y metodológicas de la Ciencia.

Contenidos Mínimos

Historiografía y Metodología de la Historia

Semántica y etimología del término historia. Historia de la historiografía en la Antigüedad. Edad Media y Modernidad. Las tendencias historiográficas del siglo XX. Debates contemporáneos. Los avances metodológicos. Ciencias auxiliares. La interdisciplinariedad.

*[Handwritten signature]*

Ord. n° 1614

*[Handwritten signature]*

ES COPIA



*[Handwritten signature]*  
Lic. JUAN CARLOS CARRILLO  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

*[Handwritten signature]*  
Lic. JOSE FRANCISCO MARTIN  
RECTOR

Ord. n° 9



Universidad Nacional de Cuyo  
Facultad de Filosofía y Letras

ANEXO I  
-21-

Introducción a la Filosofía

El pensar, su experiencia, su carácter de energía, proceso de definición; momentos analíticos. Estructuras lógicas. El pensar y su manifestación operante; sus momentos analíticos, virtud y deber. Ser comunitario. El saber de Dios, la Filosofía y su historia: historia e historiografía, sus momentos epocales.

TEORÍA DE LA HISTORIA

Lo histórico y la historia. Elementos que conforman la realidad histórica. La filosofía crítica de la historia. Posturas epistemológicas. La explicación en historia. El problema de la objetividad. Tiempo e historia. Datación y duración. Los sistemas de periodificación. Las filosofías especulativas.

5.3.5. Area Instrumental

Está compuesta por:

- Inglés I, II y III
- Francés I y II
- Alemán I y II
- Italiano I y II
- Interpretación de mapas
- Informática

Objetivos

- Utilizar los recursos específicos de las Ciencias Sociales.
- Desarrollar habilidades para interpretar bibliografía en lenguas extranjeras.

Ord. n°

1614

ES COPIA

Lic. JUAN CARLOS CARRILLO  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Lic. JOSE FRANCISCO MARTIN  
RECTOR



Ord. n°

9

1614



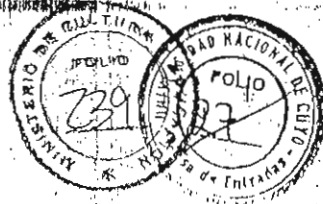
Universidad Nacional de Cuyo  
Facultad de Filosofía y Letras

RESOLUCION N° 1614

ANEXO I

-23-

13



Lectura e interpretación de cartografía histórica

Informática

- Información sobre manejo de procesadores de texto
- La Informática como recurso didáctico
- Técnicas básicas para procesar datos estadísticos

5.3.6. Área de Formación Docente

Está compuesta por:

- Mundo Contemporáneo
- problemática Educativa
- Sistema Educativo
- Desarrollo y Aprendizaje
- Currículo I y II
- institución Educativa
- Didáctica Especial
- Ética Profesional
- Práctica Profesional

Objetivos

Los contenidos -saberes y competencias- de la formación docente de grado deben asegurar:

- La comprensión de la realidad educativa en sus múltiples manifestaciones, de modo que garantice la efectiva participación en los ámbitos institucionales y socio-comunitarios.
- El conocimiento de las complejas dimensiones de la persona humana.

Ord. n°

1614

ES COPIA



Ord. n°

9

Lic. JUAN CARLOS CARRILLO  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Lic. JOSE FRANCISCO MANTINI  
RECTOR



Universidad Nacional de Cuyo  
Facultad de Filosofía y Letras

RESOLUCION N° 1614

ANEXO I

-24-

19



- El acúmulo de contenidos relevantes propios de los campos del saber, que configuran su especialidad profesional docente.
- El desempeño profesional del rol docente como una alternativa de intervención pedagógica mediante el diseño, la puesta en práctica, la evaluación y la reelaboración de estrategias para la formación de competencias, en sujetos específicos y en contextos determinados a través del dominio de contenidos (conocimientos, procedimientos y actitudes).
- La incorporación de actitudes favorables al desarrollo y crecimiento personal y al perfeccionamiento permanente como exigencia para el desempeño del rol.
- La asunción de actitudes de compromiso con el estilo de vida democrático, como corresponsable de la formación del ciudadano argentino en un contexto socio-histórico y cultural particular.

Contenidos Mínimos

Mundo Contemporáneo

Debates culturales sobre la base de ejes temáticos opcionales e interdisciplinarios: corrientes de pensamiento, aspectos educativos, socio-culturales, históricos, literarios, artísticos, geográficos, científicos.

Problemática Educativa

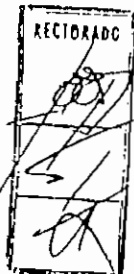
Educación y mundo contemporáneo. Aproximación al concepto de educación. El hombre protagonista de la educación. Los mediadores de la educación. El problema de los fines de la educación. La ciencia pedagógica: conocimiento científico y pedagógico, saberes teóricos y prácticos. Fundamentos de metodología de la investigación educativa.

Ord. n° 1614

ES COPIA

Lic. JUAN CARLOS CARRILLO  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Lic. JOSE FRANCISCO MARTIN  
RECTOR



Ord. N° 9

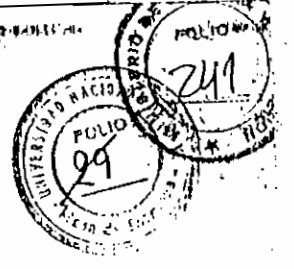


1614



Universidad Nacional de Cuyo  
Facultad de Filosofía y Letras

RESOLUCION N° 1614



ANEXO I

-25-

20

Sistema Educativo

Origen y conservación del sistema. Encuadre legal. Estructura y dinámica. Función social del sistema educativo.

Desarrollo y Aprendizaje

El sujeto que aprende. Su proceso de personalización. Evolución, desarrollo y maduración bio-psico-social. Relación entre el proceso de personalización y aprendizaje. Interpretaciones teóricas del aprender humano. Variables intervinientes. El aprendizaje en el aula: Nivel Inicial, EGB y Polimodal. Estrategias de facilitación del proceso de aprendizaje de acuerdo con las diversas etapas del desarrollo del sujeto que aprende.

Currículo I

Conceptos de currículo escolar. Currículo prescripto, nulo y real. El currículo oculto. Teorías curriculares. Códigos curriculares y contenidos escolares. El currículo como prescripción sobre los contenidos de la enseñanza. La transcripción didáctica.

Currículo II

Diseño y desarrollo del currículo. Procesos curriculares. El currículo jurisdiccional. Proyectos curriculares institucionales y sus procesos de implementación. Materiales curriculares: evaluación y selección.

Institución Educativa

La institución educativa: especificidad, complejidad, funciones. La comunidad educativa. La estructura organizativa de la institución. Dirección de la institución educativa, comunicación y participación. La normativa y la planificación.

*Handwritten notes and signatures on the left margin.*

Ord. n° 114

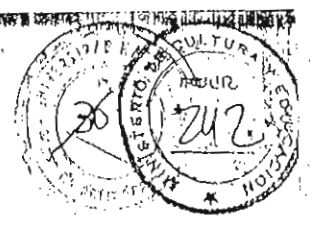
ES COPIA

Lic. JUAN CARLOS CÁRRILLO  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Lic. JOSE FRANCISCO MARTIN  
RECTOR



Ord. N° 9



Universidad Nacional de Cuyo  
Facultad de Filosofía y Letras

ANEXO I

-26-

21

Didáctica Especial

Aspectos epistemológicos de la ciencia histórica.  
Organización, selección y tipos de contenidos curriculares.  
La historia en la programación didáctica de las Ciencias Sociales  
Evaluación de microexperiencias de enseñanza-aprendizaje

Ética Profesional

Análisis del obrar humano en relación con el deber ser. Implicancias éticas del quehacer profesional. La profesión docente: caracterización ética. Deberes y obligaciones.

Práctica Profesional

Diagnóstico de la institución y áulica.  
Desempeño docente. Observaciones participantes.  
Práctica intensiva en la disciplina o área.  
Post-práctica. Evaluación de procesos. Informes.

5.4. Régimen de enseñanza-aprendizaje

Las actividades de enseñanza-aprendizaje se orientarán hacia la elaboración y procesamiento del conocimiento por parte del alumno siguiendo la metodología que las ciencias pedagógicas ofrecen en continua renovación.

Las modalidades utilizadas en este proceso se traducen en asignaturas, módulos y cursos-taller.

*[Handwritten signature]*

Ord. nº 1614

*[Handwritten signature]*

ES COPIA

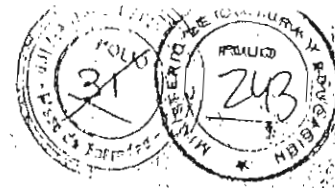
Lic. JUAN CARLOS CARRILLO  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

*[Handwritten signature]*

Lic. JOSE FRANCISCO MARTIN  
RECTOR



Ord. Nº 9



Universidad Nacional de Cuyo  
Facultad de Filosofía y Letras

ANEXO I

-27-

22

Las actividades se desarrollarán con clases de tipo participativo en las que se integrará la teoría y la práctica.

5.5. Régimen de Evaluación

5.5.1. Sistema de evaluación

La evaluación deberá aportar información válida, confiable y objetiva sobre el proceso de enseñanza-aprendizaje con el cual se integra. Por lo tanto se procurará que sea lo más rica posible en profundidad, extensión y diversidad metodológica y técnica. Para ello se adoptarán distintas modalidades (diagnóstica, formativa o continua, sumativa) y se utilizarán diversas técnicas (pruebas orales, escritas, objetivas, observación sistemática, autoevaluación, informes, etc.).

A partir de los lineamientos generales establecidos cada cátedra fijará en su planificación los requisitos para obtener la regularidad y elaborará los instrumentos de evaluación a utilizar según los objetivos, contenidos y experiencias de enseñanza aprendizaje a realizar.

5.5.2. Correlatividades y Régimen de Promoción

El Consejo Directivo fijará a través de una Ordenanza las correlatividades y la distribución por años y cuatrimestres, como así también el régimen de promoción teniendo en cuenta los reglamentos especiales y las normas internas vigentes en esta Facultad.

*Handwritten signature*

Ord. nº 014

*Handwritten signature*

ES COPIA

Lic. JUAN CARLOS CARRILLO  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

*Handwritten signature*  
Lic. JOSE FRANCISCO MARTIN  
RECTOR



Ord. nº 9



6094



Universidad Nacional de Cuyo  
Facultad de Filosofía y Letras

RESOLUCION N° 1614  
ANEXO I



-28-

23

6. NORMAS DE APLICACION Y MEDIDAS COMPLEMENTARIAS QUE ORIGINARA EL NUEVO PLAN

6.1. Cronograma de Aplicación:

Iniciación en	1996
Primer año	1996
Segundo año	1997
Tercer año	1998
Primera Promoción	1999

6.2. Equivalencias

Los alumnos de los planes anteriores que deseen incorporarse al nuevo Plan podrán hacerlo presentando su pedido en forma individual. En cada caso será necesario cumplir con todos los requisitos del nuevo Plan y demás reglamentaciones vigentes posteriores a la sanción de la presente norma.

6.3. Movimiento de personal que origina el nuevo Plan de Estudio :

Los docentes que se desempeñen en el actual Plan revisten en carácter de efectivos o interinos. En función de los cargos y de acuerdo con las necesidades del Departamento, serán afectados a tareas de docencia, investigación, extensión o posgrado.

6.4. Normas complementarias:

Todos los aspectos del nuevo diseño curricular necesarios para el normal desenvolvimiento de la labor académica, serán reglamentados por disposiciones internas de Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Letras.

Ord. n°

014

ES COPIA

Lic. JUAN CARLOS CARRILLO  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Lic. JOSE FRANCISCO MARTIN  
RECTOR

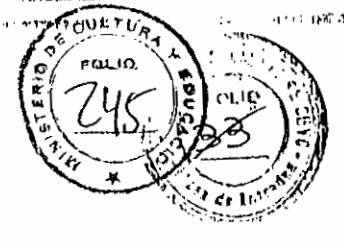


9

1614



RESOLUCION N° 1614



Universidad Nacional de Cuyo  
Facultad de Filosofía y Letras

ANEXO I

-29-

6.5. Recursos Presupuestarios

No se requieren recursos presupuestarios complementarios dado que la reorganización del Área de Formación Docente será asumida por los profesores de Ciencias de la Educación y que los profesores del Departamento están capacitados científicamente para asumir diversas obligaciones curriculares.

*Handwritten initials: ML, MS*

Ord. n° 1614

ES COPIA

MARIA CONCEPCION ALCALDE  
Directora Despacho Exh.

Lic. JUAN CARLOS CARRILLO,  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

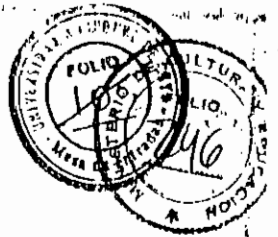
Lic. JOSE FRANCISCO MARTIN  
RECTOR



Ord. n° 9

E. 7466-096

RESOLUCION N° 1614



Universidad Nacional de Cuyo  
Facultad de Filosofía y Letras

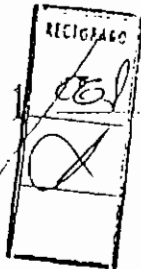
A N E X O I

-5-

Técnico Geógrafo Universitario en  
Cartografía y Sistemas de Información  
Geográfica. (SIG)

*Handwritten initials*

ES COPIA



Ord. N° 16

Lic. JUAN CARLOS CARRILLO Lic. JOSÉ F. ...  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO RECTOR

*Handwritten signature*

1614

RESOLUCION N° 1614

ANEXO I

-6-



Universidad Nacional de Cuyo  
Facultad de Filosofía y Letras

INDICE

1- FUNDAMENTACION ..... 1

    Observaciones al Plan de Estudios vigente ..... 5

    Modificaciones propuestas ..... 6

2- PRESENTACION SINTETICA DE LA CARRERA ..... 12

3- CONDICIONES DE INGRESO ..... 12

4- INCUMBENCIAS PROFESIONALES DEL TECNICO GEOGRAFO  
    UNIVERSITARIO EN CARTOGRAFIA Y SIG ..... 13

5- CARACTERIZACION DEL EGRESADO ..... 13

6- ORGANIZACION CURRICULAR ..... 14

    6.1 OBJETIVOS DE LA CARRERA ..... 14

    6.2 DISTRIBUCION CURRICULAR ..... 14

    6.3 ALCANCE DE LAS OBLIGACIONES CURRICULARES ..... 17

        6.3.1 Area específica teórica-metodológica ..... 17

        6.3.2 Area específica instrumental ..... 23

        6.3.3. Area contextual ..... 26

    6.4 CORRELATIVIDADES ..... 28

    6.5 REGIMEN DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE ..... 28

    6.6 REGIMEN DE EVALUACION Y PROMOCION ..... 33

        6.6.1 Sistema de Evaluación ..... 33

        6.6.2 Régimen de promoción ..... 35

    6.7 NORMAS DE APLICACION Y MEDIDAS COMPLEMENTARIAS  
    QUE ORIGINARA EL NUEVO PLAN ..... 35

        6.7.1 Cronograma de aplicación ..... 35

        6.7.2 Equivalencias ..... 36

        6.7.3 Situación de revista del personal docente que origina el  
            nuevo Plan de Estudios ..... 36

        6.7.4 Normas complementarias ..... 37

*Handwritten signatures and initials*



ES COPIA 011

Ord. N° 16

*Signature*  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

*Signature*  
Lic. JOSE FRANCISCO MARTIN

614



Universidad Nacional de Cuyo  
Facultad de Filosofía y Letras

RESOLUCION N° 1614



ANEXO I

-7-

I

1- FUNDAMENTACION

La carrera de Geografía se inició en forma conjunta con Historia, de la cual se separó en 1955. Como carrera independiente ha sido objeto de modificaciones que han afectado casi con exclusividad a la organización del Plan de Estudios. La resolución 76/56 inanimada la "necesidad de fijar por resolución el plan de estudios vigente en esta Facultad referente al sistema por años que se iniciara en 1954" y que diera lugar a la separación de las carreras. En 1961 se produjo una modificación, aprobada por resolución 463/60 C.D. de la Facultad y confirmada por ordenanza 119/61 C.S. Posteriormente la ordenanza 40/73 dio lugar a un nuevo plan que tuvo vigencia por un año. Este fue derogado por ordenanza 3/75 del Rectorado y reemplazado por otro emitido según resolución 5/75 C.D. de la Facultad, modificado levemente por ordenanza 36/75. Este es el último vigente y que rige actualmente.

En ese marco de instancias académicas y administrativas se inserta una motivación constante de los profesores del Departamento e Instituto de Geografía para lograr cambios o ajustes del Plan de Estudios. La motivación interna estaba dada por la convergencia entre el saber geográfico que se vigoriza en distintos enfoques integradores y la reflexión permanente sobre las variadas posibilidades laborales en las que puede encauzarse la vocación del geógrafo.

En la década del 80 se inician sistemáticamente una serie de actividades que

Ord. n° 011

*Handwritten notes and signatures on the left margin.*

ES COPIA



Ord. N° 16

Lic. JUAN CARLOS CARRILLO  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

*Handwritten signature of Juan Carlos Carrillo.*

Lic. JOSE FRANCISCO MARTIN  
RECTOR

*Handwritten signature of Jose Francisco Martin.*

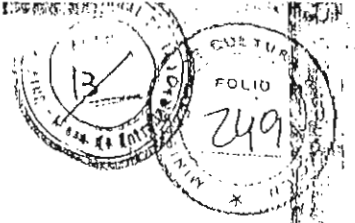


1614



Universidad Nacional de Cuyo  
Facultad de Filosofía y Letras

RESOLUCION N° 1614



ANEXO I

-8-

2

ponen en evidencia esta inquietud. Las mismas, aunque parciales, tenían por objetivo lograr la articulación vertical y horizontal entre las cátedras, ajustar contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales entre otros.

A fines de 1993 ante la inminente aplicación de la reforma educativa introducida por la Ley Federal de Educación (N°24195/94) el claustro de profesores del Departamento de Geografía resuelve integrar una comisión revisora del Plan de Estudios vigente. Al año siguiente la Facultad de Filosofía y Letras por resolución 367/94 propone la conformación de comisiones para cada una de las carreras. En el Departamento la misma está constituida por profesores titulares, adjuntos, jefes de trabajos prácticos y alumnos. Ha sesionado en forma permanente con el aporte y asesoramiento de otros colegas.

La estructura general del plan propuesto se basa esencialmente en redefinir la formación del profesor de Geografía y del Geógrafo. Se asegura una formación profesional sólida aun cuando se reduce el tiempo de cursado de la carrera. La graduación de la preparación profesional logra competencias laborales más variadas.

El Plan de Estudios está organizado a partir de un tronco común formado por asignaturas del área específica teórica-metodológica, del área específica instrumental y del área contextual. Estas asignaturas troncales se articulan con otras -asignaturas, módulos o seminarios- que son específicos para la conformación de las

Ord. n° 011

ES CORIA

Ord. n° 16

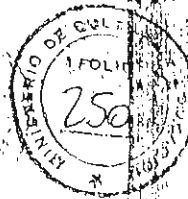


Lic. JUAN CARLOS CARRILLO  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Lic. JOSE FRANCISCO MARTIN  
RECTOR

1614

RESOLUCION N° 1614



Universidad Nacional de Cuyo  
Facultad de Filosofía y Letras

ANEXO I

-9-

3

dos carreras propuestas: la carrera de PROFESOR DE GEOGRAFIA y la carrera de LICENCIADO EN GEOGRAFIA y GEOGRAFO.

La carrera docente en Geografía está estructurada en dos etapas: a los tres años se alcanza el título de PROFESOR UNIVERSITARIO EN GEOGRAFIA PARA EL TERCER CICLO DE LA EDUCACION GENERAL BASICA EN CIENCIAS SOCIALES y CIENCIAS NATURALES, a los cuatro años el título de PROFESOR UNIVERSITARIO EN GEOGRAFIA PARA LA EDUCACION POLIMODAL y SUPERIOR NO UNIVERSITARIA.

La carrera de Licenciado en Geografía y Geógrafo está estructurada, a su vez, en dos etapas: a los tres años se logra el título de TECNICO GEOGRAFO UNIVERSITARIO EN CARTOGRAFIA Y SISTEMAS DE INFORMACION GEOGRAFICA (S.I.G.) y posteriormente el título de LICENCIADO EN GEOGRAFIA y GEOGRAFO.

En relación a la carrera de TECNICO GEOGRAFO UNIVERSITARIO EN CARTOGRAFIA Y SISTEMAS DE INFORMACION GEOGRAFICA (S.I.G.) se expresa que la revolución tecnológica está provocando grandes transformaciones en el sector científico y en el mercado laboral, que influyen en la especialización profesional, a la cual no puede permanecer ajena la Geografía.

Ord. n° 011

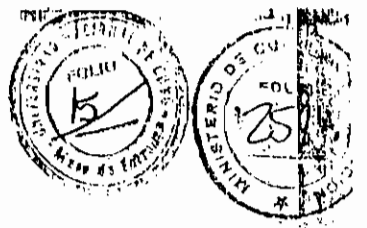
ES COPIA



Ord. N° 16 1614

Lic. JUAN CARLOS CARRILLO  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Lic. JOSE FRANCISCO MARTIN  
RECTOR



Universidad Nacional de Cuyo  
Facultad de Filosofía y Letras

ANEXO I

-10-

4

Hay una exigencia de nuevos métodos para abordar las temáticas que son competencia desde las distintas ramas de la ciencia, debido a que la computación ha modificado la forma de encarar, analizar y solucionar las problemáticas que se plantean.

Es por eso que se propone partir de una concepción en la que teoría y práctica se retroalimentan, ya que si bien la teoría pura promueve el avance de la ciencia, la técnica puede ayudar a encontrar soluciones que son trasladables al campo teórico.

La carrera de técnico a implementar, constituye el primer eslabón de la formación del Geógrafo en el área de la investigación. Su formación debe permitir adquirir los conocimientos básicos de la Geografía y el conjunto de procedimientos de que se sirve la ciencia, entre los cuales ocupa un lugar especial la cartografía y los sistemas de información.

Los estudios cartográficos han adquirido un gran significado en la enseñanza y en la investigación, debido a la cualidad esencial de los mapas para comunicar con gran claridad los resultados obtenidos.

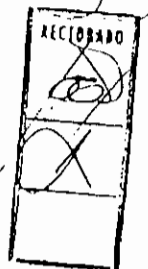
La cartografía ha desarrollado un alto grado de habilidad técnica para producir mapas temáticos de fenómenos espaciales.

Su principal campo de investigación se refiere a la selección de contraste y color,

Ord.n° 011

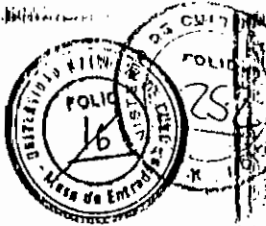
ES COPIA

Ord. N° 16



LIC. JUAN CARLOS CARRILLO  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

LIC. JOSÉ FRANCISCO MARTÍN  
RECTOR



Universidad Nacional de Cuyo  
Facultad de Filosofía y Letras

ANEXO I

-11-

5

la organización estadística- matemática, y las propiedades de los datos mostrados en los mapas, la transformación cartográfica de la tierra, y las superficies teóricas resultantes. La utilización de la informática genera una ilimitada posibilidad de tratamiento de la información espacial y una expresiva gama de resultados gráficos y cartográficos.

Instituciones gubernamentales y privadas, junto con agencias consultoras, son los principales usuarios de la producción cartográfica.

La conformación de un perfil profesional idóneo para responder a los nuevos requerimientos y dar respuesta a los problemas que preocupan al mundo de hoy , contribuirá de manera efectiva al desarrollo científico-tecnológico de la ciencia geográfica.

Observaciones al Plan de Estudios vigente

A partir del análisis crítico del Plan de Estudios vigente se detectó la necesidad de revisar los siguientes aspectos, con el objetivo de mejorar la eficacia y calidad.

-Delimitar la formación específica del Profesor Universitario en Geografía para el Tercer Ciclo de la EGB en el Area de Ciencias Sociales y Ciencias Naturales de la formación del Técnico Geógrafo Universitario en Cartografía y SIG teniendo en cuenta

Ord.n° 011

ES COPIA

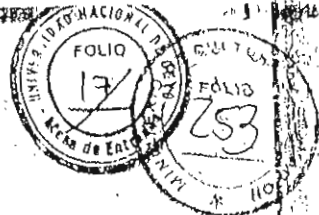
Ord. N° 16



Lic. JUAN CARLOS CARRILLO  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Lic. JOSE FRANCISCO MARTIN  
RECTOR

*Handwritten notes and signatures on the left side of the page, including a large signature and some scribbles.*



Universidad Nacional de Cuyo  
Facultad de Filosofía y Letras

ANEXO I

- 12 -

6

el perfil profesional de cada uno.

- Ajustar las incumbencias profesionales de cada carrera.
- Reestructurar el diseño curricular conforme con los objetivos de cada carrera manteniendo un tronco común de formación básica.
- Flexibilizar el diseño curricular con la finalidad de ofrecer las opciones propuestas y reajustar la carga horaria de algunas asignaturas en función de su incidencia en la preparación específica que exige cada especialidad.
- Acentuar la conexión con la realidad e integrar la teoría y la práctica desde el inicio para mejorar la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Optimizar el sistema de evaluación y enriquecerlo con el aporte de nuevos criterios acorde con las características de las distintas asignaturas.
- Reforzar algunos aspectos en la formación básica de la ciencia geográfica y completar la preparación metodológica.
- Afianzar la formación específica en función de la investigación.

Modificaciones propuestas

Las modificaciones que se sugieren al Plan de Estudios vigente de la carrera de Geografía son las siguientes:

- El Plan de Estudios propuesto delimita con claridad la formación del Técnico

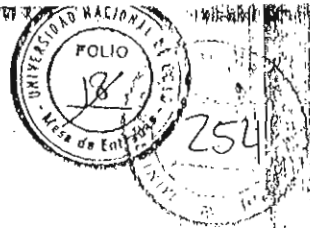
Ord. n° 011



Ord. N° 16

LIC. JUAN CARLOS CARRILLO  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

LIC. JOSE FRANCISCO MARTIN  
RECTOR



Universidad Nacional de Cuyo  
Facultad de Filosofía y Letras

ANEXO I

-13-

7

Geógrafo Universitario en Cartografía y Sistemas de Información Geográfica (S.I.G.).

Se ofrece la posibilidad de obtener el título mencionado en un plan que se articula en 3 años (6 cuatrimestres) con una carga horaria de 2.600 hs presenciales y no presenciales.

- Se excluyen del currículo anterior las siguientes materias contextuales:

- . Lengua Fundamental
- . Introducción a la Historia
- . Idioma Moderno I
- . Idioma Moderno II

Se reemplazan por:

- . Producción oral y escrita
- . Idioma Moderno (fusiona Idioma Moderno I y II)

Esta última puede aprobarse, sin previo cursado, mediante un examen elaborado y evaluado por profesores especialistas designados por la Facultad.

- Se excluye del currículo anterior la siguiente asignatura:

Ord. n° 011

ES COPIA



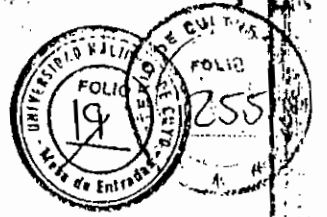
Ord. N° 18

Lic. JUAN CARLOS CARRILLO  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Lic. JOSE FRANCISCO MARTIN  
RECTOR



Universidad Nacional de Cuyo  
Facultad de Filosofía y Letras



ANEXO I

-14-

8

. Geografía de Eurasia

Se reemplaza del siguiente modo:

. Geografía de los Espacios Mundiales I.

- Se incluyen en el plan nuevo para afianzar la formación básica las siguientes asignaturas:

a) específicas teórica-metodológicas

- . Geografía de la Población
- . Teoría y Método de la Geografía
- . Seminario de Integración I, II y III
- . Geografía Social
- . Geografía de Mendoza
- . Cartografía
- . Ecogeografía de las Regiones Áridas
- . Seminario de Cartografía y S.I.G.

b) específicas instrumentales

Ord.n° 011

ES COPIA



Ord. N° 16

Lic. JUAN CARLOS CARRILLO  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Lic. JOSE FRANCISCO MARTIN  
RECTOR

314

RESOLUCION N° 1614



Universidad Nacional de Cuyo  
Facultad de Filosofía y Letras

ANEXO I

-15-

9

- . Técnicas en Geografía I
- . Técnicas en Geografía II
- . Técnicas en Geografía III
- . Técnicas en Geografía IV (1º módulo)
- . Introducción a S.I.G. y Teledetección
- . Pasantía I
- . Pasantía II
- . Sistemas de Información Geográfica
- . Teledetección
- . Laboratorio de S.I.G.

c) contextuales

- \* Introducción a la Computación
- \* Idioma Moderno
- . Estadística I
- . Estadística II
- . Matemática
- . Ética Profesional

\*Introducción a la Computación, del mismo modo que Idioma Moderno, puede aprobarse sin previo cursado, mediante un examen elaborado y evaluado por profesores especialistas designados por la Facultad.

Ord. n° 161



Ord. N° 16

Lic. JUAN CARLOS CARRILLO  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

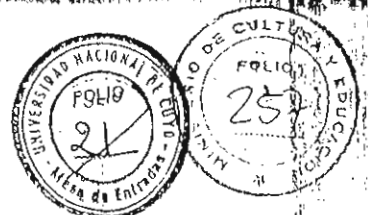
Lic. JOSE FRANCISCO MARTIN  
RECTOR



1614



RESOLUCION N° 1614



Universidad Nacional de Cuyo  
Facultad de Filosofía y Letras

ANEXO I

-16-

10

- Se modifica la denominación y el enfoque de las siguientes asignaturas específicas instrumentales con el fin de lograr una adecuada articulación horizontal y vertical:

- . Técnicas de estudio y trabajo en Geografía
- . Técnicas de estudio y trabajo en Geografía Física
- . Técnicas de estudio y trabajo en Geografía Humana
- . Técnicas de estudio y trabajo en Geografía Regional

Se designan:

- . Técnicas en Geografía I
- . Técnicas en Geografía II
- . Técnicas en Geografía III
- . Técnicas en Geografía IV

Estas asignaturas se integran correlativamente con las asignaturas del área específica teórica-metodológica. (Ver apartado 6.5 Régimen de enseñanza-aprendizaje).

- El diseño curricular propuesto se integra en tres áreas:  
específica teórico-metodológica (con cuatro subáreas), específica instrumental y contextual; cuyos objetivos y contenidos mínimos se detallan en el apartado 6.3

Ord. n° 011

ES COPIA

Ord. N° 16



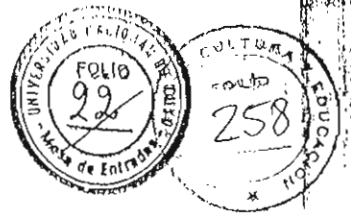
Lic. JUAN CARLOS CARRILLO  
SECRETARIO GENERAL

Lic. JOSÉ FRANCISCO MARTÍN  
RECTOR



Universidad Nacional de Cuyo  
Facultad de Filosofía y Letras

RESOLUCION N° 1614



ANEXO I

-17-

11

Alcance de las obligaciones curriculares. Estas áreas y subáreas integran asignaturas, que por las particularidades de los contenidos, deben interrelacionarse para optimizar los resultados del proceso enseñanza-aprendizaje.

- Las siguientes materias del Plan vigente, que no han sido incorporadas en el Plan nuevo, serán integradas en el diseño curricular correspondiente para el Profesor universitario en Geografía para la Educación Polimodal y Superior no universitaria, o en el diseño correspondiente a la carrera de Licenciado en Geografía y Geógrafo.

. Geografía de Africa y Oceanía con el nombre actual de Geografía de los Espacios Mundiales II.

. Geografía de los Espacios Aridos

. Geografía Urbana y Urbanismo

. Uso de los Recursos en las Regiones Aridas

. Planificación Urbana y Regional

. Problemas de Organización del Espacio en Argentina y América Latina

. Geografía de las Regiones Aridas Argentinas especialmente de Mendoza.

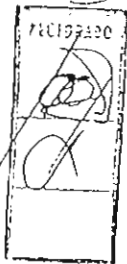
. Sociología Rural y Urbana.

. Seminario de Licenciatura

- El Viaje anual de estudio se suprime como tarea obligatoria y se integra con otras actividades en los Seminarios de integración I, II y III.

Ord. n° 011

ES COPIA



Ord. N° 16

Lic. JUAN CARLOS CARRILLO  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

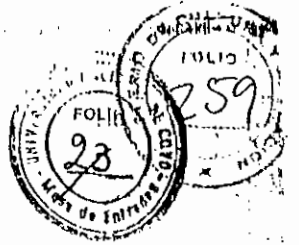
Lic. JOSE FRANCISCO MARTIN  
RECTOR

1614



Universidad Nacional de Cuyo  
Facultad de Filosofía y Letras

RESOLUCION N° 1614



ANEXO I

-18-

12

- Se especifican en los Regímenes de Promoción y Evaluación, y de Enseñanza-Aprendizaje, nuevos criterios, métodos, técnicas y procedimientos para ampliar y enriquecer las posibilidades en dichos regímenes.

2- PRESENTACIÓN SINTETICA DE LA CARRERA

- NOMBRE: Técnico Geógrafo Universitario en Cartografía y Sistemas de Información Geográfica (S.I.G.).
- NIVEL: intermedio
- CARACTER: permanente
- DURACION: tres años
- TITULO: Técnico Geógrafo Universitario en Cartografía y Sistemas de Información Geográfica (S.I.G.).

*Handwritten initials*

3- CONDICIONES DE INGRESO

Tener aprobado el nivel medio o Polimodal y las condiciones que determine oportunamente la Universidad y la Facultad.

Ord.n° 011



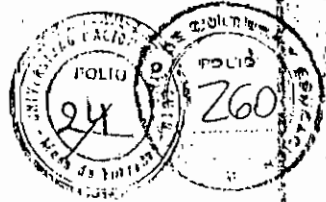
Ord. N° 16

Lic. JUAN CARLOS CARRILLO  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Lic. JOSE FRANCISCO MARTIN  
RECTOR

1614

RESOLUCION N° 1614



Universidad Nacional de Cuyo  
Facultad de Filosofía y Letras

ANEXO I  
-19-

4- INCUMBENCIAS PROFESIONALES DEL TECNICO GEOGRAFO UNIVERSITARIO EN CARTOGRAFIA Y SIG

- Ejercer su profesión en el sector privado o público.
- Producir y evaluar materiales cartográficos.
- Producir informes metodológico-instrumentales.
- Elaborar y dirigir programas de capacitación, formación y perfeccionamiento técnico en cartografía, teledetección y SIG.
- Investigar en el área específica instrumental de la Geografía.

5- CARACTERIZACION DEL EGRESADO

El Técnico Geógrafo Universitario en Cartografía y S.I.G. será un graduado universitario con una adecuada formación técnica para encarar con idoneidad el ejercicio de su profesión. Sobre esta base adquirirá habilidad para el manejo de técnicas cartográficas y S.I.G.. Además de un espíritu crítico y creativo frente a la realidad y una actitud flexible y cooperativa en el ejercicio de la profesión.

*Handwritten initials*

*Handwritten signature*

Ord.n° 111

ES COPIA

Ord. N° 16 1999



*Handwritten signature*  
Lic. JUAN CARLOS CARRILLO  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

*Handwritten signature*  
Lic. JOSE FRANCISCO MARTIN  
RECTOR



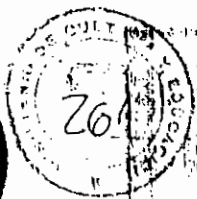
Universidad Nacional de Cuyo  
Facultad de Filosofía y Letras

RESOLUCION N° 1614

ANEXO I

-20-

14



6- ORGANIZACION CURRICULAR

6.1 OBJETIVOS DE LA CARRERA

- Lograr el conocimiento de la ciencia geográfica en su naturaleza específica.
- Integrar los principios de la teoría y metodología geográfica.
- Conocer y comprender los procesos que guían la organización del espacio a diferentes escalas.
- Formar recursos humanos idóneos en el manejo de herramientas cartográficas y SIG.
- Capacitar para generar cartografía automatizada y no automatizada.
- Tomar conciencia de la responsabilidad social de la tarea del Técnico Geógrafo y asumirla con clara conciencia ética.

6.2 DISTRIBUCION CURRICULAR

La concentración horaria de las asignaturas, módulos y seminarios a lo largo del cuatrimestre, será flexible en función de los requerimientos de articulación del proceso enseñanza-aprendizaje y de las responsabilidades académicas de los profesores.

Introducción a la Geografía 40 hs

Ord. n° 011

ES COPIA



Ord. No 16 11 14

Lic. JUAN CARLOS CARRILLO  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Lic. JOSE ANTONIO MARTINI  
RECTOR

*Handwritten notes and signatures on the left margin:*  
ms  
ss  
[Signature]



Universidad Nacional de Cuyo  
Facultad de Filosofía y Letras

RESOLUCION N° 1614



ANEXO I

-21-

15

Matemática	30 hs
Producción oral y escrita	25 hs
Técnicas en Geografía I	50 hs
Cartografía	50 hs
Estadística I	20 hs
Geología	30 hs
Geomorfología	30 hs
Climatología	30 hs
Hidrografía	30 hs
Biogeografía	30 hs
Técnicas en Geografía II	50 hs
Seminario de Integración I	20 hs
Introducción a Sistemas de Información Geográfica y Teledetección	40 hs
Geografía de la Población	20 hs
Geografía Rural	30 hs
Geografía Urbana	30 hs
Geografía Económica	30 hs
Geografía Política	30 hs
Geografía Social	20 hs
Técnicas en Geografía III	50 hs

Ord.n° 011

Ord. N° 16



Lic. JUAN CARLOS CARPILLO  
SECRETARIO ADJUNTO

Lic. JOSE FRANCISCO MARTIN  
RECTOR



Universidad Nacional de Cuyo  
Facultad de Filosofía y Letras

ANEXO I

-22-

16

Sistemas de Información	
Geográfica	65 hs
Ecogeografía de las Regiones	
Aridas	30 hs
Teoría y Método de la Geografía	30 hs
Seminario de Integración II	20 hs
Geografía de Mendoza	30 hs
Geografía Regional Argentina I	30 hs
Geografía Regional Argentina II	30 hs
Técnicas en Geografía IV	
(1º módulo)	25 hs
Estadística II	20 hs
Teledetección	40 hs
Pasantía I	15 hs
Laboratorio de SIG	80 hs
Pasantía II	60 hs
Metodología de la Investigación	40 hs
Ética Profesional	25 hs
Seminario de Cartografía y SIG	100 hs
*Introducción a la Computación	
*Idioma Moderno	

Ord. n° 011

ES COPIA

Ord. N° 16



Lic. JUAN CARLOS CARRILLO  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Lic. JOSE FRANCISCO M. ABILL  
RECTOR

1614



# RESOLUCION N° 1614

Universidad Nacional de Cuyo  
Facultad de Filosofía y Letras

ANEXO I

-23-

17

\* Introducción a la Computación e Idioma Moderno son asignaturas que pueden aprobarse sin previo cursado, mediante un examen elaborado y evaluado por profesores especialistas designados por la Facultad.

\*\* El número total de horas presenciales y no presenciales del presente plan es de 2600. Se asignan 1325 hs presenciales. Las horas no presenciales que demandará el estudio personal, la consulta bibliográfica, el trabajo de campo y de laboratorio y la preparación de prácticos y evaluaciones parciales y globales será de 1275 hs.

## 6.3 ALCANCE DE LAS OBLIGACIONES CURRICULARES

### 6.3.1 Area específica teórica-metodológica:

Compuesta por:

subárea 1: Introducción a la Geografía, Teoría y Método de la Geografía, Cartografía, Metodología de la Investigación.

subárea 2: Geología, Geomorfología, Climatología, Hidrografía, Biogeografía, Seminario de Integración I.

subárea 3: Geografía de la Población, Geografía Rural, Geografía Urbana, Geografía Política, Geografía Social, Seminario de Integración II, Geografía Económica,

Ord.n° 011



Ord. N° 16

Lic. JUAN CARLOS GARRILLO  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Lic. JOSÉ FRANCISCO MARTÍN  
RECTOR



1614



# RESOLUCION N° 1614

ANEXO I

-24-

Universidad Nacional de Cuyo  
Facultad de Filosofía y Letras

18

Ecogeografía de las Regiones Áridas.

subárea 4: Geografía de Mendoza, Geografía Regional Argentina I, Geografía Regional Argentina II, Seminario de Cartografía y S.I.G.

### Objetivos:

- Conocer los conceptos básicos de la Geografía.
- Conocer y evaluar los aportes de los distintos enfoques geográficos.
- Adquirir habilidad en el uso de los métodos propios de la Ciencia Geográfica.
- Contribuir al conocimiento e interpretación de problemas actuales a través del enfoque geográfico.
- Fomentar actitud crítica frente a los problemas geográficos y posturas creativas y solidarias en la definición de alternativas de solución.
- Tomar conciencia de la necesidad de realizar esfuerzos para mejorar la calidad de vida.

### Contenidos mínimos:

Subárea I:

INTRODUCCION A LA GEOGRAFIA

Componentes de la organización. Paisajes. Espacio, tiempo, hombre, sociedad. Los

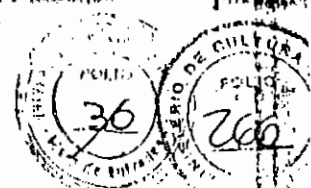
Ord.n° 011

Ord. N° 16



Lic. JUAN CARLOS CARRILLO  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Lic. JOSE FRANCISCO MARTIN  
RECTOR



Universidad Nacional de Cuyo  
Facultad de Filosofía y Letras

ANEXO I

-25-

19

problemas del mundo y la óptica geográfica.

TEORIA Y METODO DE LA GEOGRAFIA

Fundamentos filosóficos de las principales concepciones geográficas. Rasgos esenciales y métodos característicos. Evaluación crítica.

CARTOGRAFIA

Principales documentos cartográficos. Sistemas de proyección. Propiedades. Métodos y técnicas. Principios de cartografía automatizada. Análisis de los principales programas. Transformaciones cartográficas.

METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION

Problemática de la investigación para seleccionar el tema y la forma de abordarlo. Definición, caracterización y evaluación de las diferentes matrices de datos que se utilizan para la construcción del objeto de investigación.

Subárea 2:

GEOLOGIA

Geografía y geología. El planeta Tierra: caracteres generales. Estructura interna. Corteza terrestre. Grandes estructuras geológicas. Deriva continental y tectónica de placas. Clasificación general de las rocas.

Ord.n° 011

*Handwritten signatures and initials on the left margin.*

ES COPIA



Ord. N° 16

Lic. JUAN CARLOS GARRILLO  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Lic. JOSE FRANCISCO MARTIN  
RECTOR

*Handwritten signature of Lic. JOSE FRANCISCO MARTIN.*

16 14



RESOLUCION N° 16 14



Universidad Nacional de Cuyo  
Facultad de Filosofía y Letras

ANEXO I

-26-

20

GEOMORFOLOGÍA

Formas del relieve estructural. Formas del relieve climático. Grandes conjuntos geomorfológicos.

CLIMATOLOGÍA

Elementos y factores del clima. Circulación atmosférica general. Grandes conjuntos climáticos.

HIDROGRAFIA

Hidrografía marina. Hidrografía continental: formas líquidas y sólidas.

BIOGEOGRAFIA

La biosfera como sistema. Los principios de distribución de las comunidades vegetales. El dinamismo de las biocenosis. Biomas.

SEMINARIO DE INTEGRACION I

Ver apartado 6.5 Régimen de enseñanza-aprendizaje.

Subárea 3:

GEOGRAFIA DE LA POBLACION

Distribución espacial de la población. Evolución y componentes. Estructura. Grandes

Ord. n° 011



Ord. N° 16

Lic. JUAN CARLOS CARRILLO  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

*Jose parr*  
Lic. JOSE FRANCISCO MARTIN  
RECTOR

1614



Universidad Nacional de Cuyo  
Facultad de Filosofía y Letras

RESOLUCION N° 1614



ANEXO I

-28-

22

Determinación de grupos sociales relevantes desde el punto de visto geográfico. El espacio geográfico y los temas sociales.

ECOGEOGRAFIA DE LAS REGIONES ARIDAS

Ecogeografía: la complejidad del medio ambiente. Eco-geosistema. Adaptaciones, destrucción o conservación.

SEMINARIO DE INTEGRACION II

Ver apartado 6.5 Régimen de enseñanza- aprendizaje.

Subárea 4:

GEOGRAFIA DE MENDOZA

El geosistema mendocino. Los oasis y los desiertos. Mendoza en la región, en la Argentina y en el mundo.

GEOGRAFIA REGIONAL ARGENTINA I

El territorio argentino: su espacio y su ocupación. La Argentina de las montañas y las mesetas. El marco natural y su humanización. Los efectos espaciales de las políticas. Perspectivas e integración.

GEOGRAFIA REGIONAL ARGENTINA II

Ord.n° 011



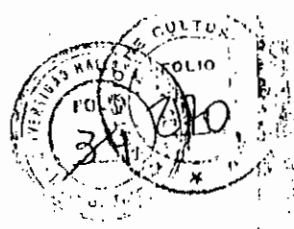
Ord. 16

*[Signature]*  
Lic. JUAN CARLOS CARRILLO  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

*[Signature]*  
Lic. JOSE FRANCISCO MARTIN  
RECTOR

*[Handwritten notes]*

*[Handwritten notes]*



Universidad Nacional de Cuyo  
Facultad de Filosofía y Letras

ANEXO I

-29-

23

La Argentina de las planicies. Marcos naturales y características socio-económicas. Los efectos espaciales de las políticas. Balance general de las regiones argentinas. Tendencias y perspectivas. Argentina en América Latina y el mundo.

SEMINARIO DE CARTOGRAFIA Y S.I.G.

Ver apartado 6.5 Régimen de enseñanza-aprendizaje.

6.3.2 Area específica instrumental:

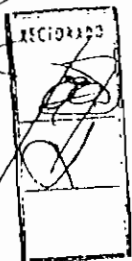
Compuesta por:

- Técnicas en Geografía I
- Técnicas en Geografía II
- Técnicas en Geografía III
- Técnicas en Geografía IV (1º módulo)
- Introducción a S.I.G. y Teledetección
- Pasantía I
- Pasantía II
- Sistemas de Información Geográfica
- Teledetección
- Laboratorio de S.I.G.

Ord. n° 011

ES COPIA

Ord. N° 16



Lic. JUAN CARLOS CARRILLO  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Lic. JOSE FRANCISCO MARTIN  
RECTOR

Handwritten notes and signatures on the left side of the page.

614

RESOLUCION N° 1614



Universidad Nacional de Cuyo  
Facultad de Filosofía y Letras

ANEXO I  
-30-

24

Objetivos:

- Comprender los principios de los lenguajes que emplea la Geografía.
- Integrar los conceptos adquiridos en las otras asignaturas.
- Adquirir actitud crítica y creativa en cada uno de los momentos del trabajo técnico.
- Aplicar procedimientos y técnicas específicas de la cartografía, S.I.G. y teledetección para lograr la interpretación de la realidad geográfica.
- Adquirir habilidad en la utilización de documentos cualitativos, cuantitativos, cartográficos e imágenes terrestres.
- Utilizar y evaluar los instrumentos tecnológicos como recursos para enriquecer el ejercicio profesional.

Contenidos mínimos:

TECNICAS EN GEOGRAFIA I

Lectura de fuentes de información geográfica. Lenguaje verbal, numérico, gráfico y cartográfico.

TECNICAS EN GEOGRAFIA II

Representación e interpretación de las formas del paisaje natural y antropizado. La teledetección en la tarea de explicación ambiental.

Ord. n° 011



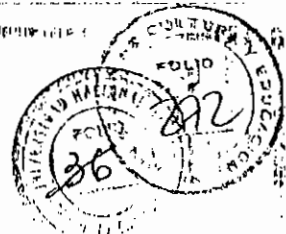
Ord. N° 16

Lic. JUAN CARLOS CARRILLO  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Lic. JOSE FRANCISCO MARTIN  
RECTOR

16-14

RESOLUCION N° 1614



Universidad Nacional de Cuyo  
Facultad de Filosofía y Letras

ANEXO I

-31-

25

TECNICAS EN GEOGRAFIA III

Recolección, tratamiento, comunicación e interpretación de la información cuali-cuantitativa y cartográfica. Clasificación. Lógica y procedimientos. Metodología cartográfica. La carta temática como sistema de comunicación. Coremática.

TECNICAS EN GEOGRAFIA IV (1º módulo)

Escala local, provincial y nacional. Interpretación y elaboración de cartas a pequeña y mediana escala. Teledetección y regionalización. Regionalización a partir de procedimientos estadísticos y de análisis matricial y topológico.

INTRODUCCIÓN A LOS SIG Y LA TELEDETECCION

Componentes y funciones. Tipos de datos. Organizaciones raster y vectorial. Bases de datos geográficas. Análisis espacial. Salida de información. Integración de la teledetección en un SIG.

PASANTIA I

Ver apartado 6.5 Régimen de enseñanza-aprendizaje.

PASANTIA II

Ver apartado 6.5 Régimen de enseñanza-aprendizaje.

SISTEMAS DE INFORMACION GEOGRAFICA

Ord.nº 011

ES COPIA

Ord. N° 16



Lic. JUAN CARLOS CARRILLO  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

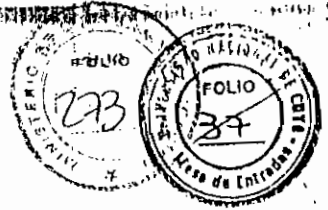
Lic. JOSE FRANCISCO MARTIN  
RECTOR

1614



Universidad Nacional de Cuyo  
Facultad de Filosofía y Letras

RESOLUCION N° 1614



ANEXO I

-32-

26

Topología y geocodificación. Edición y corrección de errores. Diseño y estructuración de bases de datos. Relaciones espaciales. Elaboración de cartografía básica y temática. Areas de aplicación: medio ambiente, urbano-regional, catastral.

TELEDETECCION

Instrumentos aéreos y satélites. Sistemas de producción panorámica, color, falso color. Efectos atmosféricos. Rectificación geométrica. Análisis y clasificación de una imagen.

6.3.3. Area contextual

Compuesta por:

- Producción oral y escrita.
- Introducción a la Computación.
- Idioma Moderno.
- Estadística I.
- Estadística II
- Matemática
- Etica Profesional

Objetivos:

Ord.n° 011

Ord. N° 16



Lic. JUAN CARLOS CARRILLO  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Lic. JOSE FRANCISCO MARTIN  
RECTOR



1014



Universidad Nacional de Cuyo  
Facultad de Filosofía y Letras

RESOLUCION N° 1614



ANEXO I

-33-

27

- Aprender a interactuar con otros textos, cultura y formas de producir del ser humano.
- Comprender la importancia de una formación que tiene en cuenta el contexto para acrecentar el aprendizaje mediante el conocimiento y manejo de lenguajes específicos.

Contenidos mínimos:

PRODUCCION ORAL Y ESCRITA

Producción oral y escrita: el proceso de reversibilidad en lengua estandar. Bases sistémicas y normativas, en textos. Formas de expresión oral. Interpretación y elaboración del texto mixto y no verbal.

ESTADISTICA I

La estadística como uno de los instrumentos del método científico. Técnicas y procedimientos estadísticos descriptivos aplicados al espacio. Análisis de tendencias: series temporales. Interpretación de los resultados.

ESTADISTICA II

Probabilidad. Muestreo. Tipo de muestreo. Estimadores. Error. Tamaño. Contraste de hipótesis. Análisis bivariable y multivariable.

Ord.n° 011

ES COPIA

RECIBO	RECIBADO

Ord. N° 16

Lic. JUAN CARLOS CARRILLO  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Lic. JOSE FRANCISCO MARTIN  
RECTOR



Universidad Nacional de Cuyo  
Facultad de Filosofía y Letras

RESOLUCION N° 1614

ANEXO I

-34-

28



MATEMATICA

Funciones. Límite y continuidad. Estudios del cambio de funciones continuas. Integrales.

ETICA PROFESIONAL

Análisis del obrar humano en relación con el deber ser. Implicancias éticas del quehacer profesional del Geógrafo. Deberes y obligaciones.

6.4 CORRELATIVIDADES

El Consejo Directivo fijará a través de una Ordenanza las correlatividades y la distribución por años y cuatrimestres.

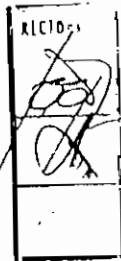
6.5 REGIMEN DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

En las asignaturas, módulos y seminarios las actividades se orientarán fundamentalmente hacia la construcción del conocimiento a través de la elaboración y procesamiento de todas las fuentes de información geográfica. Se estimulará al alumno para la realización de trabajos que lo vinculen directa y activamente con su especialización en cartografía, S.I.G. y teledetección.

Ord.n° 011

*Handwritten notes and signatures on the left margin.*

*Handwritten signature.*



Ord. N° 16

Lic. JUAN CARLOS CARRILLO  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

*Handwritten signature of Juan Carlos Carrillo.*

Lic. JOSE FRANCISCO MARTINI  
RECTOR

*Handwritten signature of Jose Francisco Martini.*

16-14



RESOLUCION N° 16 14



Universidad Nacional de Cuyo  
Facultad de Filosofía y Letras

ANEXO I

-35-

29

De este grupo de asignaturas, se considera necesario especificar las características esenciales de los Seminarios de Integración, Pasantías, Laboratorio y Seminario de Cartografía y S.I.G., por la función que cumplen de interrelacionar los contenidos propuestos en las obligaciones curriculares.

El Seminario de Integración constituye una situación de enseñanza-aprendizaje que incluye viajes y trabajos de campo y gabinete. El educando investiga una problemática concreta con el fin de aplicar los contenidos conceptuales y de procedimiento adquiridos previamente.

El informe de esta experiencia o trabajo de investigación deberá ser presentado individualmente conforme con las normas que se establezcan oportunamente.

Cada Seminario estará a cargo de profesores titulares, asociados o adjuntos designados en forma rotativa. El sistema establecido para la coordinación y evaluación de los mismos se detalla a continuación. La ubicación o desarrollo de los Seminarios en el cuatrimestre correspondiente, deberá ser posterior al dictado de las asignaturas cuyos contenidos se integran en cada Seminario.

Seminario de Integración I

Integra los contenidos de las asignaturas del AREA ESPECIFICA TEORICA METODOLOGICA de la subárea 2 (Geología, Geomorfología, Climatología,

Ord. n° 011

ES COPIA



Lic. JUAN CARLOS CARRILLO  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Lic. JOSE FRANCISCO MARTIN  
RECTOR

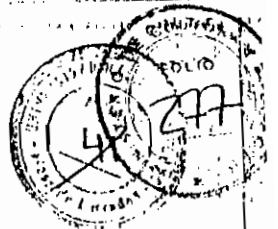
Ord. No 16

111

1614



RESOLUCION N° 1614



Universidad Nacional de Cuyo  
Facultad de Filosofía y Letras

ANEXO I  
-36-

33

Hidrografía, Biogeografía) y las técnicas I y II del AREA ESPECIFICA INSTRUMENTAL.

Coordinan dos profesores; uno de la subárea 2 del AREA ESPECIFICA TEORICA METODOLOGICA y uno elegido entre los de las asignaturas Técnicas en Geografía I y Técnicas en Geografía II.

Evalúan los dos profesores designados para coordinar.

La coordinación y evaluación deben ejercerla profesores titulares, asociados y adjuntos. Estas funciones son rotativas.

Seminario de Integración II

Integra los contenidos de la subárea 1 (Teoría y Método de la Geografía), de la subárea 2 (Geología, Geomorfología, Climatología, Hidrografía y Biogeografía) y las de la subárea 3 (Geografía de la Población, Geografía Rural, Geografía Urbana, Geografía Económica, Geografía Política, Geografía Social, Ecogeografía de las Regiones Áridas), todas del AREA ESPECIFICA TEORICA METODOLOGICA y las Técnicas en Geografía III del AREA ESPECIFICA INSTRUMENTAL.

Coordinan cuatro profesores: uno de la subárea 1, uno de la subárea 2, uno de la subárea 3, todos del AREA ESPECIFICA TEORICA METODOLOGICA y otro del

Ord. n° 011



Ord. N° 16

Lic. JUAN CARLOS CARRILLO  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Lic. JOSE FRANCISCO MARTIN  
RECTOR

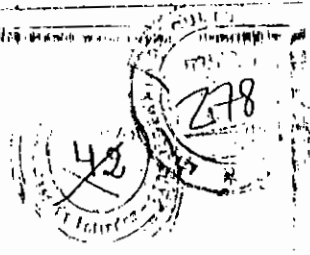
Handwritten signatures and initials on the left margin, including a large signature that appears to be 'Jose' and another 'JC'.

1614



Universidad Nacional de Cuyo  
Facultad de Filosofía y Letras

RESOLUCION N° 1614



ANEXO I  
-37-

31

AREA TECNICA INSTRUMENTAL.

Evalúan los mismos profesores que coordinan.

La coordinación y evaluación deben ejercerla profesores titulares, asociados y adjuntos. Estas funciones son rotativas.

Pasantía I

El educando deberá asistir a una institución pública, a una institución privada y a un centro de investigación con la finalidad de conocer su estructura y funcionamiento y captar las posibilidades de desempeño y perfeccionamiento profesional de acuerdo con su formación específica.

La Pasantía I será coordinada y evaluada por dos profesores, uno del área específica teórica-metodológica y otro del área específica instrumental, quienes serán designados anualmente y con carácter rotativo.

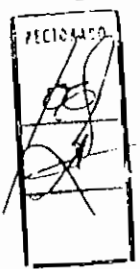
Pasantía II

El educando deberá asistir a una institución para participar en un proyecto estrechamente vinculado con las áreas del conocimiento, las técnicas y tecnologías de su formación específica con el objeto de iniciarse en el ejercicio de su profesión.

La Pasantía II será coordinada y evaluada por dos profesores, uno del área

Ord.n° 011

ES COPIA



Ord. N° 16

Lic. JUAN CARLOS CARRILLO  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Lic. JOSE FRANCISCO MALLIN  
RECTOR

*Handwritten notes and signatures on the left margin.*



Universidad Nacional de Cuyo  
Facultad de Filosofía y Letras

ANEXO I

-38-

32

específica teórica-metodológica y otro del área específica instrumental, quienes serán designados anualmente y con carácter rotativo.

Laboratorio de S.I.G.

El educando deberá realizar un entrenamiento intensivo en métodos y técnicas de cartografía, S.I.G. y teledetección con el propósito de perfeccionar los conocimientos adquiridos.

Los trabajos serán coordinados y evaluados por especialistas del área específica teórica-metodológica y del área específica instrumental.

Seminario de Cartografía y S.I.G

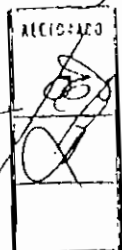
El educando investiga una problemática concreta con el fin de aplicar los contenidos conceptuales y de procedimiento adquiridos previamente. El informe de esta experiencia o trabajo de investigación deberá ser presentado individualmente conforme con las normas que se establezcan oportunamente.

Los trabajos serán coordinados y evaluados por especialistas del área específica teórica-metodológica y del área específica instrumental.

Técnicas en Geografía

Con contenidos conceptuales y procedimentales propios constituyen el ámbito de coordinación y aplicación de contenidos adquiridos en las otras asignaturas. Parte de las actividades estarán planificadas en función de las asignaturas que componen la subárea

Ord. n° 011



Ord. N° 16

Lic. JUAN CARLOS CARRILLO  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Lic. JOSÉ FRANCISCO MARTÍN  
RECTOR

*[Handwritten notes and signatures on the left margin]*



Universidad Nacional de Cuyo  
Facultad de Filosofía y Letras

ANEXO I

-39-



correspondiente.

A su vez, esta secuencia de asignaturas se articula verticalmente a través de una creciente complejidad metodológica.

- Técnicas en Geografía I articula las asignaturas de la subárea 1.
- Técnicas en Geografía II articula las asignaturas de la subárea 2.
- Técnicas en Geografía III articula las asignaturas de las subáreas 2 y 3.
- Técnicas en Geografía IV articula las asignaturas de las subáreas 1,2 ,3 y 4.

### 6.6 REGIMEN DE EVALUACION Y PROMOCION

#### 6.6.1 Sistema de Evaluación

##### Lineamientos generales

La evaluación deberá aportar información válida, confiable y objetiva sobre el proceso de enseñanza-aprendizaje, con el cual se integra. Por lo tanto, se tenderá a que sea lo más rica posible en profundidad, extensión y diversidad metodológica y técnica. Para ello, se adoptarán distintas modalidades y se utilizarán diferentes técnicas.

##### Modalidades

Ord.n° 161

ES COPIA



Ord. N° 16

Lic. JUAN CARLOS CAPRILO  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

*Josepant*  
Lic. JOSE FRANCISCO MARTIN  
RECTOR

*Handwritten notes and signatures on the left margin*

10.14



Universidad Nacional de Cuyo  
Facultad de Filosofía y Letras

RESOLUCION N° 1614

ANEXO I

-10-

34



Se realizarán evaluaciones diagnóstica, formativa o continua y sumativa.

Diagnóstica: para el conocimiento de la realidad pedagógica y la toma de decisiones sobre los procesos de enseñanza-aprendizaje a realizar.

Formativa o continua: para verificar los progresos, las dificultades o los bloqueos que se producen en el proceso de aprendizaje.

Sumativa: para integrar en una calificación todos los datos de la evaluación continua, como un momento más del proceso evaluativo.

Técnicas

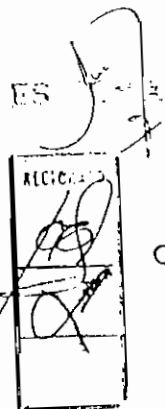
Pruebas orales, escritas y prácticas. Pruebas objetivas. Observación sistemática. Técnicas de autoevaluación y evaluación grupal.

- A partir de los lineamientos generales establecidos cada cátedra fijará, en la planificación, las condiciones para obtener la regularidad y elaborará los instrumentos a utilizar según los contenidos, los objetivos y las experiencias de aprendizaje a desarrollar.

Los módulos se aprobarán por evaluación continua y sistemática.

Ord.n° 011

*[Handwritten signature]*



Lic. JUAN CARLOS CARRILLO  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Ord. N° 16

*[Handwritten signature]*  
Lic. JOSE FRANCISCO MARTIN  
RECTOR





En las asignaturas los docentes podrán optar, para la aprobación final, entre:

- a) un examen final.
- b) evaluación continua y examen final integrador.
- c) presentación de informes , monografías o tesina.

6.6.2 Régimen de promoción

El Consejo Directivo fijará el régimen de promoción teniendo en cuenta los reglamentos especiales y las normas internas vigentes en esta Facultad.

6.7 NORMAS DE APLICACION Y MEDIDAS COMPLEMENTARIAS QUE ORIGINARA EL NUEVO PLAN

6.7.1 Cronograma de aplicación:

Iniciación en	1996
Primer año	1996
Segundo año	1997
Tercer año	1998
Primera promoción	1999

*[Handwritten signatures and initials]*

Ord.n° 011

ES COPIA



Ord. N° 16

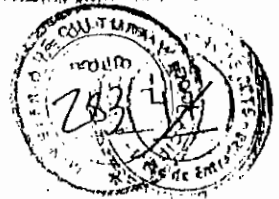
Lic. JUAN CARLOS CARRILLO  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

*[Handwritten signature]*  
Lic. JOSE FRANCISCO MARTIN  
RECTOR

1614



RESOLUCION N° 1614



Universidad Nacional de Cuyo  
Facultad de Filosofía y Letras

ANEXO I

-42-

36

6.7.2 Equivalencias:

Los alumnos de los planes anteriores que deseen incorporarse al nuevo Plan podrán hacerlo presentando su pedido en forma individual. En cada caso será necesario cumplir con todos los requisitos del nuevo Plan y demás reglamentaciones vigentes posteriores a la sanción de la presente norma.

Se aclara que se mantiene en vigencia el plan ordenanza 36/75 hasta que los alumnos inscriptos en el mismo hayan terminado de cursar sus estudios.

6.7.3 Situación de revista del personal docente que origina el nuevo Plan de Estudios:

Los docentes de la carrera se desempeñarán en el nuevo Plan con el carácter que revistan en la actualidad, efectivos o interinos. De acuerdo con los cambios introducidos en el plan que entrará en vigencia en 1996 y con las áreas de especialización en que los docentes desarrollan sus actividades de investigación y docencia, el Departamento distribuirá las obligaciones, las cuales podrán ser también rotativas. Estas obligaciones serán cumplidas con el dictado de asignaturas, módulos, con la coordinación y preparación de Seminarios de integración, y con trabajos conjuntos. Por todo lo expuesto el actual plan contempla el desempeño docente frente a alumnos con un número de horas equivalente al plan anterior.

Ord. n° 011

Ord. N° 16



Lic. JUAN CARLOS CARRILLO  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Lic. JOSE FRANCISCO MARTIN  
RECTOR



Universidad Nacional de Cuyo  
Facultad de Filosofía y Letras

RESOLUCION Nº 1614

ANEXO I

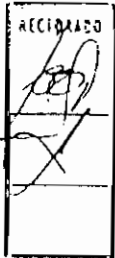
-43-

37



6.7.4 Normas complementarias

Todos los aspectos del nuevo diseño curricular necesarios para el normal desenvolvimiento de la labor académica, serán reglamentados por disposiciones internas del Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Letras.



Lic. JUAN CARLOS CARRILLO  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Ord. Nº 16

*Josepant*  
Lic. JOSE FRANCISCO MARTIN  
RECTOR

*Handwritten notes and signatures*

Ord. nº 011

*Handwritten signatures*

614



Universidad Nacional de Cuyo  
Facultad de Filosofía y Letras

RESOLUCION N° 1614

ANEXO I I

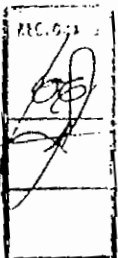
-1-



A N E X O    I I

Profesor Universitario en GEOGRAFIA  
para el  
Tercer Ciclo de la Educación General Básica  
en  
Ciencias Sociales y Ciencias Naturales

*Handwritten initials*



Ord. N° 16

Lic. JUAN CARLOS CARRILLO  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

*Handwritten signature of Juan Carlos Carrillo*

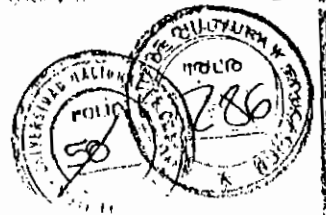
*Handwritten signature of Jose Francisco Martin*

Lic. JOSE FRANCISCO MARTIN  
RECTOR

*Handwritten signatures and initials*

ES COPIA

011



- 1- FUNDAMENTACION ..... 1
  - Observaciones al Plan de Estudios vigente ..... 3
  - Modificaciones propuestas ..... 3
- 2- PRESENTACION SINTETICA DE LA CARRERA ..... 7
- 3- CONDICIONES DE INGRESO ..... 7
- 4- INCUMBENCIAS PROFESIONALES DEL PROFESOR ..... 7
- 5- CARACTERIZACION DEL EGRESADO ..... 7
- 6- ORGANIZACION CURRICULAR ..... 8
  - 6.1 OBJETIVOS DE LA CARRERA ..... 8
  - 6.2 DISTRIBUCION CURRICULAR ..... 8
  - 6.3 ALCANCE DE LAS OBLIGACIONES CURRICULARES ..... 10
    - 6.3.1 Area específica teórica-metodológica: ..... 10
    - 6.3.2 Area específica instrumental ..... 14
    - 6.3.3 Area de Formación Docente ..... 16
    - 6.3.4. Area contextual ..... 18
  - 6.4 CORRELATIVIDADES ..... 20
  - 6.5 REGIMEN DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE ..... 20
  - 6.6 REGIMEN DE EVALUACION Y PROMOCION ..... 23
    - 6.6.1 Sistema de Evaluación ..... 23
    - 6.6.2 Régimen de promoción ..... 24
  - 6.7 NORMAS DE APLICACION Y MEDIDAS COMPLEMENTARIAS QUE ORIGINARA EL NUEVO PLAN ..... 24
    - 6.7.1 Cronograma de aplicación ..... 24
    - 6.7.2 Equivalencias..... 24
    - 6.7.3 Situación de revista del personal docente que origina el nuevo Plan de Estudio ..... 25
    - 6.7.4 Normas complementarias: ..... 25

*Handwritten initials*

*Handwritten signature*



011  
ES: 16  
Ord. N° 16

Lic. JUAN CARLOS CARRILLO  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

*Handwritten signature*  
Lic. JOSE FRANCISCO MARTIN  
RECTOR



Universidad Nacional de Cuyo  
Facultad de Filosofía y Letras

ANEXO II

- 3 -

1

1- FUNDAMENTACION

La carrera de Geografía se inició en forma conjunta con Historia, de la cual se separó en 1955. Como carrera independiente ha sido objeto de modificaciones que han afectado casi con exclusividad a la organización del plan de estudios. La resolución 76/56 manifiesta la "necesidad de fijar por resolución el plan de estudios vigente en esta Facultad referente al sistema por años que se iniciara en 1954" y que diera lugar a la separación de las carreras. En 1961 se produjo una modificación, aprobada por resolución 463/60 C.D. de la Facultad y confirmada por ordenanza 119/61 C.S. Posteriormente la ordenanza 40/73 dio lugar a un nuevo plan que tuvo vigencia por un año. Este fue derogado por ordenanza 3/75 del Rectorado y reemplazado por otro emitido según resolución 5/75 C.D. de la Facultad, modificado levemente por ordenanza 36/75. Este es el último vigente y que rige actualmente.

En ese marco de instancias académicas y administrativas se inserta una motivación constante de los profesores del Departamento e Instituto de Geografía para lograr cambios o ajustes del Plan de Estudios. La motivación interna estaba dada por la convergencia entre el saber geográfico que se vigoriza en distintos enfoques integradores y la reflexión permanente sobre las variadas posibilidades laborales en las que puede encauzarse la vocación del geógrafo.

En la década del 80 se inician sistemáticamente una serie de actividades que ponen en evidencia esta inquietud. Las mismas, aunque parciales, tenían por objetivo lograr la articulación vertical y horizontal entre las cátedras, ajustar contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales entre otros.

A fines de 1993 ante la inminente aplicación de la reforma educativa introducida por la Ley Federal de Educación (N°24195/94) el claustro de profesores del Departamento de Geografía resuelve integrar una comisión revisora del plan de estudios vigente. Al año siguiente la Facultad de Filosofía

Ord.n° 011

*Handwritten notes and signatures on the left margin.*

ES COPIA



Ord. N° 16

LIC. JUAN CARLOS CAPULLO  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Lic. JOSE FRANCISCO MARTIN  
RECTOR

*Handwritten signature of Lic. JOSE FRANCISCO MARTIN*



Universidad Nacional de Cuyo  
Facultad de Filosofía y Letras

ANEXO II

- 4 -

2

y Letras por resolución 367/94 propone la conformación de comisiones para cada una de las carreras. En el Departamento la misma está constituida por profesores titulares, adjuntos, jefes de trabajos prácticos y alumnos. Ha sesionado en forma permanente con el aporte y asesoramiento de otros colegas.

La estructura general del plan propuesto se basa esencialmente en redefinir la formación del profesor de Geografía y del Geógrafo. Se asegura una formación profesional sólida aun cuando se reduce el tiempo de cursado de la carrera. La graduación de la preparación profesional logra competencias laborales más variadas.

El plan de estudios está organizado a partir de un tronco común formado por asignaturas del área específica teórica-metodológica, del área específica instrumental y del área contextual. Estas asignaturas troncales se articulan con otras -asignaturas, módulos o seminarios- que son específicos para la conformación de las dos carreras propuestas: la carrera de PROFESOR DE GEOGRAFIA y la carrera de LICENCIADO EN GEOGRAFIA y GEOGRAFO.

La carrera docente en Geografía está estructurada en dos etapas: a los tres años se alcanza el título de PROFESOR UNIVERSITARIO EN GEOGRAFIA PARA EL TERCER CICLO DE LA EDUCACION GENERAL BASICA EN CIENCIAS SOCIALES Y CIENCIAS NATURALES, a los cuatro años el título de PROFESOR UNIVERSITARIO EN GEOGRAFIA PARA LA EDUCACION POLIMODAL Y SUPERIOR NO UNIVERSITARIA.

La carrera de Licenciado en Geografía y Geógrafo está estructurada, a su vez, en dos etapas: a los tres años se logra el título de TECNICO GEOGRAFO UNIVERSITARIO EN CARTOGRAFIA Y SISTEMAS DE INFORMACION GEOGRAFICA (S.I.G.) y posteriormente el título de LICENCIADO EN GEOGRAFIA Y GEOGRAFO.

En relación a la carrera de PROFESOR DE GEOGRAFIA PARA EL TERCER CICLO DE LA EDUCACION GENERAL BASICA EN CIENCIAS SOCIALES Y CIENCIAS NATURALES se expresa que la Geografía,

Ord.n° 011



Ord. N° 16

Lic. JUAN CARLOS CARRILLO  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Lic. JOSE FRANCISCO MARTIN  
RECTOR

14



RESOLUCION N° 1614



Universidad Nacional de Cuyo  
Facultad de Filosofía y Letras

ANEXO II

- 5 -

3

vigente se detectó la necesidad de revisar los siguientes aspectos, con el objetivo de mejorar la eficacia y calidad.

- Delimitar la formación específica del Profesor Universitario en Geografía para el Tercer Ciclo de la EGB Ciencias Sociales y Ciencias Naturales, de la formación del Técnico Geógrafo Universitario en Cartografía y SIG teniendo en cuenta el perfil profesional de cada uno.
- Ajustar las incumbencias profesionales de cada carrera.
- Reestructurar el diseño curricular conforme con los objetivos de cada carrera manteniendo un tronco común de formación básica.
- Flexibilizar el diseño curricular con la finalidad de ofrecer las opciones propuestas y reajustar la carga horaria de algunas asignaturas en función de su incidencia en la preparación específica que exige cada especialidad.
- Acentuar la conexión con la realidad e integrar la teoría y la práctica desde el inicio para mejorar la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Optimizar el sistema de evaluación y enriquecerlo con el aporte de nuevos criterios acorde con las características de las distintas asignaturas.
- Reforzar algunos aspectos en la formación básica de la ciencia geográfica y completar la preparación metodológica.
- Afianzar la formación específica en función de la investigación.

Modificaciones propuestas

Las modificaciones que se sugieren al Plan de Estudios vigente de la carrera de Geografía son las siguientes:

- El Plan de Estudios propuesto delimita con claridad la formación del Profesor Universitario en Geografía para el Tercer Ciclo de la Educación General Básica en Ciencias Sociales y Ciencias Naturales.

Se ofrece la posibilidad de obtener el título mencionado en un plan que se articula en 3 años (6 cuatrimestres) con una carga horaria

Ord.n° 011



ES COPIA

Ord. N° 16

LIC. JUAN CARLOS CARRILLO  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Lic. JOSE FRANCISCO MARTIN  
RECTOR



16.14



RESOLUCION N° 1614



Universidad Nacional de Cuyo  
Facultad de Filosofía y Letras

ANEXO II

- 6 -  
4

de 2.600 hs presenciales y no presenciales.

- Se excluyen del currículo anterior las siguientes materias contextuales:

- . Lengua Fundamental
- . Introducción a la Historia
- . Idioma Moderno I
- . Idioma Moderno II

- Se reemplazan por:

- . Producción oral y escrita
- . Historia política, social y económica contemporánea
- . Idioma Moderno (fusiona Idioma Moderno I y II)

Esta última puede aprobarse, sin previo cursado, mediante un examen elaborado y evaluado por profesores especialistas designados por la Facultad.

- Se excluye del currículo anterior la siguiente asignatura:

- . Geografía de Eurasia
- Se reemplaza del siguiente modo:  
.Geografía de los Espacios Mundiales I.

- Se incluyen en el plan nuevo para afianzar la formación básica las siguientes asignaturas:

a) específicas teóricas-metodológicas

- . Geografía de la Población
- . Teoría y Método de la Geografía
- . Metodología de la Investigación I
- . Seminario de Integración I, II y III
- . Geografía Social
- . Geografía de Mendoza
- . Cartografía
- . Ecogeografía de las regiones áridas.

b) contextuales

Ord.n° 011



Handwritten signature and stamp

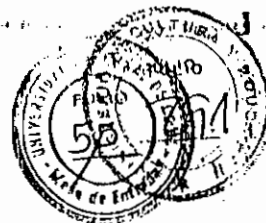
Ord. N° 16

Handwritten signature

Lic. JUAN CARLOS CARRILLO  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Handwritten signature

Lic. JOSE FRANCISCO MARTIN  
RECTOR



Universidad Nacional de Cuyo  
Facultad de Filosofía y Letras

ANEXO II

- 7 -

5

- \* Introducción a la computación
  - . Estadística I
  - . Estadística II
- \* Introducción a la computación, del mismo modo que Idioma Moderno, puede aprobarse sin previo cursado, mediante un examen elaborado y evaluado por profesores especialistas designados por la Facultad.

- Se modifica la denominación y el enfoque de las siguientes asignaturas específicas instrumentales con el fin de lograr una adecuada articulación horizontal y vertical:

- . Técnicas de estudio y trabajo en Geografía
- . Técnicas de estudio y trabajo en Geografía Física
- . Técnicas de estudio y trabajo en Geografía Humana
- . Técnicas de estudio y trabajo en Geografía Regional

Se designan:

- . Técnicas en Geografía I
- . Técnicas en Geografía II
- . Técnicas en Geografía III
- . Técnicas en Geografía IV

Estas asignaturas se integran correlativamente con las asignaturas del área específica teórica-metodológica. (Ver apartado 6.5 Régimen de enseñanza-aprendizaje).

- Se incorpora al Plan de Estudios nuevo, con la finalidad de afianzar la formación docente, la estructura propuesta por el Departamento de Ciencias de la Educación:

- . Mundo contemporáneo
- . Problemática Educativa
- . Sistema Educativo
- . Desarrollo y Aprendizaje
- . Currículo I Módulo
- . Currículo II Módulo
- . Institución Educativa
- . Didáctica de la Geografía

Ord.n° 011



ES COPIA

Ord. N° 16

Lic. JUAN CARLOS CARRILLO  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Lic. JOSE FRANCISCO MAHIND  
RECTOR

1614



RESOLUCION N° 1614



Universidad Nacional de Cuyo  
Facultad de Filosofía y Letras

ANEXO II

- 8 -

8

- . Etica Profesional
- . Práctica Profesional Docente

- El diseño curricular propuesto se integra en cuatro áreas: específica teórica-metodológica (con cuatro subáreas), específica instrumental, de formación docente y contextual; cuyos objetivos y contenidos mínimos se detallan en el apartado 6.3 Alcance de las obligaciones curriculares. Estas áreas y subáreas integran asignaturas, que por las particularidades de los contenidos, deben interrelacionarse para optimizar los resultados del proceso enseñanza-aprendizaje.

- Las siguientes materias del Plan vigente, que no han sido incorporadas en el Plan nuevo, serán integradas en el diseño curricular correspondiente para el Profesor Universitario en Geografía para la Educación Polimodal y Superior no universitaria, o en el diseño correspondiente a la carrera de Licenciado en Geografía y Geógrafo.

- . Geografía de Africa y Oceanía con el nombre actual de Geografía de los Espacios Mundiales II.
- . Geografía de los espacios áridos
- . Geografía Urbana y Urbanismo
- . Uso de los recursos en las regiones áridas
- . Planificación Urbana y Regional
- . Problemas de organización del espacio en Argentina y América Latina
- . Geografía de las regiones áridas argentinas especialmente de Mendoza.
- . Sociología Rural y Urbana.
- . Seminario de Licenciatura

- El Viaje anual de estudio se suprime como tarea obligatoria y se integra con otras actividades en los Seminarios de integración I, II y III.

- Se especifican en los Regímenes de Promoción y Evaluación, y de Enseñanza-Aprendizaje, nuevos criterios, métodos, técnicas y procedimientos para ampliar y enriquecer las posibilidades en dichos regímenes.

Ord.n° 011



Ord. N° 16

LIC. JUAN CARLOS CARRILLO  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Lic. JOSE FRANCISCO MARTIN  
RECTOR



Universidad Nacional de Cuyo  
Facultad de Filosofía y Letras

ANEXO II

- 9 -

7

2- PRESENTACION SINTETICA DE LA CARRERA

- NOMBRE: Profesorado Universitario en Geografía para el Tercer Ciclo de la Educación General Básica en Ciencias Sociales y Ciencias Naturales.
- NIVEL: intermedio
- CARACTER: permanente
- DURACION: tres años
- TITULO: Profesor Universitario en Geografía para el Tercer Ciclo de la Educación General Básica en Ciencias Sociales y Ciencias Naturales.

3- CONDICIONES DE INGRESO

Tener aprobado el nivel medio o polimodal y las condiciones que determine oportunamente la Universidad y la Facultad.

4- INCUMBENCIAS PROFESIONALES DEL PROFESOR

- Ejercer la docencia en el Tercer Ciclo en la Educación General Básica.
- Participar activamente en la conducción de instituciones educativas.
- Integrar equipos docentes y de investigación inter o multidisciplinares.

5- CARACTERIZACION DEL EGRESADO

- Poseer una formación que le permita conducir con idoneidad procesos de enseñanza-aprendizaje propios de la asignatura Geografía o del área de Ciencias Sociales y Ciencias Naturales.
- Ser capaz de producir, diseñar y evaluar materiales educativos.
- Participar activamente en la conducción de instituciones

Ord.n° 011

*Handwritten signature and scribbles.*

ES COPIA

RECIBO N° 3
<i>[Handwritten mark]</i>
<i>[Handwritten mark]</i>

Ord. N° 16

JUAN CARLOS CARRILLO  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

*[Handwritten signature]*  
Lic. JOSE FRANCISCO MARTIN  
RECTOR



Universidad Nacional de Cuyo  
Facultad de Filosofía y Letras

ANEXO II

-10-

8

educativas.

- Orientar a los educandos en la formación de competencias complejas que integran distintas capacidades: intelectuales, prácticas y sociales.
- Ser capaz de promover la comprensión de los procesos globales que afectan el mundo contemporáneo.
- Investigar en temas relacionados con la enseñanza de la Geografía y con las áreas de Ciencias Sociales y Ciencias Naturales.
- Integrar equipos inter o multidisciplinarios.
- Capacitar y perfeccionar docentes del área.

6- ORGANIZACION CURRICULAR

6.1 OBJETIVOS DE LA CARRERA

- Lograr el conocimiento de la ciencia geográfica en su naturaleza específica.
- Integrar los principios de la teoría y la metodología geográfica.
- Conocer, comprender y explicar los procesos que guían la organización del espacio a diferentes escalas.
- Manifestar habilidad para planificar, conducir y evaluar procesos educativos en el Tercer Ciclo de la E.G.B.
- Tomar conciencia de la responsabilidad social del rol docente y asumirlo con clara conciencia ética.

6.2 DISTRIBUCION CURRICULAR

La concentración horaria de las asignaturas, módulos y seminarios a lo largo del cuatrimestre, será flexible en función de los requerimientos de articulación del proceso enseñanza-aprendizaje y de las responsabilidades académicas de los profesores.

Introducción a la Geografía	40hs
Técnicas en Geografía I	50hs

Ord.n° 011



Ord. N° 16

Lic. JUAN CARLOS CARRILLO  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Lic. JOSE FRANCISCO MARTIN  
RECTOR



Universidad Nacional de Cuyo  
Facultad de Filosofía y Letras

ANEXO II

-11-

9

Estadística I	20hs
Cartografía	50hs
Historia política, social y económica contemporánea	30hs
Producción oral y escrita	25hs
Mundo Contemporáneo	25hs
Geología	30hs
Geomorfología	30hs
Climatología	30hs
Hidrografía	30hs
Biogeografía	30hs
Técnicas en Geografía II	50hs
Seminario de Integración I	20hs
Problemática Educativa	60hs
Sistema Educativo	25hs
Geografía de la Población	20hs
Geografía Rural	30hs
Geografía Urbana	30hs
Geografía Económica	30hs
Geografía Política	30hs
Geografía Social	20hs
Técnicas en Geografía III	50hs
Desarrollo y Aprendizaje	60hs
Currículo I Módulo	30hs
Ecogeografía de las Regiones Áridas	30hs
Teoría y Método de la Geografía	30hs
Seminario de Integración II	20hs
Geografía de Mendoza	30hs
Geografía Regional Argentina I	30hs
Geografía Regional Argentina II	30hs
Técnicas en Geografía IV (1° módulo)	25hs
Estadística II	20hs
Currículo. II Módulo	30hs
Institución Educativa	25hs
Geografía de América Latina	30hs
Geografía de América Anglosajona	30hs
Geografía de los Espacios Mundiales I	30hs
Técnicas en Geografía IV (2° módulo)	25hs
Didáctica de la Geografía I	50hs
Ética Profesional	25hs

Ord.n° 011



ES COPIA

Ord. N° 16

Lic. JUAN CARLOS CARRILLO  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Lic. JOSÉ FRANCISCO MARÍN  
RECTOR

114



Universidad Nacional de Cuyo  
Facultad de Filosofía y Letras

RESOLUCION N° 1614



ANEXO II

- 12 -

10

Metodología de la Investigación	40hs
Seminario de Integración III	20hs
Práctica Profesional Docente	100hs
* Introducción a la computación	
* Idioma moderno	

\* Estas asignaturas podrán aprobarse sin previo cursado, mediante un examen elaborado y evaluado por profesores especialistas designados por la facultad.

\*\* Esta organización curricular comprende 2.600 horas presenciales y no presenciales. Las horas presenciales alcanzan a 1.465. Las horas no presenciales que demandará el estudio personal, la consulta bibliográfica, el trabajo de campo-laboratorio y la preparación de prácticos y de evaluaciones será de 1.135.

6.3 ALCANCE DE LAS OBLIGACIONES CURRICULARES

6.3.1 Area específica teórica-metodológica:

Compuesta por:

- subárea 1: Introducción a la Geografía, Teoría y Método de la Geografía, Metodología de la Investigación I, Cartografía.
- subárea 2: Geología, Geomorfología, Climatología, Hidrografía, Biogeografía, Seminario de Integración I.
- subárea 3: Geografía de la Población, Geografía Rural, Geografía Urbana, Geografía Política, Geografía Social, Seminario de Integración II, Geografía Económica, Ecogeografía de las regiones áridas.
- subárea 4: Geografía de Mendoza, Geografía Regional Argentina I, Geografía Regional Argentina II, Geografía de América Latina, Geografía de América Anglosajona, Geografía de los Espacios Mundiales I, Seminario de Integración III.

Objetivos:

- Conocer los conceptos básicos de la Geografía.
- Conocer y evaluar los aportes de los distintos enfoques

Ord.n° 011

*Handwritten notes and signatures on the left side of the page.*

ES COPIA



Ord. N° 16

LIC. JUAN CARLOS CARRILLO  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

*Handwritten signature of Lic. Jose Francisco Martin*

Lic. JOSE FRANCISCO MARTIN  
RECTOR



Universidad Nacional de Cuyo  
Facultad de Filosofía y Letras

ANEXO II

-13-

11

geográficos.

- Adquirir habilidad en el uso de los métodos propios de la ciencia geográfica.
- Descubrir, comprender y profundizar en las interrelaciones de los aspectos, fenómenos, y procesos sociales y naturales que particularizan la organización de los espacios regionales.
- Contribuir al conocimiento e interpretación de los problemas actuales a través del enfoque geográfico.
- Fomentar actitud crítica frente a los problemas geográficos y posturas creativas y solidarias en la definición de alternativas de solución.
- Tomar conciencia de la necesidad de realizar esfuerzos para mejorar la calidad de vida.

Contenidos mínimos:

Subárea 1:

INTRODUCCION A LA GEOGRAFIA

Componentes de la organización. Paisajes. Espacio, tiempo, hombre, sociedad. Los problemas del mundo y la óptica geográfica.

TEORIA Y METODO DE LA GEOGRAFIA

Fundamentos filosóficos de las principales concepciones geográficas. Rasgos esenciales y métodos característicos. Evaluación crítica.

METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION I

Problemática de la investigación para seleccionar el tema y la forma de abordarlo. Definición, caracterización y evaluación de las diferentes matrices de datos que se utilizan para la construcción del objeto de investigación.

CARTOGRAFIA

Principales documentos cartográficos. Sistemas de proyección. Propiedades. Métodos y técnicas. Principios de cartografía automatizada. Análisis de los principales programas. Transformaciones cartográficas.

Ord. n° 011

ES COPIA



Ord. N° 16

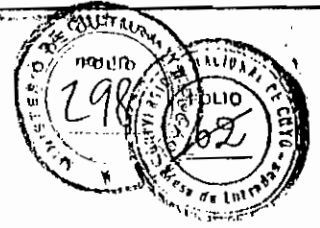
LIC. JUAN CARLOS CARRILLO  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

LIC. JOSÉ FRANCISCO MARTÍN  
RECTOR



10 14

RESOLUCION N° 16 14



Universidad Nacional de Cuyo  
Facultad de Filosofía y Letras

ANEXO II

-14-

12

Subárea 2:

GEOLOGIA

Geografía y geología. El planeta Tierra: caracteres generales. Estructura interna. Corteza terrestre. Grandes estructuras geológicas. Deriva continental y tectónica de placas. Clasificación general de las rocas.

GEOMORFOLOGÍA

Formas del relieve estructural. Formas del relieve climático. Grandes conjuntos geomorfológicos.

CLIMATOLOGIA

Elementos y factores del clima. Circulación atmosférica general. Grandes conjuntos climáticos.

HIDROGRAFIA

Hidrografía marina. Hidrografía continental: formas líquidas y sólidas.

BIOGEOGRAFIA

La biosfera como sistema. Los principios de distribución de las comunidades vegetales. El dinamismo de las biocenosis. Biomas.

SEMINARIO DE INTEGRACION I

Ver apartado 6.5 Régimen de enseñanza-aprendizaje.

Subárea 3:

GEOGRAFIA DE LA POBLACION

Distribución espacial de la población. Evolución y componentes. Estructura. Grandes problemas actuales. Políticas de población.

GEOGRAFIA RURAL

Lo rural y lo agrario: paisaje y estructura. Sistemas agrarios del mundo. Políticas y procesos de transformación.

GEOGRAFIA URBANA

ord.n° 111

*Handwritten notes and signatures:*  
B. punt  
[Signature]  
[Signature]  
[Signature]



Ord. 16

ES

VIC. JUAN CARLOS CARRILLO  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

VIC. JOSE FRANCISCO [Signature]  
RECTOR



Universidad Nacional de Cuyo  
Facultad de Filosofía y Letras

ANEXO II

-15-

13

El fenómeno urbano. Escala intraurbana e interurbana. Redes y jerarquías. Ecología urbana.

GEOGRAFIA ECONOMICA

Geografía y economía. Relación naturaleza-sociedad. Estructura económica. Producción. Formas de organización. Actividades. Circuitos geoeconómicos. Evolución de los sistemas económicos. El escenario geoeconómico actual.

GEOGRAFIA POLITICA

El Estado como unidad político-territorial. Condicionamientos geográficos. La Nación. La dinámica de las relaciones Nación-Estado. Fronteras y límites. Espacio fluvial, marítimo y aéreo. Influencia de la actividad política en la organización territorial.

GEOGRAFIA SOCIAL

La geografía social. Interpretaciones y problemas. La sociedad y el espacio. Determinación de grupos sociales relevantes desde el punto de visto geográfico. El espacio geográfico y los temas sociales.

ECOGEOGRAFIA DE LAS REGIONES ARIDAS

Ecogeografía: la complejidad del medio ambiente. Eco-geosistema. Adaptaciones, destrucción o conservación.

SEMINARIO DE INTEGRACION II

Ver apartado 6.5 Régimen de enseñanza- aprendizaje.

Subárea 4:

GEOGRAFIA DE MENDOZA

El geosistema mendocino. Los oasis y los desiertos. Mendoza en la región, en la Argentina y en el mundo.

GEOGRAFIA REGIONAL ARGENTINA I

El territorio argentino: su espacio y su ocupación. La Argentina de las montañas y las mesetas. El marco natural y su humanización. Los efectos espaciales de las políticas. Perspectivas e integración.

Ord.n° 011

*Handwritten notes and signatures on the left side of the page.*

ES COPIA



Ord. N° 16

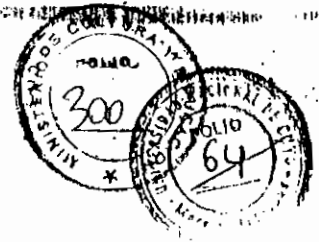
LIC. JUAN CARLOS CASPARI  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

*Handwritten signature of Lic. José Francisco...*

LIC. JOSE FRANCISCO...  
RECTOR

1614

RESOLUCION N° 1614



Universidad Nacional de Cuyo  
Facultad de Filosofía y Letras

ANEXO II

-16-

14

GEOGRAFIA REGIONAL ARGENTINA II

La Argentina de las planicies. Marcos naturales y características socio-económicas. Los efectos espaciales de las políticas. Balance general de las regiones argentinas. Tendencias y perspectivas. Argentina en América Latina y el mundo.

GEOGRAFIA DE AMERICA LATINA

El marco físico y humano. Modalidades del poblamiento. Procesos y formas agrícolas e industriales. Modelos e integración.

GEOGRAFIA DE AMERICA ANGLOSAJONA

Estados Unidos y Canadá. Su inserción en el contexto de los grandes conjuntos económicos contemporáneos. Dinamismo de los intercambios entre países. Desarrollo económico - social.

GEOGRAFIA DE LOS ESPACIOS MUNDIALES I

Diferenciación de los grandes conjuntos espaciales. Potencialidades y limitaciones. Incidencia de las decisiones políticas, económicas y sociales.

SEMINARIO DE INTEGRACION III

Ver apartado 6.5 Régimen de enseñanza-aprendizaje.

6.3.2 Area específica instrumental:

Compuesta por:

- Técnicas en Geografía I
- Técnicas en Geografía II
- Técnicas en Geografía III
- Técnicas en Geografía IV (1º módulo)
- Técnicas en Geografía IV (2º módulo)

Objetivos:

- Comprender los principios de los lenguajes que emplea la Geografía.
- Integrar los conceptos adquiridos en las otras asignaturas.

Ord.n° 111



ES COPIA

Ord. N° 16

Lic. JUAN CARLOS CARRIÑO  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Lic. JOSE FRANCISCO MARTIN  
RECTOR



Universidad Nacional de Cuyo  
Facultad de Filosofía y Letras

ANEXO II

-17-

15

- Adquirir actitud crítica y creativa en cada uno de los momentos del trabajo científico.
- Aplicar procedimientos y técnicas siguiendo los pasos del método científico para lograr la interpretación de la realidad geográfica.
- Adquirir habilidad en la utilización de documentos cualitativos, cuantitativos, cartográficos e imágenes terrestres.
- Utilizar y evaluar los instrumentos tecnológicos como recursos para la docencia.

Contenidos mínimos:

TECNICAS EN GEOGRAFIA I

Lectura de fuentes de información geográfica. Lenguaje verbal, numérico, gráfico y cartográfico.

TECNICAS EN GEOGRAFIA II

Representación e interpretación de las formas del paisaje natural y antropizado. La teledetección en la tarea de explicación ambiental.

TECNICAS EN GEOGRAFIA III

Recolección, tratamiento, comunicación e interpretación de la información cuali-cuantitativa y cartográfica. Clasificación. Lógica y procedimientos. Metodología cartográfica. La carta temática como sistema de comunicación. Coremática.

TECNICAS EN GEOGRAFIA IV (1° módulo)

Escala local, provincial y nacional. Interpretación y elaboración de cartas a pequeña y mediana escala. Teledetección y regionalización. Regionalización a partir de procedimientos estadísticos y de análisis matricial y topológico.

TECNICAS EN GEOGRAFIA IV (2° módulo)

Escala continental y planetaria. Interpretación y elaboración de cartas a pequeña y mediana escala. Teledetección y regionalización. Regionalización a partir de procedimientos estadísticos y de análisis matricial y topológico.

Ord.n° 1614

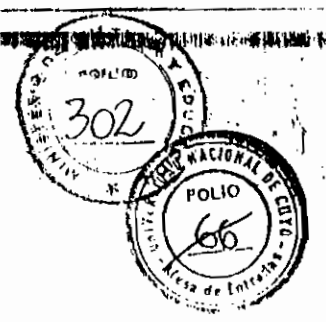
*Handwritten signatures and initials on the left side of the page.*



Ord. N° 16

Lic. JUAN CARLOS CARRILLO  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Lic. JOSE FRANCISCO MARTIN  
RECTOR



Universidad Nacional de Cuyo  
Facultad de Filosofía y Letras

ANEXO II  
- 18 -

6.3.3 Area de Formación docente

Compuesta por:

- Mundo Contemporáneo
- Problemática Educativa
- Sistema Educativo
- Desarrollo y Aprendizaje
- Currículo
- Institución Educativa
- Didáctica de la Geografía I
- Etica Profesional
- Práctica Profesional Docente .

Objetivos:

Los contenidos -saberes y competencias- de la formación docente de grado deben asegurar:

- La comprensión de la realidad educativa en sus múltiples manifestaciones, de modo que garantice la efectiva participación en los ámbitos institucionales y socio-comunitarios.
- El conocimiento de las complejas dimensiones de la persona humana.
- El dominio de contenidos relevantes propios de los campos del saber, que configuran su especialidad profesional docente.
- El desempeño profesional del rol docente como una alternativa de intervención pedagógica mediante el diseño, la puesta en práctica, la evaluación y la reelaboración de estrategias para la formación de competencias, en sujetos específicos y en contextos determinados a través del dominio de contenidos (conocimientos, procedimientos y actitudes).
- La incorporación de actitudes favorables al desarrollo y crecimiento personal y al perfeccionamiento permanente como exigencia para el desempeño del rol.
- La asunción de actitudes de compromiso con el estilo de vida democrático, como corresponsable de la formación del ciudadano argentino en un contexto socio-histórico y cultural

Ord.n° 011

*[Handwritten signatures and initials on the left side of the page]*

ES COPIA



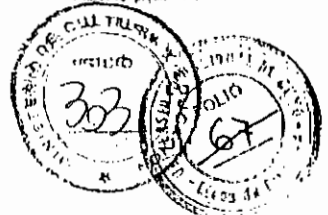
Ord. N° 16

*[Handwritten signature of Lic. Juan Carlos Carrillo]*

Lic. JUAN CARLOS CARRILLO  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

*[Handwritten signature of Lic. Jose Francisco Martínez]*

Lic. JOSE FRANCISCO MARTÍNEZ  
RECTOR



particular.

Contenidos Minimos

MUNDO CONTEMPORANEO

Debates culturales actuales sobre la base de ejes temáticos opcionales e interdisciplinarios: corrientes de pensamiento, aspectos educativos, socio-culturales, históricos, literarios, artísticos, geográficos, científicos.

PROBLEMÁTICA EDUCATIVA

Educación y mundo contemporáneo. Aproximación al concepto de educación. El hombre protagonista de la educación. Los mediadores de la educación. El problema de los fines de la educación. La ciencia pedagógica: conocimiento científico y pedagógico, saberes teóricos y prácticos. Fundamentos de metodología de la investigación educativa.

SISTEMA EDUCATIVO

Génesis y consolidación del sistema. Encuadre legal. Estructura y dinámica. Función social del sistema educativo.

DESARROLLO Y APRENDIZAJE

El sujeto que aprende. Su proceso de personalización. Evolución, desarrollo y maduración bio-psico-social. Relación entre el proceso de personalización y aprendizaje. Interpretaciones teóricas del aprender humano. Variables intervinientes. El aprendizaje en el aula: Nivel Inicial, EGB y Polimodal. Estrategias de facilitación del proceso de aprendizaje de acuerdo con las diversas etapas del desarrollo del sujeto que aprende.

CURRÍCULO

Módulo I: Conceptos de currículo escolar. Currículo prescripto, nulo y real. El currículo oculto. Teorías curriculares. Códigos curriculares y contenidos escolares. El currículo como prescripción sobre los contenidos de la enseñanza. La transcripción didáctica. Módulo II: Diseño y desarrollo del currículo. Procesos curriculares. El currículo jurisdiccional. Proyectos

Ord.n° [ ]

*[Handwritten signatures and initials]*

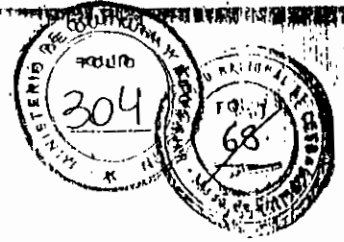
RECIBO  
[Stamp with handwritten initials]

Ord. N° 16

Lic. JUAN CARLOS ORTIZ  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Lic. JOSE FRANCISCO M...  
RECTOR

*[Handwritten signature]*



Universidad Nacional de Cuyo  
Facultad de Filosofía y Letras

ANEXO II

-20-

18

curriculares institucionales y sus procesos de implementación. Materiales curriculares: evaluación y selección.

INSTITUCION EDUCATIVA

La institución educativa: especificidad, complejidad, funciones. La comunidad educativa. La estructura organizativa de la institución. Dirección de la institución educativa, comunicación y participación. La normativa y la planificación.

DIDACTICA DE LA GEOGRAFIA I

La Geografía y su valor educativo. La inserción en el área de Ciencias Sociales. Implicancias en el ámbito de las Ciencias Naturales. La programación didáctica en Geografía: elementos y niveles de concreción. Los propósitos de aprendizaje y los bloques de contenidos geográficos. Las estrategias didácticas. Los contenidos geográficos y los instrumentos de evaluación.

ETICA PROFESIONAL

Análisis del obrar humano en relación con el deber ser. Implicancias éticas del quehacer profesional. La profesión docente: caracterización ética. Deberes y obligaciones.

PRACTICA PROFESIONAL DOCENTE

Diagnóstico institucional y áulico. Observación y análisis crítico de situaciones de enseñanza-aprendizaje. Microexperiencias didácticas. Planificación. Primeros desempeños docentes. Práctica intensiva. Post-práctica: evaluación de procesos, informes de actuación.

6.3.4. Area contextual

Compuesta por:

- Historia política, social y económica contemporánea.
- Producción oral y escrita.
- Introducción a la computación.
- Idioma moderno.
- Estadística I.

Ord.n° 011

*Handwritten notes and signatures on the left side of the page.*



ES COPIA

Ord. N° 16

Lic. JUAN CARLOS CARRILLO  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Lic. JOSE P. LOPEZ  
RECTOR

*Handwritten signature of Lic. Jose P. Lopez*

014



RESOLUCION N° 1614



Universidad Nacional de Cuyo  
Facultad de Filosofia y Letras

ANEXO II

-21-

19

Estadística II.

Objetivos:

- Conocer aspectos históricos, culturales, lenguas, técnicas y tecnologías que enriquecen la experiencia educativa en general, y el desenvolvimiento profesional en particular.
- Aprender a interactuar con otros textos, historia, cultura, formas de vivir y producir del ser humano.
- Comprender la importancia de una formación que tiene en cuenta el contexto para acrecentar el aprendizaje mediante el conocimiento y manejo de lenguajes específicos.

Contenidos mínimos:

**HISTORIA POLITICA, SOCIAL Y ECONOMICA CONTEMPORANEA**  
 La formación del mundo contemporáneo. La revolución industrial. La revolución francesa. Los marcos ideológicos de la contemporaneidad: liberalismo, conservadurismo, socialismo, comunismo y fascismo. Los sistemas económicos. Transformaciones en los sistemas políticos actuales en Europa, América, Asia y Africa.

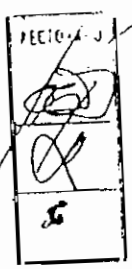
**PRODUCCION ORAL Y ESCRITA**  
 Producción oral y escrita: el proceso de reversibilidad en lengua estandar. Bases sistémicas y normativas, en textos. Formas de expresión oral. Interpretación y elaboración del texto mixto y no verbal.

**ESTADISTICA I**  
 La estadística como uno de los instrumentos del método científico. Técnicas y procedimientos estadísticos descriptivos. Interpretación de los resultados.

**ESTADISTICA II**  
 Probabilidad. Muestreo. Tipo de muestra. Estimadores. Error. Tamaño. Contraste de Hipótesis. Análisis bivariable y multivariable.

Ord.n° 011

ES COPIA



Ord. N° 16

LIC. JUAN CARLOS CARRILLO  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

LIC. JOSE FRANCISCO MARTIN  
RECTOR

*Handwritten notes and signatures on the left side of the page.*





Universidad Nacional de Cuyo  
Facultad de Filosofía y Letras

ANEXO II

-22-

20

6.4 CORRELATIVIDADES

El Consejo Directivo fijará a través de una Ordenanza las correlatividades y la distribución por años y cuatrimestres.

6.5 REGIMEN DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

En las asignaturas, módulos y seminarios las actividades se orientarán fundamentalmente hacia la construcción del conocimiento a través de la elaboración y procesamiento de todas las fuentes de información geográfica. Se estimulará al alumno para la realización de trabajos que lo vinculen directa y activamente con la práctica docente.

De este grupo de materias, se considera necesario especificar las características esenciales de los Seminarios de Integración por la función que cumplen de interrelacionar los contenidos propuestos en las obligaciones curriculares.

El Seminario de Integración constituye una situación de enseñanza-aprendizaje que incluye viajes y trabajos de campo y gabinete. El educando investiga una problemática concreta con el fin de aplicar los contenidos conceptuales y de procedimiento adquiridos previamente.

El informe de esta experiencia o trabajo de investigación deberá ser presentado individualmente conforme con las normas que se establezcan oportunamente.

Cada Seminario estará a cargo de profesores titulares, asociados o adjuntos designados en forma rotativa. El sistema establecido para la coordinación y evaluación de los mismos se detalla a continuación. La ubicación o desarrollo de los Seminarios en el cuatrimestre correspondiente, deberá ser posterior al dictado de las asignaturas cuyos contenidos se integran en cada Seminario.

Seminario de Integración I

Ord.n° 011

ES COPIA

Ord. N° 16

JUAN CARLOS GARROLO  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

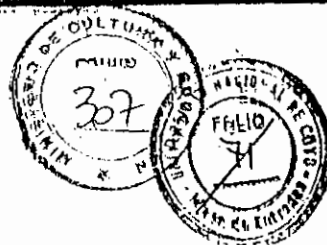
Dr. José María Garrolo  
RECTOR



*[Handwritten signatures and initials]*

1614

RESOLUCION N° 1614



Universidad Nacional de Cuyo  
Facultad de Filosofía y Letras

ANEXO I I

-23-

21

Integra los contenidos de las asignaturas del AREA ESPECIFICA TEORICA METODOLOGICA de la subárea 1 (Introducción a la Geografía), subárea 2 (Geología, Geomorfología, Climatología, Hidrografía, Biogeografía) y las Técnicas I y II del AREA ESPECIFICA INSTRUMENTAL.

Coordinan dos profesores; uno de la subárea 2 del AREA ESPECIFICA TEORICA METODOLOGICA y uno elegido entre los de las asignaturas Técnicas en Geografía I y Técnicas en Geografía II.

Evalúan los dos profesores designados para coordinar.

La coordinación y evaluación deben ejercerla profesores titulares, asociados y adjuntos. Estas funciones son rotativas.

Seminario de integración II

Integra los contenidos de la subárea 1 (Teoría y Método de la Geografía), de la subárea 2 (Geología, Geomorfología, Climatología, Hidrografía y Biogeografía) y las de la subárea 3 (Geografía de la Población, Geografía Rural, Geografía Urbana, Geografía Económica, Geografía Política, Geografía Social, Ecogeografía de las Regiones Áridas), todas del AREA ESPECIFICA TEORICA METODOLOGICA y las Técnicas en Geografía III del AREA ESPECIFICA INSTRUMENTAL.

Coordinan cuatro profesores: uno de la subárea 1, uno de la subárea 2; uno de la subárea 3, todas del AREA ESPECIFICA TEORICA METODOLOGICA y otro del AREA TECNICA INSTRUMENTAL.

Evalúan los mismos profesores que coordinan.

La coordinación y evaluación deben ejercerla profesores titulares, asociados y adjuntos. Estas funciones son rotativas.

Seminario de Integración III

*Handwritten initials*

Ord. n° 011

ES COPIA

RECIBO
<i>[Signature]</i>
<i>[Signature]</i>

Ord. N° 16

Lic. JUAN CARLOS CARRILLO  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Lic. JOSE FRANCISCO MARTIN  
RECTOR

1614



RESOLUCION N° 1614



Universidad Nacional de Cuyo  
Facultad de Filosofía y Letras

ANEXO I I

-24-

22

Lo integran los contenidos de las siguientes materias :

Metodología de la Investigación (subárea 1), Geografía de Mendoza, Geografía Regional Argentina I y Geografía Regional Argentina II, Geografía de América Latina, Geografía de América Anglosajona, Geografía de los Espacios Mundiales I (subárea 4) del AREA ESPECIFICA TEORICA METODOLOGICA y además Técnicas en Geografía IV del AREA ESPECIFICA INSTRUMENTAL.

Coordinan cuatro profesores: uno de Metodología de la Investigación (subárea 1); dos de la subárea 4 (uno de los cuales pertenecerá a las Regionales del espacio nacional y el otro de las Regionales de los espacios extranacionales); y uno de las Técnicas en Geografía IV.

Evalúan los mismos profesores que coordinan.

La coordinación y evaluación deben ejercerla profesores titulares, asociados y adjuntos. Estas funciones son rotativas.

Técnicas en Geografía

Con contenidos conceptuales y procedimentales propios constituyen el ámbito de coordinación y aplicación de contenidos adquiridos en las otras asignaturas. Parte de las actividades estarán planificadas en función de las asignaturas que componen la subárea correspondiente.

A su vez, esta secuencia de asignaturas se articula verticalmente a través de una creciente complejidad metodológica.

Técnicas en Geografía I articula las asignaturas de la subárea 1.

Técnicas en Geografía II articula las asignaturas de la subárea 2.

Técnicas en Geografía III articula las asignaturas de las subáreas 2 y 3.

Técnicas en Geografía IV articula las asignaturas de

Ord.n° 011

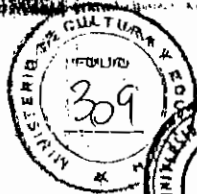
ES COPIA

RECIBO stamp with handwritten initials and a signature

Ord. N° 16

Lic. JUAN CARLOS GARRILLO  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Lic. JOSE FRANCISCO MARTINI  
RECTOR



Universidad Nacional de Cuyo  
Facultad de Filosofía y Letras

ANEXO II

-25-  
23

las subáreas 1, 2, 3 y 4.

6.6 REGIMEN DE EVALUACION Y PROMOCION

6.6.1 Sistema de Evaluación

Lineamientos generales

La evaluación deberá aportar información válida, confiable y objetiva sobre el proceso de enseñanza-aprendizaje, con el cual se integra. Por lo tanto, se tenderá a que sea lo más rica posible en profundidad, extensión y diversidad metodológica y técnica. Para ello, se adoptarán distintas modalidades y se utilizarán diferentes técnicas.

. Modalidades

Se realizarán evaluaciones diagnóstica, formativa o continua y sumativa.

Diagnóstica: para el conocimiento de la realidad pedagógica y la toma de decisiones sobre los procesos de enseñanza-aprendizaje a realizar.

Formativa o continua: para verificar los progresos, las dificultades o los bloqueos que se producen en el proceso de aprendizaje.

Sumativa: para integrar en una calificación todos los datos de la evaluación continua, como un momento más del proceso evaluativo.

. Técnicas

Pruebas orales, escritas y prácticas. Pruebas objetivas. Observación sistemática. Técnicas de autoevaluación y evaluación grupal.

- A partir de los lineamientos generales establecidos cada cátedra fijará, en la planificación, las condiciones para obtener la regularidad y elaborará los instrumentos a utilizar según los contenidos, los objetivos y las experiencias de aprendizaje a desarrollar.

*Handwritten signature and initials*

Ord. n° 1614

*Handwritten signature*



Ord. N° 16

*Handwritten signature*  
Lic. JUAN CARLOS CARRILLO  
SECRETARIO ADMN. GEN.

*Handwritten signature*  
Lic. JOSE FRANCISCO MARTIN  
RECTOR



RESOLUCION N° 1614



Universidad Nacional de Cuyo  
Facultad de Filosofía y Letras

ANEXO II

-26-

24

Los módulos se aprobarán por evaluación continua y sistemática.

En las asignaturas los docentes podrán optar, para la aprobación final, entre:

- a) un examen final.
- b) evaluación continua y examen final integrador.

6.6.2 Régimen de promoción

El Consejo Directivo fijará el régimen de promoción teniendo en cuenta los reglamentos especiales y las normas internas vigentes en esta Facultad.

6.7 NORMAS DE APLICACION Y MEDIDAS COMPLEMENTARIAS QUE ORIGINARA EL NUEVO PLAN

6.7.1 Cronograma de aplicación:

Iniciación en	1996
Primer año	1996
Segundo año	1997
Tercer año	1998
Primera promoción	1999

6.7.2 Equivalencias:

Los alumnos de los planes anteriores que deseen incorporarse al nuevo Plan podrán hacerlo presentando su pedido en forma individual. En cada caso será necesario cumplir con todos los requisitos del nuevo Plan y demás reglamentaciones vigentes posteriores a la sanción de la presente norma.

Se aclara que se mantiene en vigencia el plan ordenanza 36/75 hasta que los alumnos inscriptos en el mismo hayan terminado de cursar sus estudios.

Ord.n° 011

ES COPIA



Ord. N° 16

Lic. JUAN CARLOS CARRILLO  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Lic. JOSE FRANCISCO MARTIN  
RECTOR